



EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE SALUD
AÑO 2023
MINISTERIO DE SALUD



MINISTERIO DE SALUD

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

Informe elaborado por el equipo de Programas Presupuestales:

CAYO GIRAO DE APARICIO, Milagros

CHÁVEZ DÍAZ, Martha Elena

QUEVEDO SALDAÑA, Dorita Ayde

VARGAS ZAFRA, Lupe Antonieta

Lima-PERÚ 2024



Contenido

I. PRESENTACION	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	5
III. MARCO NORMATIVO	7
IV. ANALISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL	8
V. EFECTIVIDAD DEL GASTO	37
VI. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	58
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103

I. PRESENTACION

El Ministerio de Salud viene implementando la Política Nacional Multisectorial de Salud al Año 2030, articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2025 ampliado del Sector Salud^[1], aprobado mediante Resolución Ministerial N° 364-2022-MINSA, con el fin de contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) 01: Mejorar la salud de la población, 2: Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección en salud de la población y 03: Ejercer la rectoría y gobernanza del sistema de salud en beneficio de la población. Por otro lado, desde el Ministerio de Salud se implementa el Plan Estratégico Institucional 2019-2026 ampliado, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 358-2023-MINSA, como instrumento de gestión estratégica institucional de mediano plazo por el cual ejerce su rol de rectoría y establece la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.

En ese sentido, se viene implementando el modelo de atención integral de salud basado en la persona, la familia y la comunidad, las redes integradas de salud, y el fortalecimiento de la articulación de los sistemas administrativos para una adecuada planificación, ejecución y evaluación de los recursos que se asignan para la entrega de bienes y servicios en los establecimientos de salud. La gestión del presupuesto público se realiza a través de diversas categorías, siendo una de ellas los programas presupuestales que buscan ordenar el presupuesto y direccionarlo a la población que lo necesita gestionando para ello el proceso que demanda la cadena de valor.

En el año 2023 el Ministerio de Salud gestiona ocho programas presupuestales institucionales (PP): 0002 Salud Materno Neonatal, 0016 TB-VIH/SIDA, 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0018 Enfermedades No Transmisibles, 0024 Prevención y Control del Cáncer, 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y 0131 Control y Prevención en Salud Mental. Asimismo, participa en la gestión de tres programas presupuestales de enfoque multisectorial: PP 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, el Programa 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, y el Programa 1002 Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer.

En el año fiscal 2023 se han desarrollado acciones que demandan responder a las necesidades de la población, priorizando la atención inmediata a las emergencias sanitarias, haciendo uso de los recursos asignados por las diferentes fuentes de financiamiento y categorías presupuestales.

^[1] Vigente actualmente con una temporalidad hasta el 2025, toda vez que el Sector Salud se encuentra en proceso de Formulación del PESEM 2023 – 2030.

En esta oportunidad se presenta la evaluación de los principales resultados alcanzados al año 2023, correspondientes a: i) cumplimiento y ejecución de las metas físicas y financieras, ii) evaluación de los resultados de las intervenciones, a través de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales y iii) ejecución presupuestal de las asignaciones realizadas en el marco de los programas presupuestales.

Al igual que las evaluaciones anteriores, se espera que el presente documento sirva como una fuente de consulta para los equipos de gestión de los pliegos regionales y nacionales, para impulsar la gestión del presupuesto público de manera oportuna y con calidad del gasto.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Para evaluar la eficiencia y efectividad del gasto presupuestal es necesario considerar los indicadores de resultado específico y de productos, así como la ejecución de las metas físicas programadas en el año 2023, y la programación y ejecución del presupuesto asignado a cada programa presupuestal a nivel de gobierno nacional y regional.

En el año 2023, el 32,9% del presupuesto institucional de apertura, por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto se encuentra en la categoría de programas presupuestales, siendo menor al año 2019 (42.1%) debido a la migración del presupuesto a las categorías presupuestales de Acciones Presupuestales que No Resultan en Productos y Acciones Centrales para afrontar la epidemia sanitaria. En relación al PIM, de los tres niveles de gobierno en el año 2023 el nivel regional participa con el 52,8% del presupuesto asignado en actividades y proyectos, por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto. Por otra parte, la fuente de financiamiento de recursos ordinarios es la que contempla la mayor asignación del presupuesto (83,1%), seguido de la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias (8,9%). A nivel de programas presupuestales, es el PP 1001 Productos específicos para el desarrollo infantil temprano el que tiene mayor asignación presupuestal (9,0%), seguido del programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal (8,8%).

En cuanto a la ejecución del presupuesto, al cierre del año fiscal el programa presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA ha ejecutado el 98,6% del PIM, seguido del PP 0018 Enfermedades no transmisibles con 97,6% del PIM. Por otro lado, el programa presupuestal 1002 Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer, función salud, ha ejecutado el 73,7% del PIM.

A nivel de Gobiernos Regionales, en la categoría de programas presupuestales, función salud, la región que tiene mayor presupuesto asignado es Cajamarca, con 8,7%, seguido de Piura con 6,9%; y, La Libertad con 6,1%. Las regiones con menor asignación del presupuesto en esta categoría son Moquegua y Tumbes con 1,4%. En cuanto a la ejecución del presupuesto al cierre del año, las regiones que tienen mayor ejecución son Loreto, con

99,6%, Apurímac y Tumbes con 98,9%. Las regiones que han alcanzado menor ejecución del presupuesto son Pasco, con 88,2% y Huancavelica con 89,9%.

Los indicadores de desempeño miden el resultado de la entrega de bienes y servicios a la población objetivo. Para el año 2023 en el programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal según el reporte del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades se reportaron 264 muertes maternas. En cuanto a la atención prenatal reenfocada, otro indicador trazador que mide la atención a la mujer gestante, la cobertura de gestantes que recibieron 6 o más controles prenatales, alcanzó el 86,7% al año 2023.

En el programa presupuestal 0016 las coberturas de tamizaje de personas en riesgo para tuberculosis se vienen recuperando luego de las restricciones causadas por la emergencia sanitaria en los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Así el indicador de "Cobertura de detección de tuberculosis" en el año 2023 se encuentra en 85,4%. En cuanto al VIH, el porcentaje de hombres y mujeres con VIH que reciben tratamiento con ARV se encuentra en 84,5%.

En el programa presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, se evalúa el "Índice parasitario anual de malaria" al año 2023, de cada 10,000 habitantes se presentaron 6 casos de malaria. Por otro lado, el indicador relacionado a "Tasa de rabia humana urbana", en el mismo periodo alcanzo 0.003, señalar que en el mes de octubre del 2023 se presentó un caso de rabia humana en el departamento de Arequipa. El dengue sigue siendo una de las enfermedades que causa mucho daño a la población, en el mismo periodo se reportaron 256,641 casos a nivel nacional

En las enfermedades no trasmisibles se miden los dos problemas principales que causan enfermedades crónicas: el porcentaje de sobrepeso y obesidad en personas de 15 años a más se encuentra en 37,2%; el porcentaje de obesidad en este mismo grupo de edad se encuentra en 24,0%. Asimismo, las personas de 15 años y más con diagnóstico de hipertensión, solo el 66,3% reciben tratamiento en el país. En cuanto a metales pesados, la cobertura de gestantes y niños menores de 12 años expuestos a metales pesados que reciben atención integral tiene una cobertura de 43,3%.

En el programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, el "Porcentaje de mujeres de 30 a 49 años que se han realizado tamizaje de cuello uterino", alcanzo un 74,2% en el año 2023. Asimismo, el indicador "Porcentaje de personas de 50 a 70 años de edad que se han realizado prueba de tamizaje de cáncer de colon-recto", se ha logrado una cobertura de 48,3% de personas tamizadas.

En el programa presupuestal 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, el indicador que mide su desempeño es "porcentaje de despachos que culminaron con una atención médica en foco o lugar de la emergencia"; según reporte de registros administrativos, se observa que al cierre del año se ha logrado que el 97,4% de despachos realizados.

En el programa presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, en el indicador "Porcentaje de personas con Discapacidad certificadas en IPRESS públicas", se ha logrado una cobertura de 25,87%.

En el programa presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, el indicador "porcentaje de personas con problemas o trastornos de salud mental atendidas", al año 2023 tienen una cobertura de 23,6%.

Por último, en el programa presupuestal 1001 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, se observa que el porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia, se ha incrementado llegando a 43,1% en el año 2023. También el indicador "Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas completas de acuerdo su edad" tiene una cobertura de 75,2%, mejorando a las coberturas alcanzadas en los años de emergencia sanitaria que solo alcanzaron a 57,6% en el año 2020 y 65,5% en el año 2021.

III. MARCO NORMATIVO

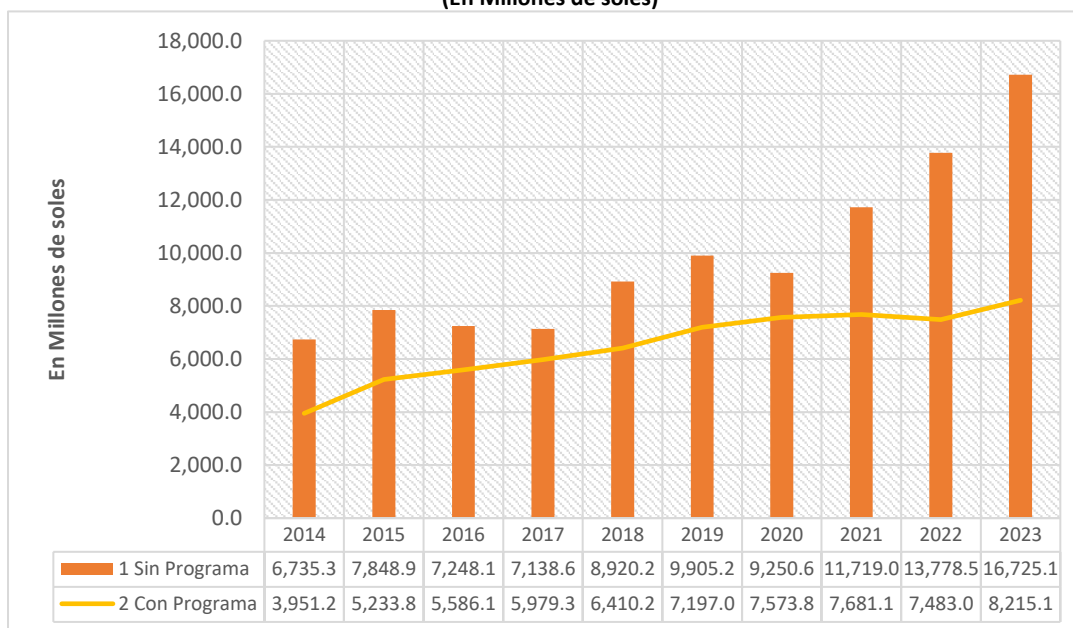
- 3.1 Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 3.2 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3.3 Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al año 2030.
- 3.4 Resolución Ministerial N° 358-2023/MINSA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 ampliado del Ministerio de Salud.
- 3.5 Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados".
- 3.6 Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
- 3.7 Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y Los Periodos Intermedios".
- 3.8 Resolución Directoral N°011-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0003-2022-EF/50.01, "Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria.
- 3.9 Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

IV. ANALISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

Respecto a la información presupuestal al término del año fiscal 2023, se presenta el siguiente análisis y resultados:

4.1 Evolución de PIA Categoría con Programa y sin Programas 2014 – 2023

GRÁFICO N°01
EVOLUCIÓN PIA FUNCION 20. SALUD
NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, AÑO 2014 - 2023
Toda Fuente de Financiamiento
(En Millones de soles)



Fuente: Data SIAF al 24/04/2024

El gráfico N°01, presenta la evolución del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, Sector Salud, función 20. Salud en los tres niveles de gobierno, por toda fuente de financiamiento, registrando en el año 2014 un PIA de S/ 10 686,5 millones de soles, registrando en el año 2023 un PIA de S/ 24 940,2 millones de soles, un incremento de 99,0%.

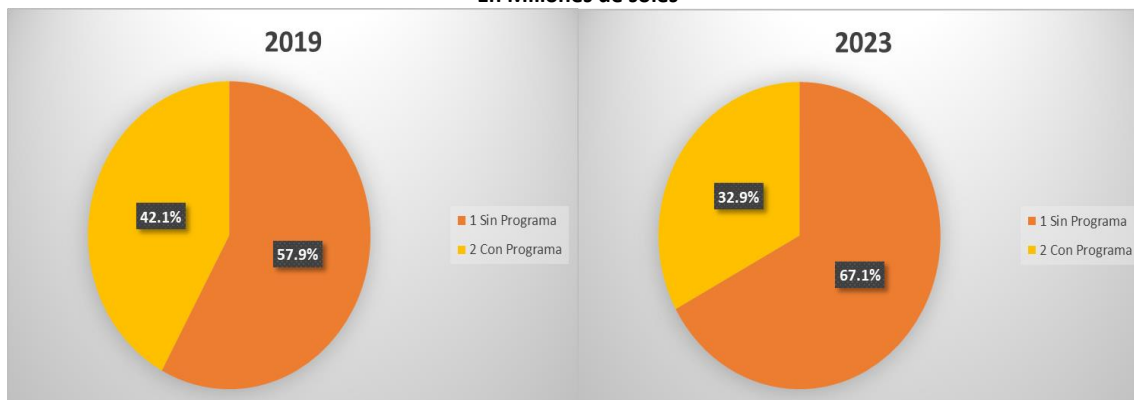
Respecto al PIA que financia las actividades de los programas presupuestales, se registra en el año 2014 un PIA de S/ 3 951,2 millones de soles, pasando al año 2023 con un PIA de S/ 8 215,1, un incremento de 89,4%, por otro lado, respecto al presupuesto que financia las actividades que no resultan en productos se registra en el año 2014 un PIA por S/ 6 735,3 millones, pasando al año 2023 con un PIA de S/ 16 725,1 millones de soles, un incremento de 104,6%.

En relación a las variaciones del PIA 2023 respecto al PIA 2022, se registra un incremento total en un 17,3% sin embargo, en el presupuesto de los programas presupuestales presenta un incremento de 9,8% por otro lado, el presupuesto que financia las intervenciones que no resultan en productos presenta un incremento de 21,4%.

El análisis demuestra que el presupuesto que financia las intervenciones que no resultan en productos se incrementa en mayor proporción.

4.2 Evolución de Presupuesto, Función 20. Salud – Categoría, últimos 5 cinco años 2019 - 2023

GRÁFICO N°02
EVOLUCIÓN PIA - FUNCION 20. SALUD
NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, AÑO 2019 - 2023
En Millones de soles



Fuente: Data SIAF al 24/04/2024

El gráfico N°02, compara el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, año 2023 vs 2019, se presenta en el año fiscal 2019 con S/ 17 102,2 millones de soles, pasando al año fiscal 2023 con un PIA de S/ 24 940,2 millones de soles, un incremento de 45,8%.

Respecto al análisis de la proporción del PIA que financia las intervenciones de los programas presupuestales en el año 2019 fue de S/ 7 197,0 millones de soles un 42,1% de participación, sin embargo, para el año 2023 se asignó un PIA de S/ 8 215,1 millones de soles una participación de 32,9% del total, en los últimos 5 cinco años el PIA que financia las intervenciones de los programas presupuestales se ha incrementado en un 14,1%.

Respecto al PIA que financia las intervenciones que no resultan en productos para el año 2019 se inició con S/ 9 905,2 millones de soles un 57,9% de participación, para el año 2023 se asignó un PIA de S/ 16 725,1 millones de soles un 67,1% de participación de la función 20. Salud, en los últimos 5 cinco años el PIA que financia las intervenciones que no resultan en productos se ha incrementado en un 68,9%, un incremento sustancial comparado con el presupuesto de los programas presupuestales.

4.3 Ejecución presupuestal en el Nivel Nacional y Regional, Función 20. Salud

La tabla N°01, presenta la información presupuestal de la Función 20. Salud en los tres Niveles de Gobierno al término del año 2023, iniciando las operaciones con un PIA de S/ 24 940,3 millones, registrando un PIM de S/ 27 673,2 con una ejecución de S/ 25 863,3 millones un 93,5%.

Según tabla N°01 y gráfico N°03, corresponde un 42,2% del PIM al Gobierno Nacional, con un avance de S/ 11 197,3 millones 95,9%; un 52,8% del PIM corresponde al Gobierno Regional con un avance de S/ 13 781,9 un 94,3%; al Gobierno Local corresponde un 5,0% del PIM, con un avance de S/ 884,1 millones de soles un 63,8%.

Es preciso mencionar que, en el PIA del Nivel Nacional se programaron los recursos que han sido transferidos durante el año 2023 a favor de los Gobiernos Regionales y otros pliegos, según lo establecido en la Ley N° 31638 Ley que aprueba el Presupuesto del

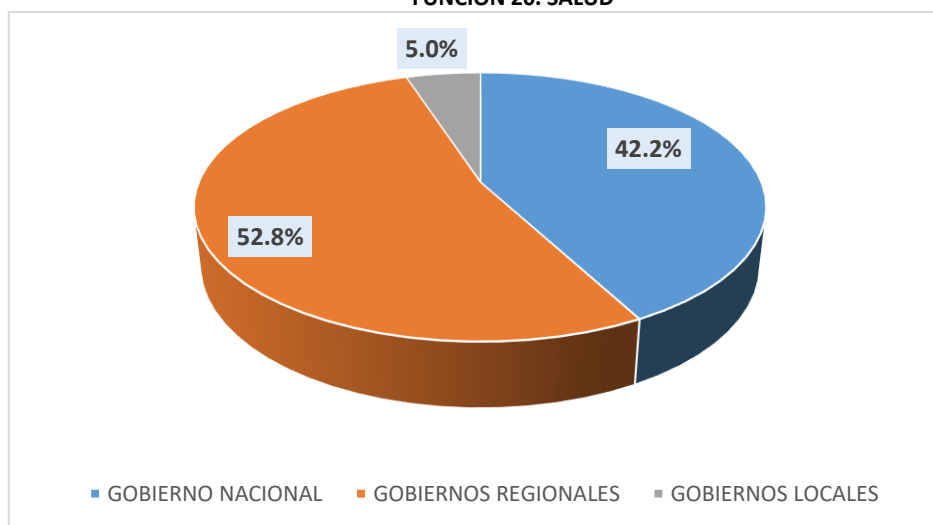
Sector Público para el Año Fiscal 2023, igualmente el marco presupuestal de los gobiernos regionales se ha incrementado en un 24,8% respecto al PIA, esto debido a las transferencias que se han realizado en el año desde el nivel nacional para financiar: las acciones en el marco de la emergencia sanitaria por Dengue, acciones de respuesta por los efectos de intensas lluvias e inundaciones, prevención y control de cáncer, atender las necesidades y demandas de salud mental, y las acciones que mitigue el riesgo elevado de brote de poliomielitis y sarampión, entre otros.

TABLA N°01
EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2023 – TRES NIVELES DE GOBIERNO
FUNCION 20. SALUD – ACTIVIDADES Y PROYECTOS
(TODA FF Y GG) (En millones de soles)

NIVEL DE GOBIERNO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
GOBIERNO NACIONAL	12,390.1	11,673.7	42.2%	11,197.3	95.9%
GOBIERNOS REGIONALES	11,705.1	14,613.3	52.8%	13,781.9	94.3%
GOBIERNOS LOCALES	845.1	1,386.2	5.0%	884.1	63.8%
TOTAL	24,940.3	27,673.2	100.0%	25,863.3	93.5%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

GRÁFICO N°03
PIM 2023 - NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
FUNCION 20. SALUD



Fuente: Data SIAF al 24/04/2024

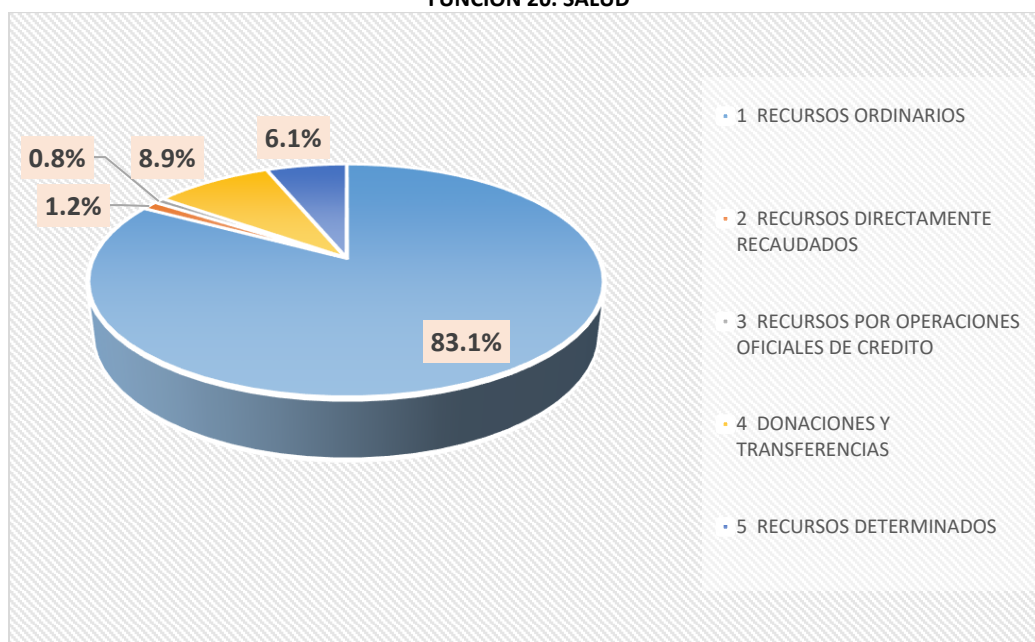
La tabla N°02 y el gráfico N°04, presentan el detalle del presupuesto por fuente de financiamiento en los tres Niveles de Gobierno, registrando al término del año los 1. Recursos Ordinarios participan con un 83,1% del PIM, con una ejecución de S/ 22 050,7 millones un 95,9%, sigue la fuente 4. Donaciones y Transferencias participa con un 8,9% del PIM, con una ejecución de S/ 2 175,1 millones un 88,2%, siguen los 5. Recursos Determinados que participan con un 6,1% del PIM con una ejecución de S/ 1 242,9 un 74,2%; y, los 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito participan con un 0,8% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 127,3 millones un 58,9%.

TABLA N°02
DETALLE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FUNCION 20. SALUD
 (En millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
1 RECURSOS ORDINARIOS	22,349.8	22,983.8	83.1%	22,050.7	95.9%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	199.4	331.8	1.2%	267.3	80.5%
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	847.4	216.2	0.8%	127.3	58.9%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12.0	2,465.4	8.9%	2,175.1	88.2%
5 RECURSOS DETERMINADOS	1,531.6	1,676.0	6.1%	1,242.9	74.2%
TOTAL	24,940.3	27,673.2	100.0%	25,863.3	93.5%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

GRÁFICO N°04
PIM 2023 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FUNCION 20. SALUD



Fuente: Data SIAF 24/04/2023

En la tabla N°03 y gráfico N° 05, se presenta el detalle por categoría presupuestal, el PIM que corresponde al financiamiento de las intervenciones de los programas presupuestales es un 34,9% del total, S/ 9 663,5 millones, al finalizar el año registran una ejecución de S/ 9,216.7 un 95,4%, en la categoría sin programa corresponde un 65,1% del PIM S/ 18 009,7 alcanzando una ejecución de S/ 16,646.6 un 92,4%.

El análisis demuestra que las unidades ejecutoras de salud, han priorizado para el año un 8,8% del PIM en las intervenciones 0002. Salud Materno Neonatal, un 9,0% en las intervenciones del 1001. Productos específicos para desarrollo infantil temprano, se evidencia una mayor priorización en las categorías de APNOP un 49,9% del PIM S/ 13,807,6 y Acciones Centrales un 15,2% del PIM S/ 4,202,1.

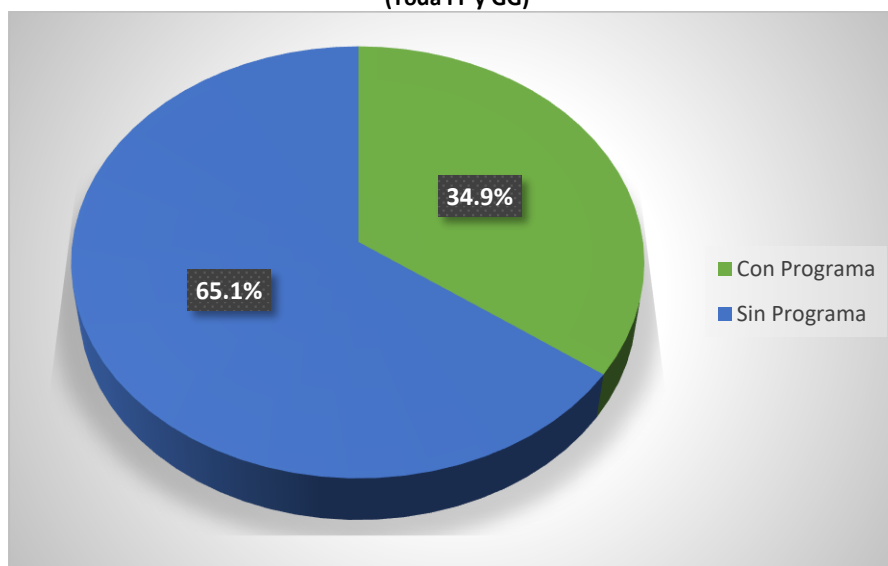


TABLA N°03
DETALLE POR CATEGORIA PRESUPUESTAL FUNCIÓN 20. SALUD -AÑO 2023
(Toda FF y GG) (En millones de soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	2,087.6	2,426.8	8.8%	2,332.3	96.1%
0016 TBC-VIH/SIDA	592.2	633.8	2.3%	624.9	98.6%
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	330.1	493.9	1.8%	477.8	96.7%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	588.3	700.4	2.5%	683.7	97.6%
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	1,048.4	1,131.3	4.1%	1,072.6	94.8%
0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	11.7	12.3	0.0%	11.5	93.1%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	81.7	217.8	0.8%	200.6	92.1%
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	630.1	847.6	3.1%	817.2	96.4%
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	95.2	117.7	0.4%	114.8	97.5%
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	480.7	552.2	2.0%	531.0	96.2%
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.2	0.5	0.0%	0.3	51.6%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,231.0	2,494.8	9.0%	2,325.0	93.2%
1002. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	38.0	34.3	0.1%	25.3	73.7%
Con Programa	8,215.1	9,663.5	34.9%	9,216.7	95.4%
9001 ACCIONES CENTRALES	4,395.9	4,202.1	15.2%	4,076.1	97.0%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,329.2	13,807.6	49.9%	12,570.5	91.0%
Sin Programa	16,725.1	18,009.7	65.1%	16,646.6	92.4%
Total	24,940.3	27,673.2	100.0%	25,863.3	93.5%

Fuente: Data SIAF 24/04/2023

GRÁFICO N°05
PIM – DISTRIBUCIÓN CON PROGRAMA Y SIN PROGRAMA
FUNCIÓN 20. SALUD
(Toda FF y GG)



Fuente: Data SIAF 24/04/2023

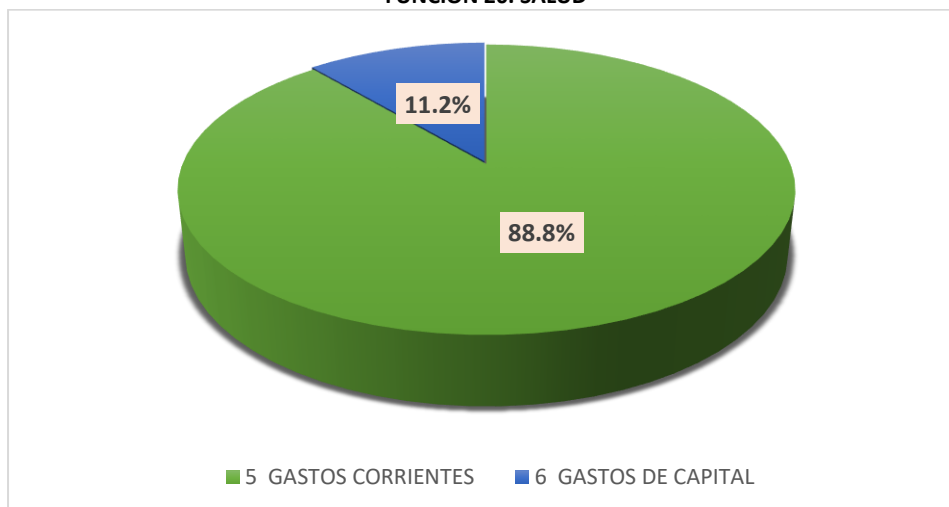
La tabla N°04 y gráfico N°06, presenta el detalle destinado al financiamiento de las intervenciones de los programas presupuestales de Salud, por categoría y genérica de gasto; los gastos corrientes representan un 88,8% del PIM S/ 8 581,6 millones y una ejecución de S/ 8 361,6 un 97,4%; los gastos de capital representan un 11,2% del PIM S/ 1 081,6 millones con una ejecución de S/ 855,1 un 79,1%.

TABLA N°04
POR CATEGORIA DE GASTO- FUNCIÓN 20. SALUD
POR GENÉRICA DE GASTO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES
(En millones de soles)

CATEGORIA/GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5 GASTOS CORRIENTES	7,261.0	8,581.9	88.8%	8,361.6	97.4%
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,449.4	4,799.2	49.7%	4,775.2	99.5%
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.1	0.7	0.0%	0.4	51.0%
3 BIENES Y SERVICIOS	2,095.0	2,860.2	29.6%	2,680.8	93.7%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	671.1	838.9	8.7%	822.5	98.0%
5 OTROS GASTOS	45.3	82.8	0.9%	82.7	99.9%
6 GASTOS DE CAPITAL	954.2	1,081.6	11.2%	855.1	79.1%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.0	9.5	0.1%	8.8	92.3%
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	954.2	1,072.1	11.1%	846.3	78.9%
TOTAL	8,215.1	9,663.5	100.0%	9,216.7	95.4%

Fuente: Data SIAF 24/04/2023

GRÁFICO N°06
DISTRIBUCIÓN GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL
FUNCIÓN 20. SALUD



Fuente: Data SIAF 24/04/2023

En cuanto a la genérica de gasto, se registra un 49,7% del PIM en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con una ejecución de S/ 4 775,2 millones un 99,5%, comprende el financiamiento de los gastos por retribuciones y complementos de cargas sociales otorgados en efectivo al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social, profesionales de la salud, vinculados directamente con la entrega de los productos de los programas presupuestales, así como la implementación del Decreto Legislativo N° 1153 .

La genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, representa un 29,6% del PIM con una ejecución de S/ 2 680,8 millones, un 93,7%, recursos que financian los Contratos Administrativos de Servicios, adquisición de medicamentos, vacunas, material y suministros médicos, insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud en el nivel nacional y regional, servicios de publicidad para las campañas de salud, servicios básicos, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y mobiliario hospitalarios, así como de infraestructura entre otros. En esta genérica de gasto se ejecutan los insumos directos variables denominados también insumos críticos, necesarios para la entrega de los productos de los programas presupuestales.

La genérica de gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, representa un 8,7% del PIM, con una ejecución de S/ 822,5 un 98,0%, recursos destinados para el financiamiento de vacunas, jeringas y otros insumos médicos en el marco del Convenio con la OPS y UNICEF, según lo establecido en la Ley N° 31638; así como los recursos asignados en el Pliego 135. Seguro Integral de Salud – SIS, correspondiente a las intervenciones de los programas presupuestales los mismos que fueron transferidos a favor de los gobiernos subnacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31638.

Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, corresponde a un 0,9% del PIM, con una ejecución de S/ 82,7 millones de soles un 99,9%, recursos destinados al pago de impuestos para el ingreso al país de vacunas, jeringas y otros insumos en el marco del Convenio con la OPS y UNICEF, derechos administrativos, insumos críticos para la entrega de los productos de los programas presupuestales, como son Niños con Vacuna Completa del programa presupuestal 1001. Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano y

Niña protegida con vacuna VPH del programa presupuestal 0024. Prevención y Control del Cáncer.

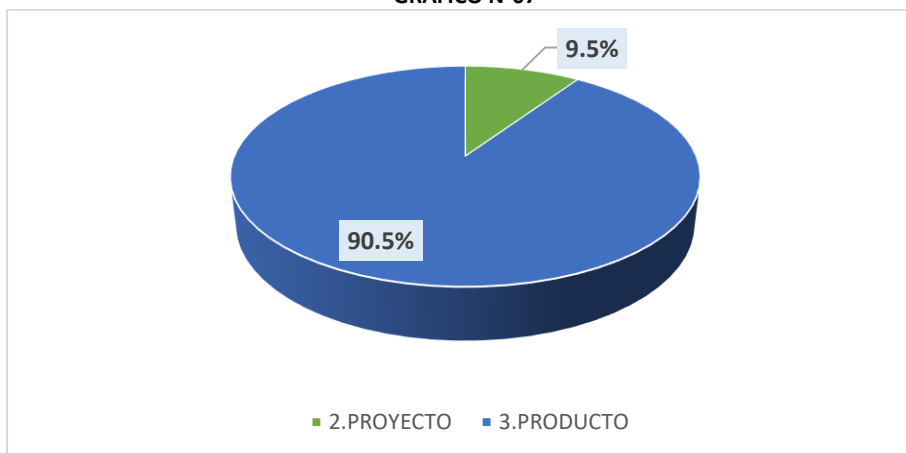
Igualmente, se detalla el presupuesto, de los Gastos de Capital en la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, con una participación del 0,1% del PIM, registra una ejecución de S/ 8,8 millones de soles un 92,3% y la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros corresponde a un 11,1% del PIM, registra una ejecución de S/ 846,3 millones de soles un 78,9%, recursos destinados al financiamiento de Adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos nuevos y por reposición, así como el presupuesto de Proyectos de Inversión vinculados a los programas presupuestales.

TABLA N°05
POR PRODUCTO/PROYECTO- FUNCIÓN 20. SALUD
POR GENÉRICA DE GASTO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES
(En millones de soles)

ACTIVIDAD/PROYECTO	PIA	PIM	% Participación	Ejecución	
				IMPORTE	%
2.PROYECTO	832.3	914.9	9.5%	710.0	77.6%
3.PRODUCTO	7,382.9	8,748.6	90.5%	8,506.7	97.2%
Total	8,215.1	9,663.5	100.0%	9,216.7	95.4%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

GRÁFICO N°07



Fuente: Data SIAF 24/04/2024

La tabla N°05 y gráfico N°07, presenta el presupuesto desagregado por producto y proyectos, corresponde al financiamiento de las intervenciones de los programas presupuestales un 90,5% del PIM, con una ejecución de S/ 8 506,7 millones un 97,2%; el presupuesto que financia los proyectos de inversión corresponde un 9,5% del PIM, con una ejecución de S/ 710,0 millones, un 77,6%.

4.4 Ejecución de Programas Presupuestales por Pliegos

La tabla N°06 y gráfico N°08, detalla la ejecución del presupuesto del Sector 11. Salud, compuesto por los Pliegos presupuestarios en el Nivel Nacional; al término del año presenta un PIM de S/ 3 441,2 millones registra una ejecución de S/ 3 334,0 un 96,9%.

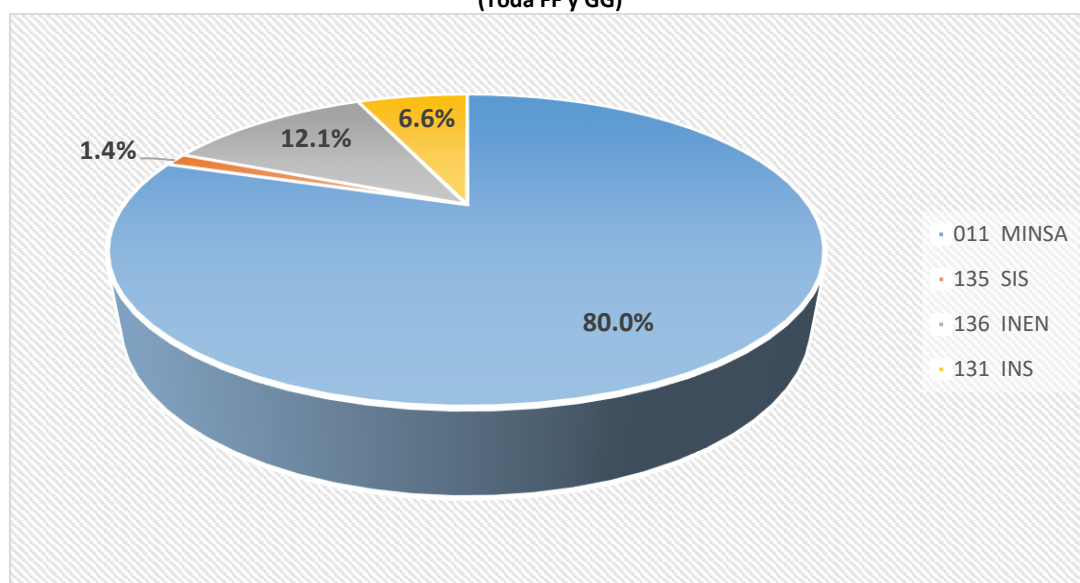
El Pliego 011. Ministerio de Salud participa con un 80,0% del PIM, registra una ejecución de S/ 2 661,2 millones un 96,7%, el Pliego 131. Instituto Nacional de Salud participa con un 1,4% del PIM, registra una ejecución de S/ 41,3 millones un 88,2%, el Pliego 135. Seguro Integral de Salud, participa con un 12,1% del PIM, con una ejecución de S/ 415,3 millones un 100,0%, el Pliego 136. Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, participa con un 6,6% del PIM, con una ejecución de S/ 216,1 millones un 95,3%.

TABLA N° 06
SECTOR 11. SALUD
FUNCIÓN 20. SALUD - PROGRAMAS PRESUPUESTALES
 (Toda FF y GG) (En millones de soles)

PLIEGO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
011 M. DE SALUD	2,683.4	2,752.2	80.0%	2,661.2	96.7%
131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	38.2	46.9	1.4%	41.3	88.2%
135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD	347.8	415.3	12.1%	415.3	100.0%
136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	134.8	226.9	6.6%	216.1	95.3%
Total	3,204.3	3,441.2	100.0%	3,334.0	96.9%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

GRÁFICO N° 08
SECTOR 11. SALUD
FUNCIÓN 20. SALUD - PROGRAMAS PRESUPUESTALES
 (Toda FF y GG)



Fuente: Data SIAF 24/04/2024

La tabla N°07 y gráfico N°09, presenta el presupuesto destinado al financiamiento de las intervenciones de los Programas Presupuestales en el Nivel Regional, detallado por Pliego, por toda fuente de financiamiento, registrando un PIM de S/ 5 762,7, millones con una ejecución de S/ 5 543,8 un 96,2%, al pliego Cajamarca corresponde un 8,7% del PIM con una ejecución de S/ 475,8 un 94,7%; a Piura le corresponde un 6,9%, del PIM, con una ejecución de S/ 391,1 millones un 98,5% y, La Libertad un 6,1% del PIM con una

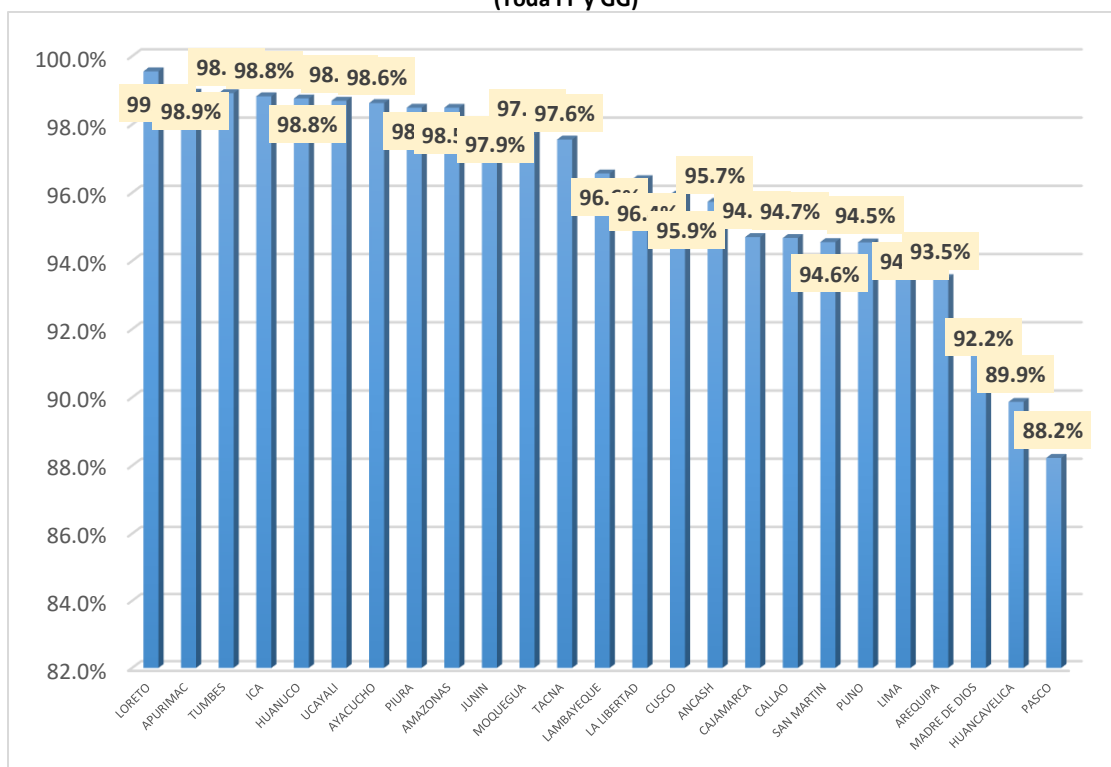
ejecución de S/ 338,6 un 96,4% y, los pliegos con menor participación son Moquegua y Tumbes con 1,4% del PIM, que alcanzaron una ejecución de S/ 76,9 y S/ 80,9 respectivamente; del mismo modo se resaltar que el Pliego Loreto alcanzó la mayor ejecución un 99,6%, seguido por Apurímac y Tumbes con 98,9%, los Pliegos que presentan una baja ejecución son: Pasco con 88,2% y Huancavelica con 89,9%.

TABLA N°07
EJECUCIÓN 2023 – GOBIERNOS REGIONALES - FUNCIÓN 20. SALUD
POR PLIEGO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES
(Toda FF y GG) (En millones de soles)

PLIEGO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
AMAZONAS	174.7	186.8	3.2%	184.0	98.5%
ANCASH	113.9	146.7	2.5%	140.4	95.7%
APURIMAC	170.5	186.6	3.2%	184.6	98.9%
AREQUIPA	217.9	327.8	5.7%	306.5	93.5%
AYACUCHO	226.8	262.4	4.6%	258.8	98.6%
CAJAMARCA	384.0	502.4	8.7%	475.8	94.7%
CUSCO	217.9	271.3	4.7%	260.3	95.9%
HUANCAVELICA	169.8	228.9	4.0%	205.7	89.9%
HUANUCO	233.5	262.9	4.6%	259.7	98.8%
ICA	170.8	202.5	3.5%	200.2	98.8%
JUNIN	279.4	318.9	5.5%	312.2	97.9%
LA LIBERTAD	288.3	351.3	6.1%	338.6	96.4%
LAMBAYEQUE	201.1	248.3	4.3%	239.8	96.6%
LORETO	199.3	241.9	4.2%	240.8	99.6%
MADRE DE DIOS	75.4	105.4	1.8%	97.2	92.2%
MOQUEGUA	58.4	78.7	1.4%	76.9	97.7%
PASCO	76.9	86.7	1.5%	76.5	88.2%
PIURA	292.6	397.1	6.9%	391.1	98.5%
PUNO	377.7	325.9	5.7%	308.1	94.5%
SAN MARTIN	167.0	215.2	3.7%	203.5	94.6%
TACNA	74.8	102.8	1.8%	100.3	97.6%
TUMBES	77.4	81.8	1.4%	80.9	98.9%
UCAYALI	142.9	154.2	2.7%	152.2	98.7%
LIMA	216.0	261.0	4.5%	246.2	94.3%
CALLAO	177.4	215.0	3.7%	203.6	94.7%
Total	4,784.6	5,762.7	100.0%	5,543.8	96.2%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

GRÁFICO N° 09
EJECUCIÓN 2023– GOBIERNOS REGIONALES - FUNCIÓN 20. SALUD
POR PLIEGO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES
(Toda FF y GG)



Fuente: Data SIAF 24/04/2024

TABLA N°08
AÑO 2023 – GOBIERNOS LOCALES - FUNCIÓN 20. SALUD
POR PLIEGO - PROGRAMAS PRESUPUESTALES
(Toda FF y GG) (En millones de soles)

PLIEGO	PIA	PIM	% Participación	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
000. GOBIERNOS LOCALES	226.2	459.7	100.0%	339.0	73.7%
Total	226.2	459.7	100%	339.0	73.7%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

La tabla N°08, presenta el presupuesto destinado a las intervenciones de los Programas Presupuestales en el Nivel Local, por toda fuente de financiamiento, al término del año registra un PIM de S/ 459,7 millones, con una ejecución de S/ 339,0 un 73,7%.

4.5 Ejecución Presupuestal ejercicio fiscal 2023 – en el Nivel Nacional, Regional y Local por Programas Presupuestales

- Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal

La tabla N°09, presenta la información presupuestal en el nivel nacional y regional del Programa Presupuestal 0002. Salud Materno Neonatal, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, al cierre del año registra un PIM de S/ 2 046,8 millones con una ejecución de S/ 2 019,8 millones un 98,7%. Se registra una priorización de S/ 365,8

millones un 17,9% del PIM destinados al financiamiento de las intervenciones del producto 3033172 Atención Prenatal Reenfocada, registra una ejecución al cierre del año de S/ 357,6 millones un 97,8%, otro producto priorizado es 3033295 Atención del Parto Normal, con un presupuesto de S/ 309,1 un 15,1% del PIM, con una ejecución de S/ 302,9 millones un 98,0%.

TABLA N°09
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023
0002 SALUD MATERNO NEONATAL
TRES NIVELES - ACTIVIDADES
(En soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001. ACCIONES COMUNES	77.1	82.5	4.0%	81.1	98.4%
5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	9.1	8.2	0.4%	8.1	99.1%
5004430. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	68.0	74.3	3.6%	73.0	98.3%
3000002. POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	32.5	37.0	1.8%	36.8	99.4%
5000059. BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	32.5	37.0	1.8%	36.8	99.4%
3000005. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	37.6	41.6	2.0%	41.0	98.4%
5000058. BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	37.6	41.6	2.0%	41.0	98.4%
3000879. ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	8.3	10.3	0.5%	9.9	96.1%
5006271. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTES	8.3	10.3	0.5%	9.9	96.1%
3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	278.9	365.8	17.9%	357.6	97.8%
5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	278.9	365.8	17.9%	357.6	97.8%
3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	127.6	157.2	7.7%	156.9	99.8%
5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	127.6	157.2	7.7%	156.9	99.8%
3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	67.5	67.5	3.3%	67.4	99.9%
5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	67.5	67.5	3.3%	67.4	99.9%
3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	115.5	146.7	7.2%	145.5	99.2%
5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	115.5	146.7	7.2%	145.5	99.2%
3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	258.6	309.1	15.1%	302.9	98.0%
5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	258.6	309.1	15.1%	302.9	98.0%
3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	62.9	74.6	3.6%	74.1	99.3%
5000046. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	62.9	74.6	3.6%	74.1	99.3%
3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	104.6	126.8	6.2%	125.5	99.0%
5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	104.6	126.8	6.2%	125.5	99.0%
3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	84.9	95.3	4.7%	93.9	98.6%
5000048. ATENDER EL PUERPERIO	84.9	95.3	4.7%	93.9	98.6%



PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	40.8	45.4	2.2%	45.3	99.7%
5000049. ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	40.8	45.4	2.2%	45.3	99.7%
3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	29.6	37.9	1.8%	37.6	99.2%
5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	29.6	37.9	1.8%	37.6	99.2%
3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	44.5	49.6	2.4%	48.8	98.4%
5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	44.5	49.6	2.4%	48.8	98.4%
3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	127.8	150.9	7.4%	148.9	98.7%
5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	127.8	150.9	7.4%	148.9	98.7%
3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	87.7	105.4	5.2%	104.9	99.5%
5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	87.7	105.4	5.2%	104.9	99.5%
3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	87.4	109.7	5.4%	109.1	99.5%
5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	87.4	109.7	5.4%	109.1	99.5%
3033412. FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	30.3	33.4	1.6%	32.6	97.5%
5005984. PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS	19.2	20.9	1.0%	20.7	99.1%
5005985. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	9.4	10.5	0.5%	10.3	97.3%
5005986. ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	1.7	2.0	0.1%	1.6	82.5%
Total	1,704.0	2,046.8	100.0%	2,019.8	98.7%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

- Programa Presupuestal 0016 TBC VIH/SIDA

La tabla N°10, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0016. TBC VIH SIDA, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, al finalizar el año registra un PIM de S/ 633,5 millones, con una ejecución de S/ 624,8 millones un 98,6%. Para el año se ha priorizado S/ 108,4 millones un 17,1% del PIM destinado al financiamiento de las intervenciones del producto 3000612 Sintomáticos Respiratorios con Despistaje de Tuberculosis, con una ejecución de S/ 107,7 millones un 99,4%, otro producto priorizado es 3043969. Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral, con un 13,0% del PIM, con una ejecución de S/ 81,7 millones un 99,3%.



TABLA N°10
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - AÑO 2023
0016 TBC-VIH/SIDA
TRES NIVELES DE GOBIERNO - ACTIVIDADES (En soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001. ACCIONES COMUNES	53.5	54.4	8.6%	53.4	98.2%
5004433. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	48.7	50.0	7.9%	49.1	98.2%
5004434. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	4.9	4.4	0.7%	4.3	97.5%
3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	100.4	108.4	17.1%	107.7	99.4%
5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	100.4	108.4	17.1%	107.7	99.4%
3000613. PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	24.2	24.7	3.9%	24.5	99.0%
5004437. CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	24.2	24.7	3.9%	24.5	99.0%
3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	68.2	76.3	12.0%	75.0	98.3%
5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	68.2	76.3	12.0%	75.0	98.3%
3000615. PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS	0.6	0.7	0.1%	0.7	98.5%
5004439. TRATAMIENTO DE CASOS DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	0.6	0.7	0.1%	0.7	98.5%
3000616. PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	21.8	22.9	3.6%	22.7	99.0%
5004440. DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	21.8	22.9	3.6%	22.7	99.0%
3000672. PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	41.7	39.3	6.2%	37.3	95.0%
5006273. MANEJO DE LAS COMPLICACIONES DE TUBERCULOSIS	34.0	30.3	4.8%	28.6	94.1%
5006272. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS	7.7	9.0	1.4%	8.8	98.1%
3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	14.0	15.4	2.4%	15.1	98.3%
5005157. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	14.0	15.4	2.4%	15.1	98.3%
3000880. POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL	7.1	9.3	1.5%	8.6	92.7%
5005158. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B	5.2	6.0	1.0%	5.4	90.0%
5006274. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C	2.0	3.3	0.5%	3.2	97.6%
3043952. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	22.9	25.2	4.0%	25.1	99.5%
5000062. PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	15.3	16.5	2.6%	16.4	99.6%



PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5005987. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	7.3	8.5	1.3%	8.5	99.7%
5005988. ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS PARA LA PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	0.3	0.3	0.0%	0.3	86.1%
3043955. HOGARES EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC QUE ACCEDEN A VIVIENDAS REORDENADAS	1.1	1.0	0.2%	1.0	99.1%
5000065. REORDENAR VIVIENDAS EN HOGARES, UBICADOS EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC	1.1	1.0	0.2%	1.0	99.1%
3043956. HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TBMDR CON VIVIENDAS MEJORADAS	1.4	1.3	0.2%	1.3	99.6%
5000066. IMPLEMENTAR VIVIENDAS MEJORADAS EN HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TUBERCULOSIS MULTIDROGO RESISTENTE - TBMDR	1.4	1.3	0.2%	1.3	99.6%
3043958. POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	10.6	11.5	1.8%	11.3	98.8%
5000068. MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	10.6	11.5	1.8%	11.3	98.8%
3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	52.3	61.1	9.7%	60.8	99.4%
5000069. ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	52.3	61.1	9.7%	60.8	99.4%
3043960. POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL y VIH/SIDA	12.3	12.7	2.0%	12.6	99.3%
5000070. ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	12.3	12.7	2.0%	12.6	99.3%
3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	26.2	27.2	4.3%	27.1	99.4%
5000071. BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	26.2	27.2	4.3%	27.1	99.4%
3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	19.0	20.7	3.3%	20.5	99.2%
5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	19.0	20.7	3.3%	20.5	99.2%
3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	78.5	82.3	13.0%	81.7	99.3%
5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	78.5	82.3	13.0%	81.7	99.3%
3043970. MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	10.0	11.4	1.8%	11.1	97.9%
5000080. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	10.0	11.4	1.8%	11.1	97.9%
3043971. MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	14.0	15.3	2.4%	15.2	99.0%
5000081. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	14.0	15.3	2.4%	15.2	99.0%

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3043972. PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	12.1	12.4	2.0%	12.0	97.1%
5000082. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	12.1	12.4	2.0%	12.0	97.1%
Total	591.9	633.5	100.0%	624.8	98.6%

Fuente: Data SIAF 24/04/2023

- Programa Presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

La tabla N°11, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0017. Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, al término del año registra un PIM de S/ 473,1 millones con una ejecución de S/ 459,0 millones un 97,0%. Para el año se han priorizado S/ 129,7 millones de soles un 27,4% del PIM destinado al financiamiento de las intervenciones del producto 3043983. Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas con una ejecución de S/ 126,9 un 97,8%, otro producto priorizado es el 3043981 Viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonosis, con S/ 125,5 millones un 26,5% del PIM, con una ejecución de S/ 123,9 millones un 98,7%. Es preciso mencionar que, en el año 2023 con Decreto Supremo N° 002-2023-SA y Decreto Supremo N° 009-SA, el Ministerio de Salud ha declarado en emergencia sanitaria por brote de dengue a 222 distritos de 19 departamentos.

TABLA N°11
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2023
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS
TRES NIVELES - ACTIVIDADES
(En soles)

PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001. ACCIONES COMUNES	32.4	57.6	12.2%	56.1	97.4%
5000085. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS	30.2	55.6	11.8%	54.1	97.3%
5004451. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZONOSIS	2.3	2.0	0.4%	2.0	98.9%
3043977. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	32.7	38.4	8.1%	37.0	96.2%
5000087. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO	23.9	27.1	5.7%	26.8	99.0%
5005989. VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	6.0	6.4	1.3%	6.1	95.9%
5005990. ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	2.8	5.0	1.1%	4.1	81.3%
3043980. POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	19.5	24.6	5.2%	24.2	98.5%



PRODUCTO	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5000090. INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	19.5	24.6	5.2%	24.2	98.5%
3043981. VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	76.6	125.5	26.5%	123.9	98.7%
5000091. INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	76.6	125.5	26.5%	123.9	98.7%
3043982. VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	26.4	27.7	5.8%	27.3	98.6%
5000092. VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	26.4	27.7	5.8%	27.3	98.6%
3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	74.6	129.7	27.4%	126.9	97.8%
5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	74.6	129.7	27.4%	126.9	97.8%
3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	59.4	69.5	14.7%	63.6	91.5%
5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	59.4	69.5	14.7%	63.6	91.5%
Total	321.6	473.1	100.0%	459.0	97.0%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

- 0018 Enfermedades No Transmisibles

La tabla N°12, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, al término del año fiscal registró un PIM de S/ 671,7 millones, con una ejecución de S/ 660,0 millones un 98,3%; de los cuales se han priorizado recursos por S/ 102,6 millones un 15,3% del PIM, destinados para el financiamiento de las intervenciones del producto 3000680 Atención estomatológica preventiva, con una ejecución de S/ 101,2%, otro producto priorizado es 3000016. Tratamiento y control de personas con hipertensión arterial, con un PIM de S/ 91,2 millones un 13,6%, con una ejecución de S/ 90,2 millones un 98,8%.

TABLA N°12
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2023
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
TRES NIVELES - ACTIVIDADES
(En soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001. ACCIONES COMUNES	36.4	36.0	5.4%	35.1	97.5%
5004452. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	28.8	29.0	4.3%	28.2	97.4%
5004453. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7.6	7.0	1.0%	6.9	98.3%
3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	27.0	35.9	5.3%	35.2	98.0%
5000109. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	27.0	35.9	5.3%	35.2	98.0%



PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	17.9	24.7	3.7%	24.2	98.2%
5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	17.9	24.7	3.7%	24.2	98.2%
3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	15.0	17.4	2.6%	17.0	97.8%
5000111. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	15.0	17.4	2.6%	17.0	97.8%
3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	8.0	9.8	1.5%	9.4	95.5%
5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	8.0	9.8	1.5%	9.4	95.5%
3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	77.6	89.9	13.4%	88.5	98.4%
5000113. EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	77.6	89.9	13.4%	88.5	98.4%
3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	76.7	91.2	13.6%	90.2	98.8%
5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	76.7	91.2	13.6%	90.2	98.8%
3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	66.0	78.3	11.7%	77.3	98.7%
5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	66.0	78.3	11.7%	77.3	98.7%
3000680. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	89.6	102.6	15.3%	101.2	98.7%
5006275. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	89.6	102.6	15.3%	101.2	98.7%
3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	40.8	50.3	7.5%	49.1	97.6%
5006276. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	40.8	50.3	7.5%	49.1	97.6%
3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	47.7	56.5	8.4%	55.7	98.5%
5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	47.7	56.5	8.4%	55.7	98.5%
3000811. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	2.6	3.2	0.5%	3.2	97.8%
5005991. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	2.6	3.2	0.5%	3.2	97.8%
3000812. TRATAMIENTO Y CONTROL DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	1.5	2.3	0.3%	2.2	96.5%
5005992. BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	1.5	2.3	0.3%	2.2	96.5%
3000813. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5.6	6.2	0.9%	6.2	99.3%
5005993. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5.6	6.2	0.9%	6.2	99.3%
3000814. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	2.4	4.7	0.7%	4.7	98.6%
5005994. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	2.4	4.7	0.7%	4.7	98.6%
3000865. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABETICA	2.1	2.8	0.4%	2.7	98.0%
5006230. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA	1.5	1.9	0.3%	1.9	97.8%
5006231. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DIABETICA	0.6	0.9	0.1%	0.8	98.3%



PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000866. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	2.9	3.6	0.5%	3.5	98.5%
5006232. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	1.1	1.6	0.2%	1.6	97.5%
5006233. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	1.8	1.9	0.3%	1.9	99.2%
3043987. POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	24.2	25.2	3.7%	25.0	99.4%
5000098. INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	24.2	25.2	3.7%	25.0	99.4%
3043988. FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	12.1	12.9	1.9%	12.7	98.4%
5005995. PROMOCION DE PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7.7	8.5	1.3%	8.4	98.6%
5005996. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	4.2	4.2	0.6%	4.2	99.1%
5005997. ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0.2	0.2	0.0%	0.2	74.6%
3043997. TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	16.6	18.1	2.7%	17.0	94.0%
5000103. EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	16.6	18.1	2.7%	17.0	94.0%
Total	572.8	671.7	100.0%	660.0	98.3%

Fuente: Data SIAF 10/07/2023

- Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer

La tabla N°13, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, registrándose un PIM de S/ 1 075,8 millones con una ejecución de S/ 1 018,3 millones un 94,7%; para el año se han priorizado S/ 199,5 un 18,5% del PIM recursos destinados para el financiamiento de las intervenciones del producto 3000366 Atención del cáncer de mama para el estadiaje y tratamiento, con una ejecución de S/ 178,1 millones un 89,3%, otro producto priorizado es 3000365. Atención del cáncer de cuello uterino para el estadiaje y tratamiento con S/ 122,6 millones un 11,4% del PIM, con una ejecución de S/ 113,2 millones un 92,4%. Es preciso mencionar que en la Ley N° 31638 en su artículo 37 se autorizan mayores recursos para la implementación de los productos del presente programa presupuestal, que financia contratación de personal, compra centralizada de equipamiento biomédico no estratégico para el fortalecimiento del primer nivel de atención, implementación de la Red Oncológica Nacional, el Registro Nacional del Cáncer, la Red Nacional del Banco de Tumores, el fortalecimiento de la Evaluación de Tecnologías Sanitaria, compra centralizada de los recursos estratégicos, para la contratación del servicio de mantenimiento de

infraestructura de los servicios oncológicos de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas, a nivel nacional.

TABLA N°13
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
TRES NIVELES - ACTIVIDADES

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001. ACCIONES COMUNES	370.6	37.9	3.5%	36.3	95.6%
5004441. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	365.5	32.6	3.0%	31.0	95.1%
5004442. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5.1	5.3	0.5%	5.2	98.6%
3000004. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	88.3	99.4	9.2%	98.3	98.8%
5006002. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	47.6	55.8	5.2%	54.8	98.3%
5006003. TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	13.1	14.9	1.4%	14.7	98.8%
5006004. DETECCIÓN MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	27.7	28.8	2.7%	28.7	99.9%
3000361. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	7.4	7.6	0.7%	7.6	99.1%
5005998. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN FAMILIAS	7.3	7.6	0.7%	7.6	99.6%
5005999. ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS EN SALUD EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	0.1	0.1	0.0%	0.0	33.6%
3000365. ATENCION DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	44.1	122.6	11.4%	113.2	92.4%
5006012. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	16.0	45.8	4.3%	43.2	94.2%
5006013. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	28.1	76.8	7.1%	70.1	91.2%
3000366. ATENCION DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	102.4	199.5	18.5%	178.1	89.3%
5006014. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA	12.1	76.0	7.1%	61.9	81.4%
5006015. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	90.3	123.5	11.5%	116.2	94.1%
3000367. ATENCION DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	29.9	55.5	5.2%	52.3	94.3%
5006016. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	12.4	23.8	2.2%	22.3	93.8%
5006017. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	17.4	31.7	2.9%	30.0	94.7%
3000368. ATENCION DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	32.9	55.0	5.1%	49.1	89.2%
5006018. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	9.4	20.5	1.9%	19.3	94.4%
5006019. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	23.5	34.6	3.2%	29.8	86.2%
3000369. ATENCION DEL CÁNCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	29.5	75.7	7.0%	72.5	95.7%
5006020. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE PULMON	3.6	16.0	1.5%	13.8	86.0%
5006021. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PULMON	25.9	59.6	5.5%	58.7	98.4%



PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000370. ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	22.3	40.7	3.8%	39.0	95.8%
5006022. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	5.4	12.5	1.2%	11.6	92.4%
5006023. TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	16.9	28.2	2.6%	27.4	97.3%
3000371. ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	8.3	10.6	1.0%	10.0	94.4%
5006024. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	2.9	4.6	0.4%	4.2	90.8%
5006025. TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	5.4	5.9	0.6%	5.8	97.3%
3000372. ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	80.2	111.3	10.3%	107.5	96.6%
5006026. DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	8.9	22.4	2.1%	21.1	94.2%
5006027. TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	71.4	88.9	8.3%	86.4	97.2%
3000373. ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	47.2	47.8	4.4%	44.9	93.9%
5006028. DIAGNOSTICO DE LINFOMA	8.3	11.1	1.0%	9.6	86.4%
5006029. TRATAMIENTO DE LINFOMA	38.9	36.7	3.4%	35.3	96.2%
3000374. ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	9.3	12.7	1.2%	12.4	98.1%
5006030. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	4.9	7.6	0.7%	7.4	97.8%
5006031. TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	4.4	5.1	0.5%	5.0	98.4%
3000683. NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	79.0	90.3	8.4%	90.2	99.9%
5005137. PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	79.0	90.3	8.4%	90.2	99.9%
3000815. PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	25.2	30.3	2.8%	30.1	99.1%
5006000. CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER	19.1	24.0	2.2%	23.8	99.4%
5006001. CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	6.1	6.4	0.6%	6.2	98.0%
3000816. MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA	19.8	24.0	2.2%	23.6	98.4%
5006005. TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCIÓN DE CANCER DE MAMA	12.2	15.1	1.4%	14.8	98.2%
5006006. TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CANCER DE MAMA	7.6	8.9	0.8%	8.8	98.8%
3000817. PERSONA TAMIZADA PARA DETECCIÓN DE OTROS CANCERES PREVALENTES	25.6	30.9	2.9%	30.0	97.3%
5006007. TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CANCER DE COLON Y RECTO	10.3	8.2	0.8%	8.0	97.5%
5006008. TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CANCER DE PROSTATA	8.2	13.1	1.2%	12.6	95.6%
5006009. TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE CANCER DE PIEL	7.2	9.5	0.9%	9.5	99.4%
3000818. PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	14.1	16.5	1.5%	16.2	98.5%
5006010. ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	5.2	7.0	0.6%	6.9	98.8%
5006011. ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	8.9	9.5	0.9%	9.3	98.3%
3000819. PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	5.6	7.6	0.7%	7.2	94.6%

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5006032. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	3.9	5.2	0.5%	4.8	93.4%
5006033. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO	1.7	2.4	0.2%	2.3	97.1%
Total	1,041.5	1,075.8	100.0%	1,018.3	94.7%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

La tabla N°14, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, por toda fuente de financiamiento, registrando al cierre del año un PIM de S/ 205,5, millones con una ejecución de S/ 188,8 millones un 91,9%; para el año se evidencia una priorización de S/ 109,9 millones un 53,5% del PIM destinado al financiamiento de las intervenciones del 3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, con una ejecución de S/ 99,9 millones un 90,9%, otro producto priorizado es 3000001 Acciones Comunes, con S/ 75,2 millones 36,6% del PIM con una ejecución de S/ 70,0 millones un 93,0%, cabe resaltar que en el año se han destinado S/ 59,8 millones un 29,1% para la atención de actividades de emergencia.

TABLA N°14
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
TRES NIVELES – ACTIVIDAD
(En soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001. ACCIONES COMUNES	16.4	75.2	36.6%	70.0	93.0%
5004279. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	4.2	4.5	2.2%	4.4	97.1%
5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	9.6	9.0	4.4%	8.9	98.0%
5005609. ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.1	1.9	0.9%	1.8	97.9%
5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0.5	59.8	29.1%	54.9	91.8%
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	46.5	109.9	53.5%	99.9	90.9%
5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	3.7	3.7	1.8%	3.6	96.2%
5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	9.6	9.7	4.7%	8.8	90.3%
5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	16.9	77.4	37.7%	68.9	89.0%



PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	16.2	18.9	9.2%	18.5	98.0%
5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0.1	0.1	0.1%	0.1	97.8%
3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1.7	1.5	0.8%	1.4	92.5%
5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1.7	1.5	0.8%	1.4	92.5%
3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	2.3	2.5	1.2%	2.5	97.7%
5005583. ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	2.3	2.5	1.2%	2.5	97.7%
3000740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	14.8	16.4	8.0%	15.0	91.8%
5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	1.7	1.2	0.6%	1.2	97.4%
5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	13.1	15.2	7.4%	13.9	91.4%
Total	81.7	205.5	100.0%	188.8	91.9%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

- Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médica

La tabla N°15, muestra la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0104. Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, detallado por producto, por toda fuente de financiamiento, al término del año registra un PIM de S/ 735,3 millones, con una ejecución de S/ 726,5 millones un 98,8%; para el año se ha priorizado el producto 3000686 Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud con S/ 609,8 millones de soles un 82,9% del PIM, con una ejecución de S/ 604,6 millones un 99,2%, otro producto priorizado es 3000801 Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual, con S/ 59,3 millones un 8,1% del PIM, con una ejecución de S/ 57,6 un 97,1%.

TABLA N°15
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
TRES NIVELES - ACTIVIDADES
(En soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001. ACCIONES COMUNES	13.1	12.3	1.7%	11.9	97.2%
5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	0.8	0.5	0.1%	0.5	89.0%
5005138. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	7.4	6.8	0.9%	6.7	98.1%
5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	4.9	4.9	0.7%	4.7	96.9%



PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	3.6	4.5	0.6%	4.4	96.6%
5002825. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	3.6	4.5	0.6%	4.4	96.6%
3000684. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	6.4	6.4	0.9%	6.4	98.8%
5002793. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA	5.1	1.5	0.2%	1.5	99.2%
5002792. SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS MEDICAS 106	1.3	4.9	0.7%	4.8	98.6%
3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	15.7	17.4	2.4%	17.2	98.5%
5002794. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU	1.3	2.0	0.3%	2.0	99.1%
5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	14.4	15.4	2.1%	15.2	98.5%
3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	520.8	609.8	82.9%	604.6	99.2%
5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	49.5	51.7	7.0%	51.5	99.5%
5005901. ATENCION DE TRIAJE	29.8	32.2	4.4%	32.1	99.5%
5005902. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	46.2	58.6	8.0%	57.6	98.4%
5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	203.1	241.4	32.8%	239.2	99.1%
5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	112.0	132.2	18.0%	131.1	99.2%
5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	80.2	93.6	12.7%	93.1	99.5%
3000799. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	22.5	24.8	3.4%	23.8	95.8%
5006277. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	22.5	24.8	3.4%	23.8	95.8%
3000800. POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	0.6	0.7	0.1%	0.7	97.3%
5006278. ENTRENAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0.6	0.7	0.1%	0.7	97.3%
3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	34.7	59.3	8.1%	57.6	97.1%
5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	34.7	59.3	8.1%	57.6	97.1%
Total	617.5	735.3	100.0%	726.5	98.8%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

- Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

La tabla N°16, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0129. Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, detallado por producto y toda fuente de financiamiento, al cierre del año registra un PIM de S/ 116,7 millones, con una ejecución de S/ 113,8 millones un 97,6%, en el año se ha priorizado S/ 88,0 millones un 75,4% del PIM para el financiamiento de las intervenciones del producto 3000688 Personas con

discapacidad reciben atención de rehabilitación en establecimientos de salud, con una ejecución de S/ 85,7 millones un 97,4%, otro producto priorizado es 3000690 Personas con discapacidad reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad, con S/ 14,8 millones un 12,7% del PIM, con una ejecución de S/ 14,7 millones de soles un 99,3%.

TABLA N°16
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD – TRES NIVELES - ACTIVIDADES
(En soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001. ACCIONES COMUNES	6.3	6.5	5.6%	6.3	96.8%
5005144. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	1.0	1.2	1.0%	1.1	96.4%
5005145. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	5.3	5.4	4.6%	5.2	96.9%
3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	71.2	88.0	75.4%	85.7	97.4%
5004449. CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	1.8	1.8	1.5%	1.7	98.1%
5005150. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	53.2	67.9	58.2%	66.4	97.8%
5005151. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	8.6	10.4	8.9%	9.8	94.3%
5005152. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	7.6	8.0	6.8%	7.8	97.9%
3000689. PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	6.8	7.3	6.3%	7.1	96.7%
5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	6.0	6.5	5.5%	6.2	96.4%
5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	0.8	0.8	0.7%	0.8	98.6%
3000690. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	10.9	14.8	12.7%	14.7	99.3%
5005155. CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	8.2	10.0	8.6%	9.9	99.4%
5005924. VISITAS A LAS FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	2.3	3.0	2.6%	3.0	98.9%
5005925. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA RBC	0.4	1.8	1.5%	1.8	99.6%
Total	95.2	116.7	100.0%	113.8	97.6%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

- Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental

La tabla N°17, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, por toda fuente de financiamiento detallado por producto, al cierre del año registra un PIM de S/ 552,0 millones de soles, con una ejecución de S/ 530,8 millones un 96,2%; para el año se han priorizado S/ 153,0 millones un 27,7% del PIM en el producto 3000700. Personas con

trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, con una ejecución de S/ 147,1 millones un 96,1%, otro producto priorizado es 3000702. Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente con S/ 125,5 millones un 22,7% del PIM con una ejecución de S/ 121,3 millones un 96,7%. Igualmente, en la Ley N° 31638 en su artículo 29, autorizan para realizar modificaciones presupuestarias para la implementación de los productos del presente programa presupuestal.

TABLA N°17
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
TRES NIVELES – ACTIVIDADES
(En soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001. ACCIONES COMUNES	32.5	34.4	6.2%	33.6	97.8%
5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	20.8	22.3	4.0%	21.7	97.4%
5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	1.9	1.9	0.3%	1.8	95.0%
5005185. ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	9.8	10.2	1.9%	10.2	99.1%
3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	43.0	50.0	9.1%	49.3	98.6%
5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	34.8	40.9	7.4%	40.4	98.7%
5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	8.2	9.1	1.7%	9.0	98.4%
3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	87.3	107.5	19.5%	103.5	96.3%
5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	55.1	71.9	13.0%	69.0	96.0%
5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	32.2	35.6	6.4%	34.5	97.1%
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	128.7	153.0	27.7%	147.1	96.1%
5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	116.6	139.3	25.2%	133.6	95.8%
5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	12.1	13.7	2.5%	13.5	98.7%
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	102.9	125.5	22.7%	121.3	96.7%
5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	45.2	53.9	9.8%	51.7	96.0%
5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	46.5	58.9	10.7%	57.1	97.0%
5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	11.3	12.8	2.3%	12.5	98.0%
3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	3.3	0.6	0.1%	0.6	96.9%
5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	3.3	0.6	0.1%	0.6	96.9%

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000704. COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS	2.9	3.0	0.5%	2.9	97.1%
5005199. INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA	2.9	3.0	0.5%	2.9	97.1%
3000705. POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD MENTAL	6.2	7.4	1.3%	7.3	98.8%
5005200. PREVENCION FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES	1.5	2.3	0.4%	2.3	99.3%
5005201. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	2.8	3.1	0.6%	3.0	98.3%
5005202. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS	1.9	2.0	0.4%	2.0	99.1%
3000706. FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	9.0	9.2	1.7%	9.1	99.3%
5006070. PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	2.8	2.8	0.5%	2.8	99.5%
5006071. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	6.3	6.4	1.2%	6.3	99.2%
3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	42.3	61.4	11.1%	56.1	91.3%
5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	12.0	11.7	2.1%	11.0	93.7%
5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	4.8	5.2	0.9%	5.2	99.0%
5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	25.5	44.5	8.1%	39.9	89.7%
Total	458.1	552.0	100.0%	530.8	96.2%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

- 1001: Productos Específicos para desarrollo infantil temprano

La tabla N°18, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 1001. Productos Específicos para desarrollo infantil temprano, por toda fuente de financiamiento, detallado por producto, al término del año registra un PIM de S/ 2 191,2 millones, con una ejecución de S/ 2 127,8 millones un 97,1%; para el año se han priorizado S/ 684,9 millones un 31,3% del PIM, en el producto 3033254. Niños y niñas con vacuna completa, con una ejecución de S/ 671,1 millones un 98,0%, otro producto priorizado es 3033255. Niños y niñas con CRED completo según edad, con S/ 447,1 millones un 20,4% del PIM, con una ejecución de S/ 432,4 millones un 96,7%.



TABLA N°18
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - AÑO 2023
1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
(En Millones de soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000001. ACCIONES COMUNES	128.5	155.4	7.1%	145.7	93.7%
5004424. VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	24.1	26.0	1.2%	25.1	96.6%
5004425. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	8.3	7.3	0.3%	7.0	95.6%
5004426. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	96.2	122.1	5.6%	113.6	93.0%
3000608. SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	21.9	24.3	1.1%	23.9	98.3%
5004427. CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	21.9	24.3	1.1%	23.9	98.3%
3000876. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	236.6	275.5	12.6%	271.5	98.5%
5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	146.2	176.8	8.1%	174.6	98.8%
5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	90.4	98.8	4.5%	96.9	98.1%
3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	122.1	149.2	6.8%	147.6	98.9%
5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	65.4	80.6	3.7%	79.6	98.7%
5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	56.7	68.6	3.1%	68.0	99.2%
3000878. NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	23.2	37.9	1.7%	35.1	92.6%
5006270. BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	23.2	37.9	1.7%	35.1	92.6%
3033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	173.4	263.1	12.0%	248.8	94.6%
5000014. FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	136.7	148.6	6.8%	145.8	98.1%
5005982. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	13.5	18.5	0.8%	18.0	97.2%
5005983. ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	23.1	95.9	4.4%	85.1	88.7%
3033254. NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	616.0	684.9	31.3%	671.1	98.0%
5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	616.0	684.9	31.3%	671.1	98.0%
3033255. NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	385.4	447.1	20.4%	432.4	96.7%
5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	284.4	333.8	15.2%	325.7	97.6%
5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	101.0	113.3	5.2%	106.7	94.2%
3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	93.0	102.3	4.7%	101.0	98.7%
5000031. BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	93.0	102.3	4.7%	101.0	98.7%
3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	48.4	51.5	2.3%	50.5	98.2%
5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	48.4	51.5	2.3%	50.5	98.2%
TOTAL GENERAL	1,848.6	2,191.2	100.0%	2,127.8	97.1%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

- 1002: Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra La Mujer

La tabla N°19, presenta la información presupuestal en el nivel nacional, regional y local del Programa Presupuestal 1002 Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra La Mujer, por toda fuente de financiamiento detallado por producto, al cierre del año registra un PIM de S/ 34,3 millones, con una ejecución de S/ 25,3 millones un 73,7%; en el año se ha priorizado S/ 17,9 millones al producto 3000909. Niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de maltrato infantil y violencia sexual con problemas de conducta sexual un 52,3% del PIM con una ejecución de S/ 13,0 millones un 72,5%. Es preciso mencionar que en la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 (artículo 22) se han priorizado mayores recursos para las intervenciones del presente programa presupuestal orientado a resultado.

TABLA N°19
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - AÑO 2023
1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
 (En soles)

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
3000901. MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCION, REFERENCIACION Y ATENCION INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA	7.5	7.3	21.2%	6.1	83.6%
5006346. CAPACITACION Y ADOPCION DE PRACTICAS (REGISTRO EN LA HISTORIA CLINICA Y REFERENCIA) EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, PARA IDENTIFICAR Y REFERIR A VICTIMAS DE VIOLENCIA	0.9	0.6	1.8%	0.6	90.9%
5006347. PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA	6.6	6.6	19.4%	5.5	82.9%
3000909. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL CON PROBLEMAS DE CONDUCTA SEXUAL, RECIBEN TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES ADECUADOS	19.5	17.9	52.3%	13.0	72.5%
5006375. TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES CENTRADOS EN EL TRAUMA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE	6.8	8.1	23.8%	6.8	83.4%
5006383. TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS CONDUCTUALES ENFOCADOS Y DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL	12.6	9.8	28.6%	6.2	63.4%
3000915. MUJERES EN ETAPA PERINATAL CON SERVICIOS DE DETECCION, REFERENCIACION PLAN DE SEGURIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA	11.0	9.1	26.5%	6.2	68.3%
5006384. IDENTIFICACION Y REFERENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVES DE APLICATIVO MULTIRIESGO EN PC PARA USUARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	9.4	7.8	22.9%	5.2	66.0%
5006377. PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA EN ETAPA PERINATAL	1.6	1.2	3.6%	1.0	83.2%
Total	38.0	34.3	100.0%	25.3	73.7%

Fuente: Data SIAF 24/04/2024

V. EFECTIVIDAD DEL GASTO

El artículo 56 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el seguimiento es el ejercicio priorizado de análisis de las relaciones entre recursos, insumo, producto y resultados a través de los indicadores de desempeño y otros instrumentos que se consideren pertinentes con el propósito de identificar avances y metas obtenidas con respecto a los esperados.

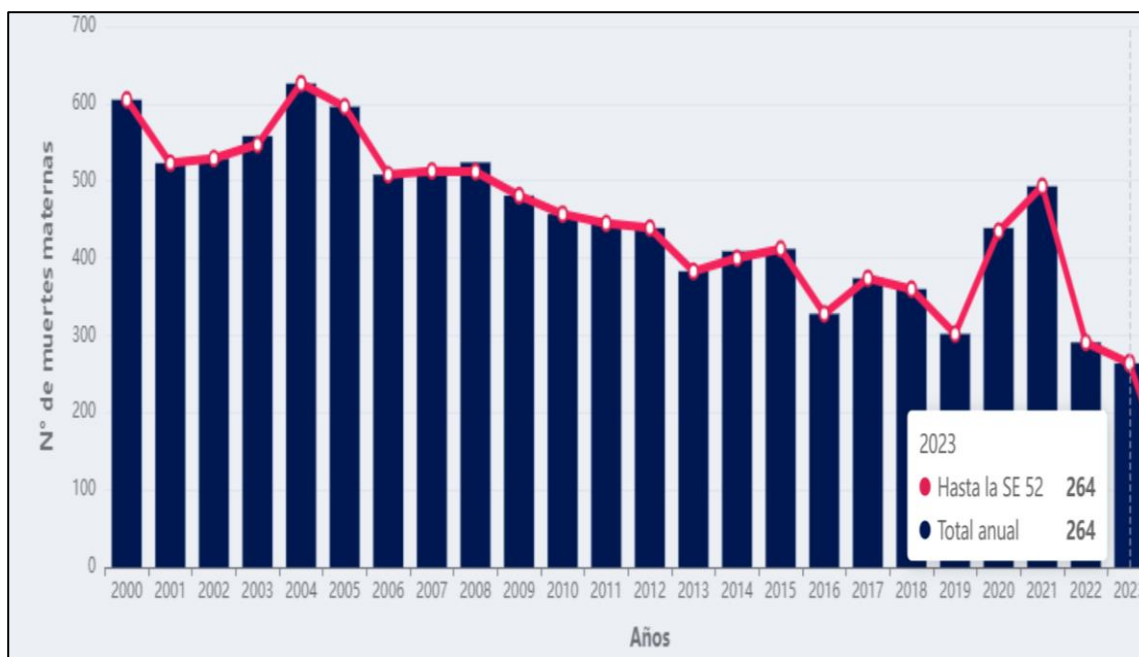
En este contexto, se presenta a continuación los indicadores desempeño de los programas presupuestales al año 2023 y la asignación presupuestal en los últimos cinco.

5.1. Programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal

Para el cumplimiento del resultado específico del programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal, se desarrollan intervenciones orientadas a actividades preventivas, promocionales, recuperativas y de gestión para brindar atención a las gestantes y mujeres en edad fértil.

Durante el año 2023 se reportaron 264 muertes maternas a nivel país, analizando el reporte con el año 2022 se evidencia una disminución de 27 muertes, según el reporte del Centro Nacional de Epidemiología del Ministerio de Salud. La razón de mortalidad materna en el Perú viene descendiendo de manera sostenida, como resultado de las estrategias de intervención realizadas, sobre todo en el primer nivel de atención. Sin embargo, se ha incrementado significativamente en los años 2020 y 2021, debido a la alta demanda de atención de los pacientes afectados por la COVID-19, que causó la saturación de los hospitales disminuyendo su capacidad operativa para responder a la demanda de atención de las gestantes.

GRÁFICO N° 10 - NUMERO DE MUERTES MATERNAS AÑO 2023



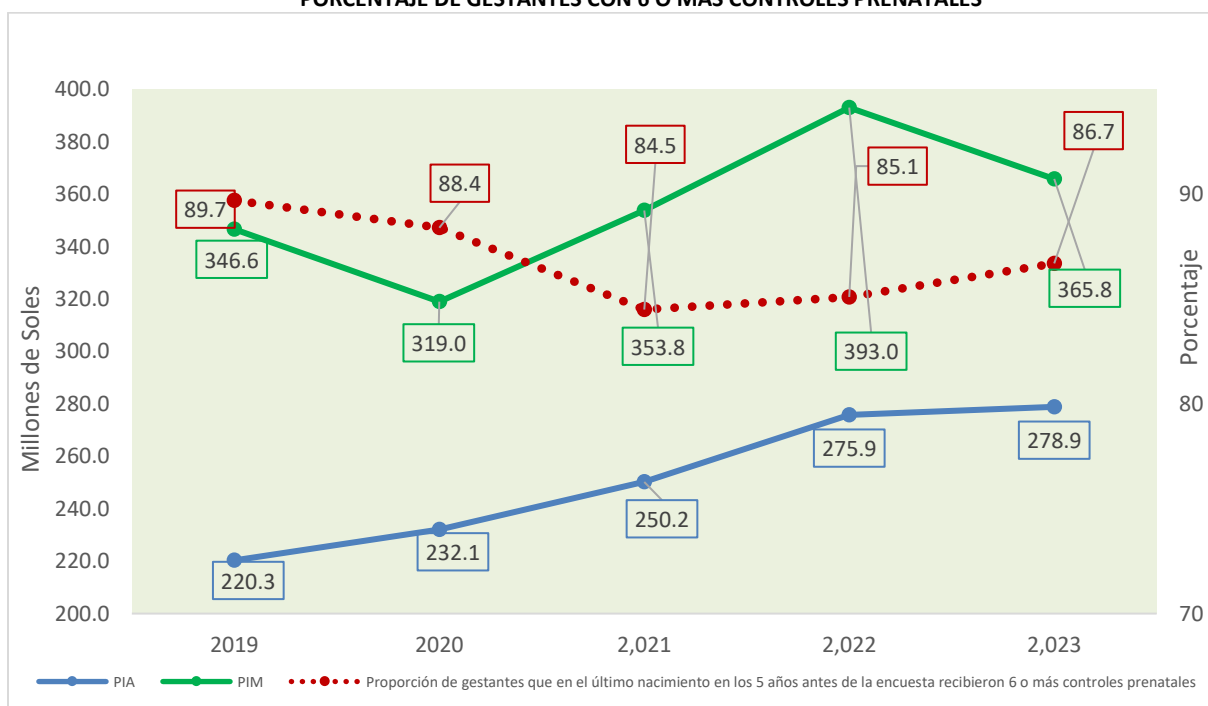
Fuente: CDC- SALA SITUACIONAL DE MUERT E MATER

Producto: Atención Prenatal Reenfocada

La Norma Técnica de Salud para la atención integral de salud materna, define como gestante controlada a la gestante que ha cumplido con su sexta atención prenatal y que ha recibido el paquete básico de atención a la gestante. Este producto contempla intervenciones preventivas que se realizan durante la consulta de la gestante de manera presencial en los establecimientos de salud, se considera seis atenciones como mínimo a fin de evaluar y prevenir los factores de riesgo y propiciar la atención de calidad y oportunidad. La primera consulta de atención prenatal deberá tener una duración no menor de 40 minutos, y las consultas posteriores o de seguimiento deben durar no menos de 20 minutos (MINSa, 2022).

El indicador que mide el desempeño del producto es el "Porcentaje de gestantes que recibieron 6 o más controles prenatales"; en el siguiente gráfico se muestra que en el año 2023 el 86,7% de gestantes recibieron 6 o más controles prenatales, estando en tendencia positiva en comparación al año 2022 cuya cobertura fue de 85,1%. En cuanto al presupuesto del producto el PIM se ha incrementado de S/ 346 6 millones en el 2019 a S/ 365 8 millones en el 2023.

GRÁFICO N° 11
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE GESTANTES CON 6 O MAS CONTROLES PRENATALES



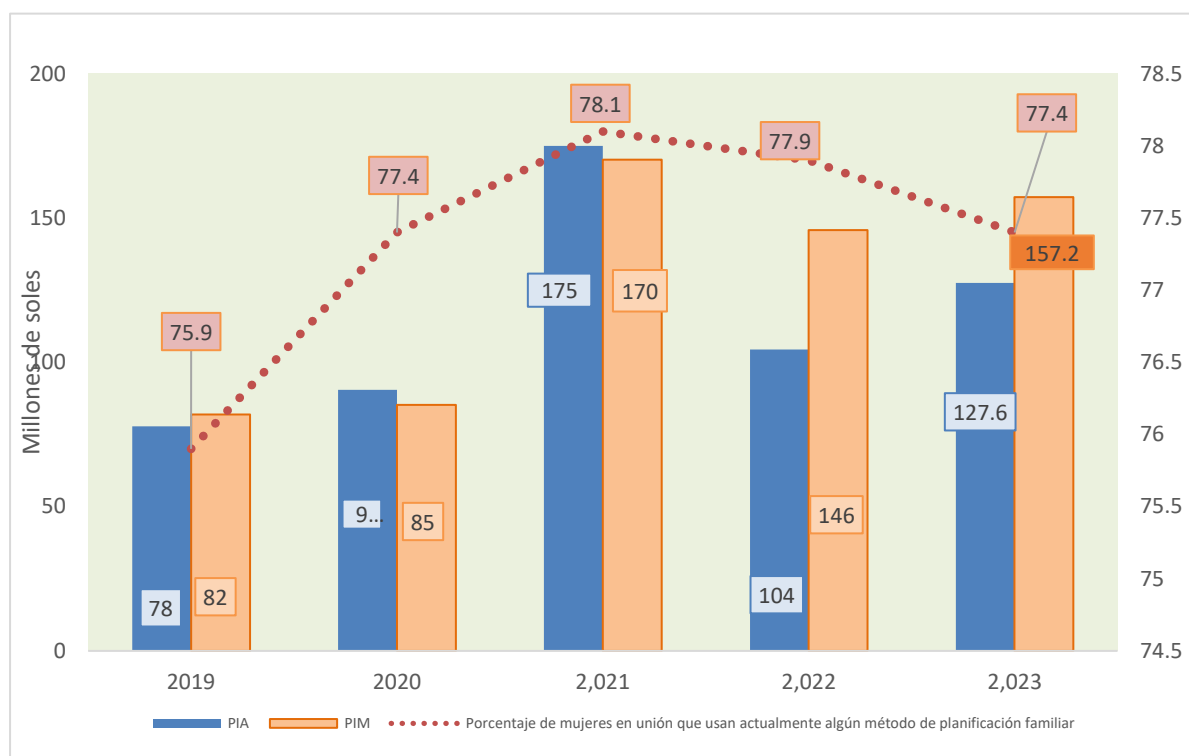
Fuente: ENDES 2023– SIAF

Producto: Población accede a métodos de planificación familiar

Según el reporte de la ENDES, en el año 2023, el 77,4% de las mujeres unidas, de 15 a 49 años, usan actualmente algún método anticonceptivo, manteniéndose estable en el tiempo. Respecto al presupuesto, tanto el PIA como el PIM han ido en incremento, con la

característica que en el año 2021 el incremento fue considerable en comparación al año 2019. En el año 2023 se observa un incremento de 23 millones aproximadamente en el PIM a comparación del año 2022.

GRÁFICO N° 12
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE MUJERES EN UNIÓN QUE USAN ACTUALMENTE ALGÚN MÉTODO DE PLANIFICACION FAMILIAR



Fuente: ENDES 2023 -SIAF

5.1 Programa Presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA

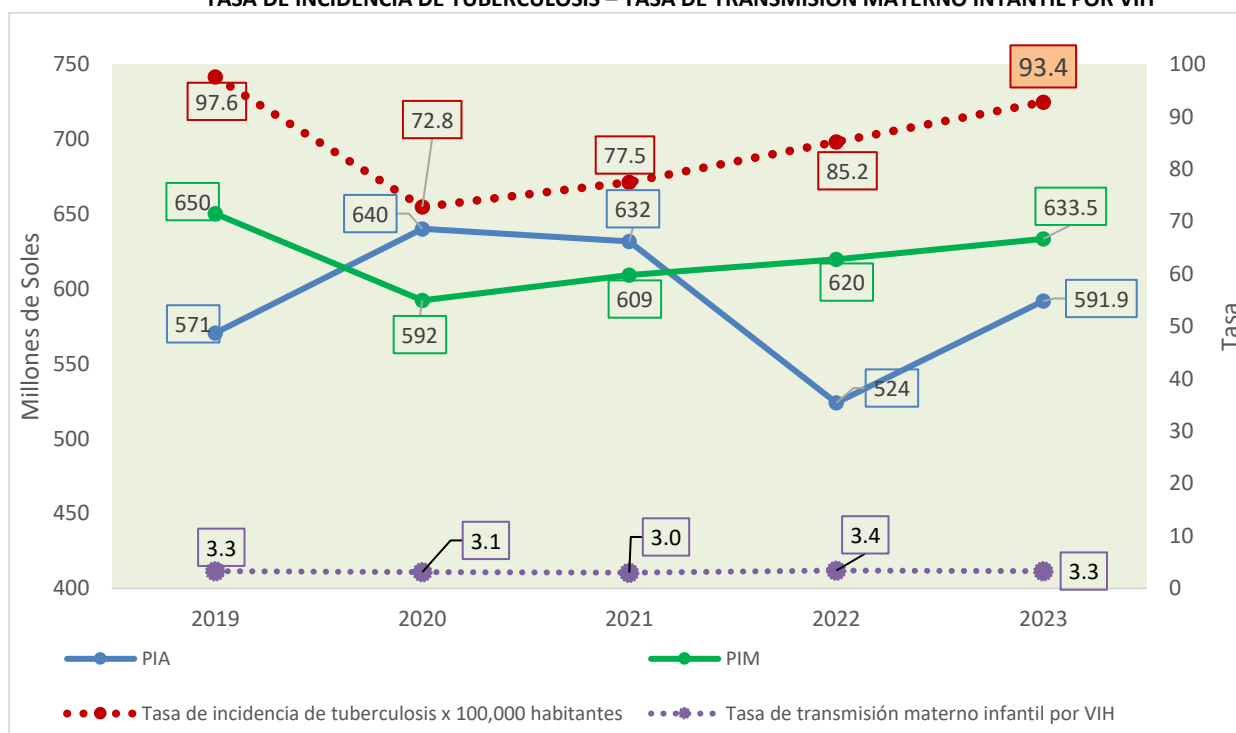
El Programa presupuestal 0016 TB-VIH/SIDA, tiene como resultado específico "Reducir la morbilidad de TBC-VIH/SIDA"; en este marco, se han definido los indicadores de resultado específico del programa presupuestal.

En el año 2023, el país reporta en el sistema de información gerencial de TB -SIGTB 33,113 casos de TB a nivel nacional, siendo 31,605 casos incidentes (incluido casos TB/MDR), y 1,049 casos recuperados. Esto se traduce en una tasa de morbilidad de 97.9 por 100,000 habitantes y una tasa de incidencia de 93.4 por 100,000 habitantes. Contrastando con las estimaciones que realiza la OMS para el país, reportamos al 63,7% de casos de Tuberculosis. Entre las regiones de mayor concentración de casos, Lima Metropolitana y Callao concentra el 55,6% (18,399) de los casos de Tuberculosis, 77,0% (1,099) de TB-MDR y 100% (05) TB-XDR. Las regiones con mayor tasa de incidencia de Tuberculosis Ucayali, Madre de Dios, Loreto, Callao, Lima, Ica, Tacna, Moquegua, La Libertad, Lambayeque, Huánuco y Ancash.

En el gráfico N°13 se muestra la evolución del presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM) entre los años 2019 y 2023 del programa presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA. En relación al PIA del año 2023 existe una reducción de 67,9 millones a comparación del año 2022; asimismo, el PIM presenta una disminución de 13,5 millones en el mismo periodo.

En cuanto a los indicadores de resultado específico se muestra un incremento en la tasa de incidencia de tuberculosis el mismo que alcanzó 93.4 casos, en cuanto al indicador de tasa de transmisión materno infantil por VIH para el año 2023 se alcanzó 3.3 %.

GRÁFICO N° 13
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
TASA DE INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS – TASA DE TRANSMISION MATERNO INTANTIL POR VIH

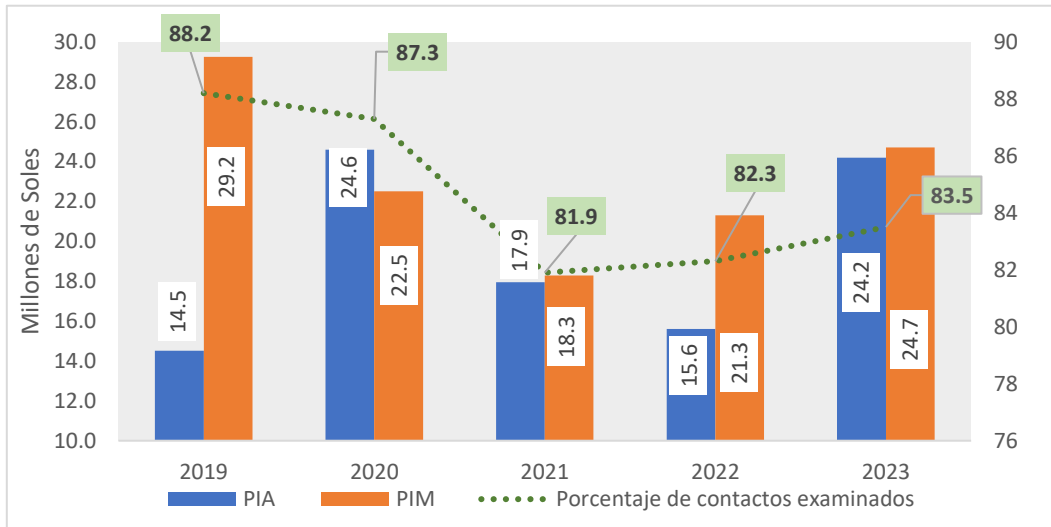


Fuente: SIGTB 2023 – SIAF

Producto: Personas con diagnóstico de tuberculosis

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del presupuesto del producto, para el año 2023 el presupuesto institucional de apertura (PIA) disminuyó en 5 millones en relación al año 2022; asimismo, el PIM presenta una disminución de 8 millones en el mismo periodo.

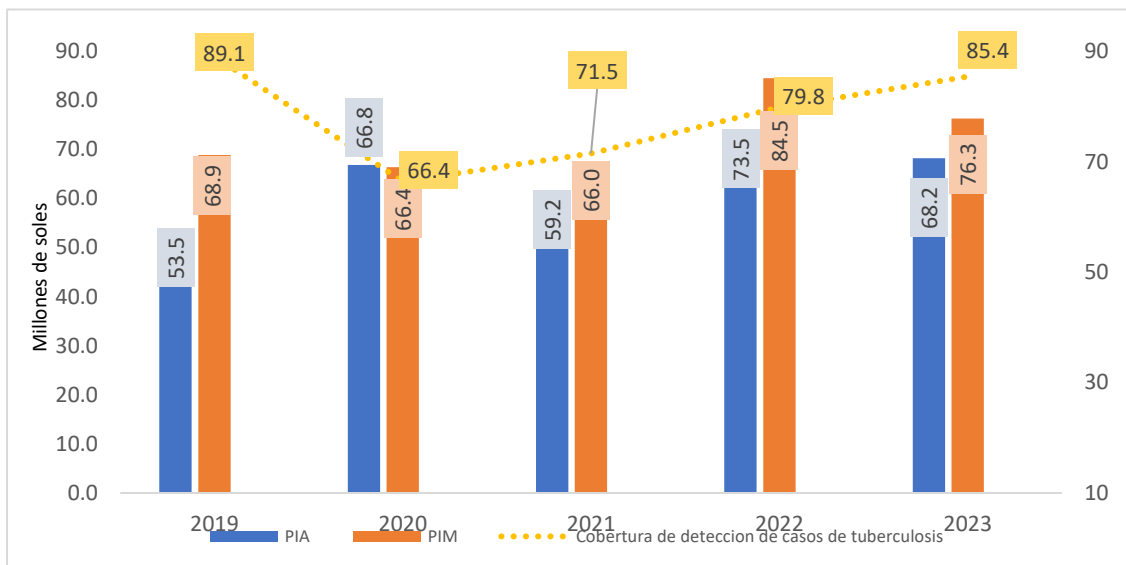
Respecto al indicador que mide la entrega del producto "Cobertura de detección de tuberculosis" para el año de medición se alcanzó el 85,4% este incremento de 7 puntos porcentuales corresponde al incremento de la detección y la intensificación de la búsqueda activa de casos.

GRÁFICO N° 14
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
COBERTURA DE DETECCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS

Fuente: SIGTB 2023 – SIAF

Producto: Personas en contacto de casos de tuberculosis con control y tratamiento preventivo (general, indígena, privada de su libertad)

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del presupuesto asignado para el producto precitado, se muestra que el PIM para el año 2023 incremento en 3 millones en comparación al año 2022; el indicador cobertura de detección de casos de tuberculosis, que mide la entrega del producto presenta un incremento de 1.2 % de personas en contacto de casos de TB con control y tratamiento preventivo.

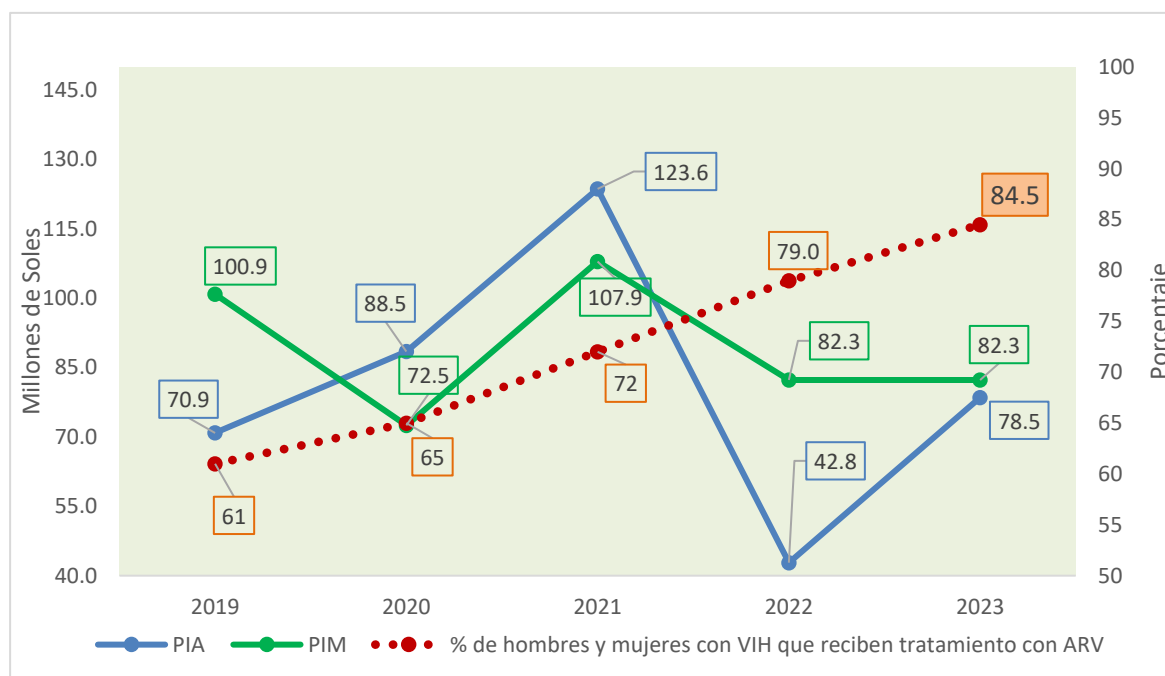
GRÁFICO N° 15
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
COBERTURA DE DETECCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS

Fuente: SIGTB 2023 – SIAF

Producto: Personas diagnosticadas con VIH/SIDA que acuden a los servicios y reciben atención integral

La cobertura de tratamiento antirretroviral (TAR) se ha ido incrementando progresivamente, debido a la implementación de centros de dispensación para la entrega de medicamentos en poblaciones dispersas e inaccesibles sobre todo en el primer nivel de atención, como resultado se obtiene que para el año 2023 alcanza una cobertura de TAR en 84,5%. Asimismo, la evolución del presupuesto del producto, muestra un incremento en 36 millones de soles en el PIA 2023 en relación al 2022, recuperando la asignación del presupuesto que disminuyó notoriamente en el PIA del 2022 en comparación al año 2021, que pasó de 123,6 millones de soles a 42,8 millones de soles, como se observa en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 16
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES CON VIH QUE RECIBEN TRATAMIENTO CON ARV



Fuente: SIAF -DPVIH 2023

5.2 Programa Presupuestal 0017 Metaxénicas y Zoonosis:

El programa presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis está orientado a prevenir, controlar y reducir la incidencia de las enfermedades transmitidas por vectores (Metaxénicas) y por reservorios animales (Zoonosis); a través del fortalecimiento e implementación de modelos de intervención sanitaria estratégicos, principalmente en poblaciones vulnerables.

La tendencia de los indicadores consignados en el PP 0017 se encuentra relacionados a letalidad por dengue, índice parasitario anual y por zoonosis (tasa de rabia humana

transmitida por perro, tasa de rabia silvestre y tasa de Peste). Los problemas sanitarios causados por los vectores y agentes transmisores de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis en el país se han incrementado en el último año debido a las condiciones que favorecen su difusión en el país y por la falta de atención oportuna por los establecimientos de salud del nivel nacional, regional, y del gobierno local.

En el siguiente gráfico, se presenta el presupuesto institucional de apertura (PIA) el cual para el año 2023 incrementó en 13.7 millones en relación al año 2022; asimismo, en el PIM se muestra un incremento de 147 millones de soles debido a las transferencias que se han realizado por la declaratoria de emergencia sanitaria.

En cuanto a los indicadores de resultado específico del programa presupuestal se evalúa el "Índice parasitario anual de malaria", que según se muestra en el gráfico de cada 10,000 habitantes existieron 6 casos de malaria en el año 2023. Por otro lado, el indicador relacionado a "Tasa de rabia humana urbana", el valor alcanzado en el último año es 0,003 debido que en el mes de octubre del año 2023 falleció una persona contagiada de rabia

GRÁFICO N° 15
EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0017: ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS



Fuente: SIAF -2023. CDCMINSA

En cuanto al dengue en el año 2023 se notificaron 256,641 casos de dengue en el país, siendo el departamento de Piura con el mayor porcentaje de casos a nivel nacional, seguido por la región Lambayeque, Lima, La Libertad, Ica respectivamente.

CUADRO N° 16
NUMERO DE CASOS DE DENGUE 2017-2023

Casos de DENGUE según departamento, Perú 2019-2023					
Departamentos	2019	2020	2021	2022	2023
LIMA	46	350	1,190	938	30,735
LA LIBERTAD	366	390	262	162	26,502
ICA	51	7,144	4,208	5,084	16,889
PIURA	70	125	4,072	12,150	79,304
ANCASH	20	0	28	2,145	11,658
LAMBAYEQUE	770	568	843	2,386	31,460
CALLAO	0	4	9	8	2,356
TUMBES	508	3,093	1,455	723	12,890
SAN MARTIN	1,969	4,955	4,532	4,270	6,890
LORETO	2,547	7,800	5,115	8,926	6,582
JUNIN	482	3,738	5,090	4,157	3,580
CUSCO	54	2,499	1,982	3,687	2,630
CAJAMARCA	398	266	4,015	3,639	7,451
UCAYALI	213	9,781	3,140	4,842	8,174
AMAZONAS	164	873	2,369	3,575	3,271
MADRE DE DIOS	7,398	3,233	1,333	3,641	1,853
HUANUCO	35	1,133	2,811	1,580	2,298
PASCO	36	377	616	496	1,156
AYACUCHO	95	1,583	1,663	782	695
PUNO	65	20	51	25	267
TOTAL	15,287	47,932	44,791	63,216	256,641

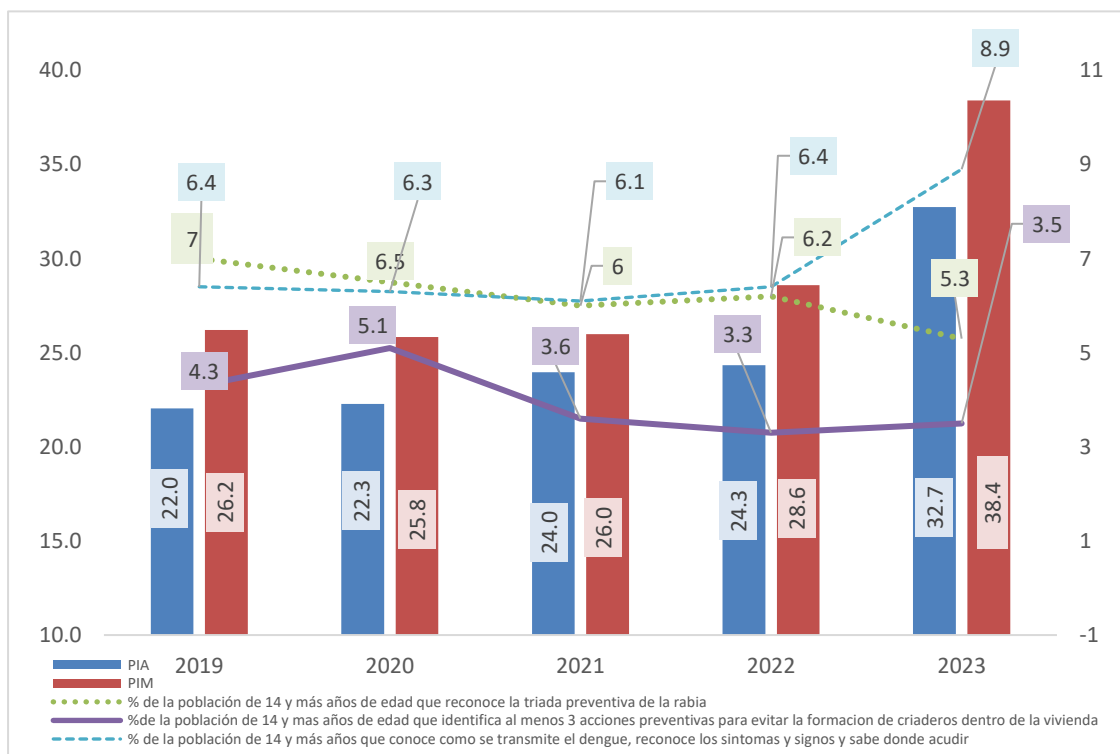
Fuente: CDC-MINSA 2023

Producto: Familia con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas

El producto de familia saludables para la prevención de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas contempla las acciones de educación para la salud a las familias, líderes comunales, docentes y funcionarios del gobierno local ubicadas en distritos con elevado riesgo de enfermar o morir por alguna enfermedad Metaxénicas y Zoonóticas; la actividad se desarrolla a través de la entrega de un paquete de intervenciones integradas de promoción de prácticas saludables, capacitación a actores sociales y orientación al gobierno local para promover los entornos saludables según condiciones de vida de la persona, familia y su entorno.

El presupuesto institucional de apertura (PIA) durante los últimos 5 años (2019 al 2023) se ha incrementado en 14 millones de soles aproximadamente. De acuerdo a los indicadores que miden la entrega del producto, para el año 2023 el 5,3% de la población de 14 y más años de edad reconocen la triada preventiva de la rabia; el 8,9% conoce como se transmite el dengue y reconoce los síntomas y signos; asimismo, el 3,5% de la misma población identifica al menos tres acciones preventivas para evitar la formación de criaderos dentro de la vivienda.

GRÁFICO N° 16
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE RECONOCE LA TRIADA PREVENTIVA DE LA RABIA



Fuente: ENAPRES 2023-SIAF

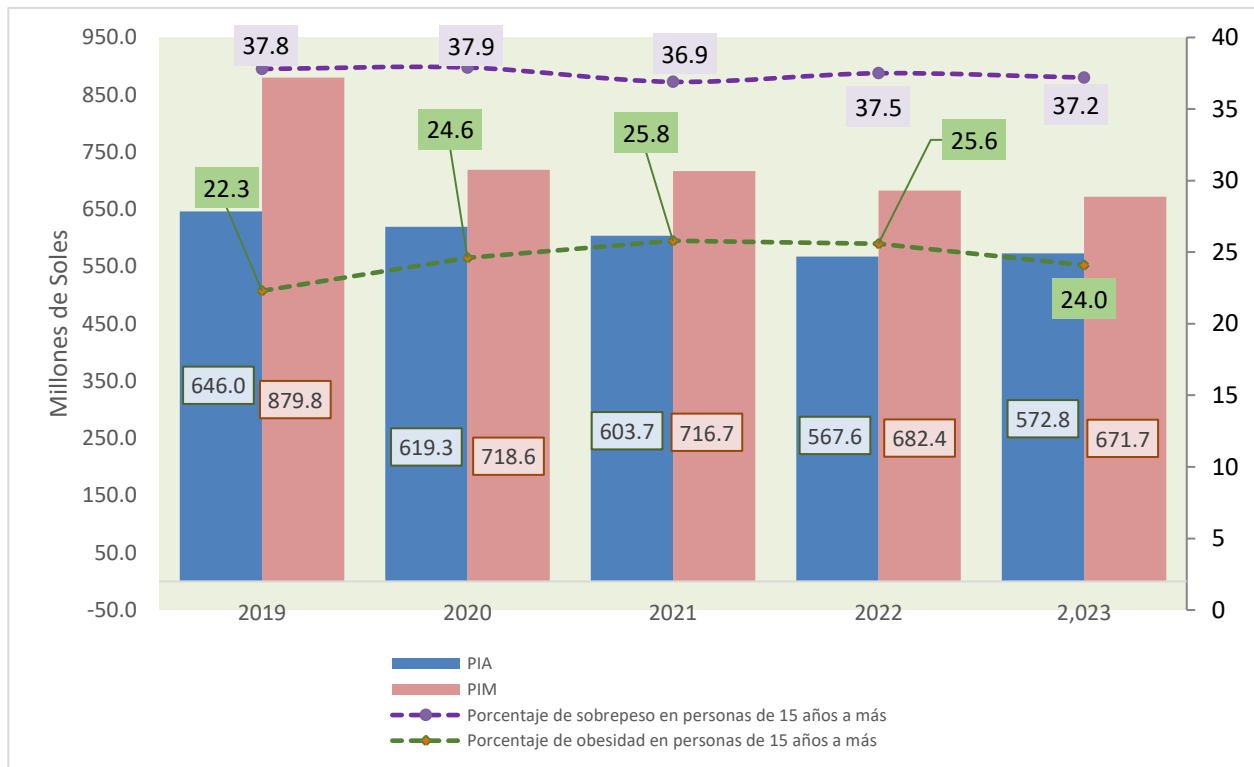
5.3 Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles.

El programa presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles, tiene cuatro componentes: Enfermedades No Transmisibles, Salud Ocular, Salud Bucal, y Metales Pesados. El resultado específico del programa presupuestal es disminuir las enfermedades no transmisibles en toda la población peruana con énfasis en las regiones críticas de acuerdo al perfil epidemiológico, por ejemplo, Cerro de Pasco, Loreto y Madre de Dios por la contaminación con metales pesados y otras sustancias nocivas.

En el siguiente gráfico, se muestra la evolución del (PIA) del programa presupuestal 0018 Enfermedades No transmisible el mismo que ha disminuido en 46,5 millones de soles desde el año 2020 al 2023. Asimismo, el PIM muestra la misma tendencia, presentando una disminución de 46,9 millones de soles en el mismo periodo.

En cuanto a los indicadores de resultado, se observa que el 37,2 % de la población mayor de 15 años tiene sobrepeso en el año 2023 según reporte de la ENDES; si se compara este indicador con el año 2022 se muestra una reducción de 0.3 puntos porcentuales, siendo una situación preocupante como problema de salud pública. Respecto al indicador de obesidad en las personas de 15 años a más, se muestra que en el año 2023 ha presentado una reducción de 1.6 puntos porcentuales pasando de 25.6% a 24.0% respectivamente.

GRÁFICO N°17
EVOLUCION DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCION DE INDICADOR
PORCENTAJE DE SOBREPESO EN PERSONAS DE 15 AÑOS A MAS
PORCENTAJE DE OBESIDAD EN PERSONAS DE 15 AÑOS A MAS



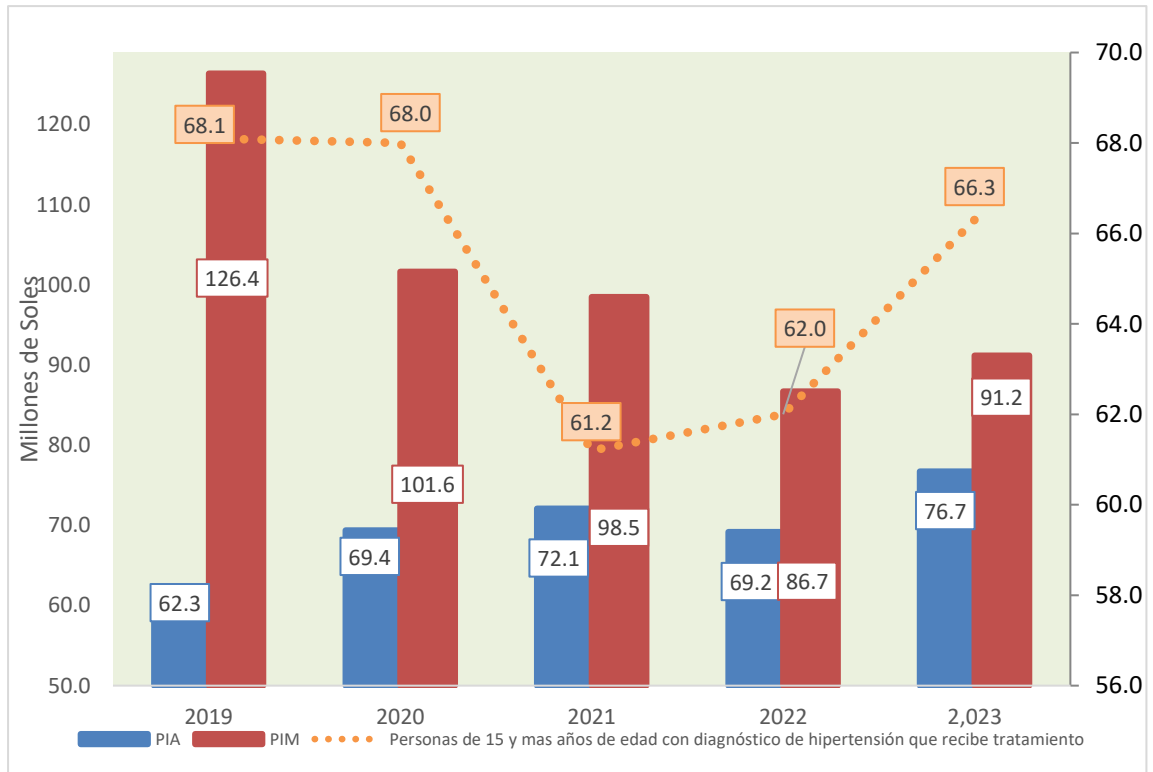
Fuente: ENDES 2023 SIAF

Producto: Tratamiento y control de hipertensión arterial

El indicador que evalúa la atención con tratamiento a las personas con diagnóstico de hipertensión arterial alcanzó una cobertura de 66,3 % en el año 2023 a comparación del año 2022 que fue de 62,0%.

Respecto a la evolución del presupuesto, se muestra que en el año 2023 el PIA tuvo un incremento de 7,5 millones de soles a comparación con el año 2022; asimismo el PIM también presentó un incremento de 4,5 millones de soles.

GRÁFICO N° 18
EVOLUCION DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCION DE INDICADOR
PORCENTAJE PERSONAS DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION QUE RECIBE TRATAMIENTO



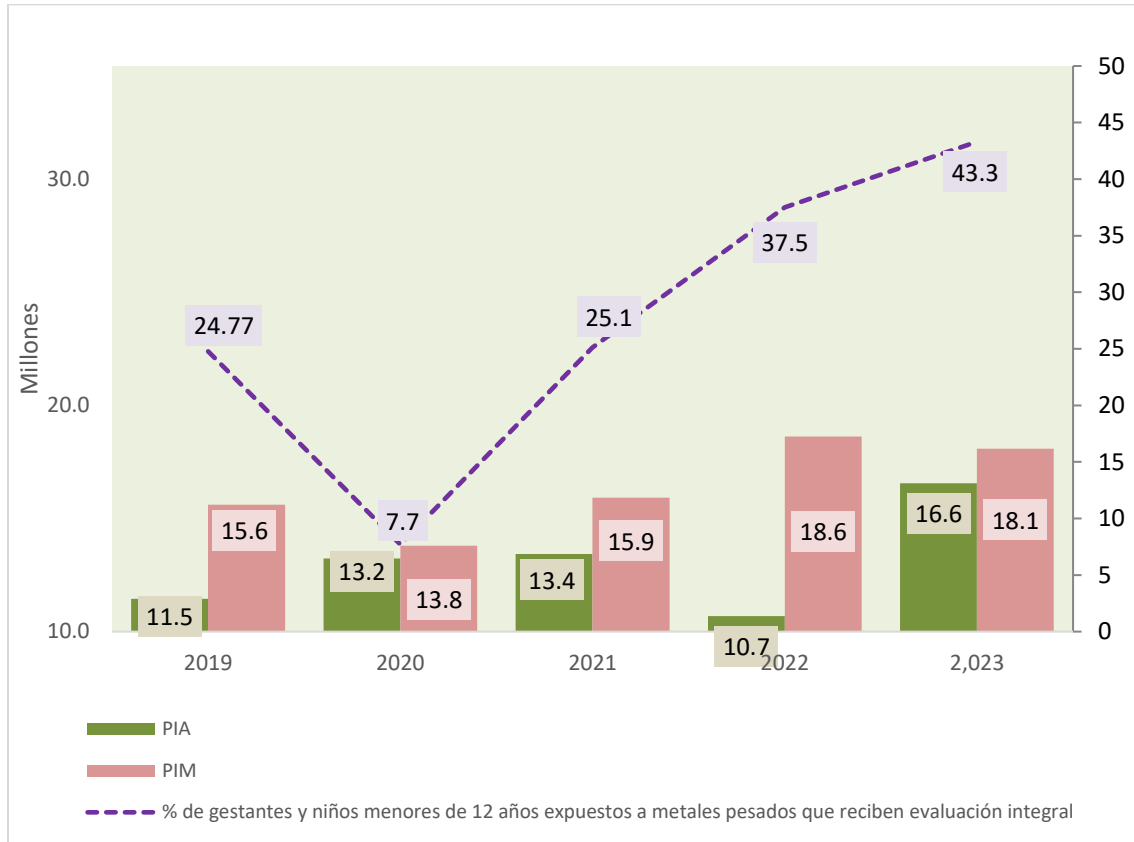
Fuente: ENDES 2023-SIAF –MEF

Producto: Tamizaje y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados

En el gráfico se muestra que la evolución del presupuesto inicial de apertura PIA se ha incrementado en 5,1 millones de soles desde el 2019 al 2023; en el año 2023 se incrementó presupuesto en el PIA a los Gobiernos Regionales a través de la Ley de Presupuesto del 2023 para el producto 3043997. Tamizaje y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados del Programa Presupuestal, para financiar acciones vinculadas a la atención de las personas afectadas por la contaminación por metales pesados.

En cuanto al indicador "Porcentaje de gestantes y niños menores de 12 años expuestos a metales pesados que reciben evaluación integral", para el año 2023 se alcanzó una cobertura de 43,3%, incrementándose en 5,8% en relación al año 2022.

GRÁFICO N° 20
EVOLUCION DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCION DE INDICADOR
PORCENTAJE DE GESTANTES Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS EXPUESTOS A METALES PESADOS QUE RECIBEN EVALUACIÓN INTEGRAL



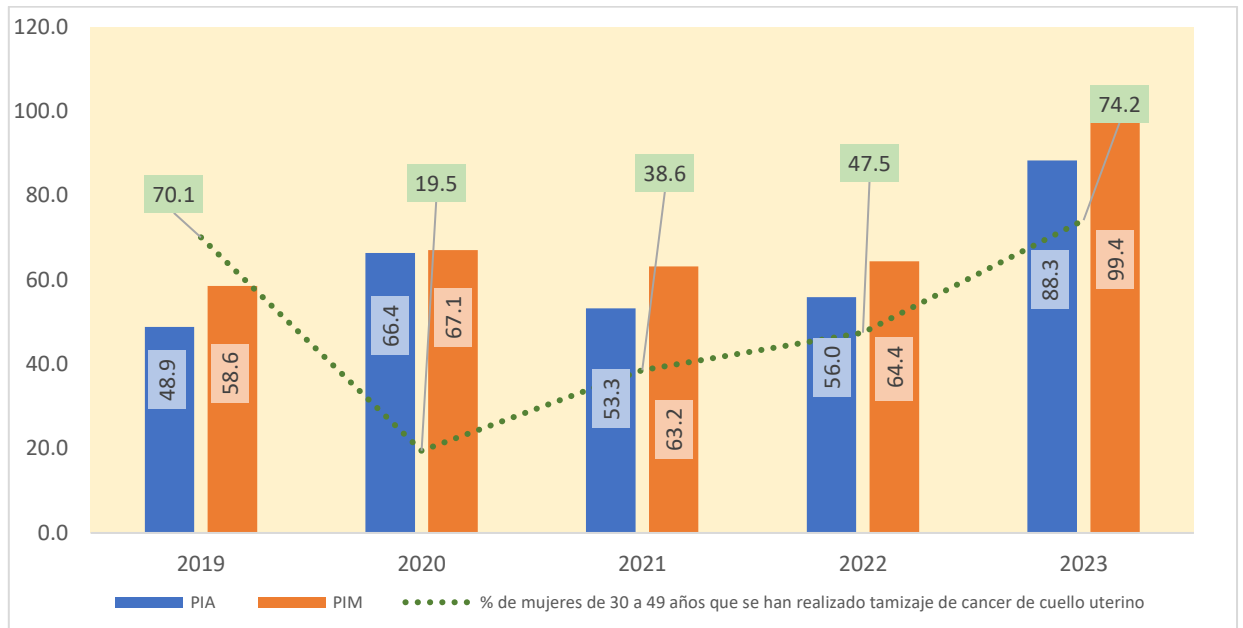
Fuente: HIS MINSA 2023- SIAF

5.5 Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer

El programa presupuestal PP 0024 Prevención y Control del Cáncer se encuentra orientado a controlar y disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer en la población peruana.

El presupuesto institucional de apertura (PIA) del producto 3000004 "Mujer tamizada en cuello uterino" en el año 2023 se incrementó de 32,3 millones de soles en comparación al año 2022, de igual manera, el presupuesto institucional modificado (PIM) se incrementó en 35 millones de soles, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de presupuesto para el presente año. En cuanto al indicador "Porcentaje de mujeres de 30 a 49 años que se han realizado tamizaje de cuello uterino", en el año 2023 se logró tamizar al 74,2% de mujeres, incrementándose en 26.7 puntos porcentuales, esto debido a las diversas estrategias que se implementaron para la detección oportuna.

GRÁFICO N° 21
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE MUJERES DE 30 A 49 AÑOS QUE SE HAN REALIZADO TAMIZAJE DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO

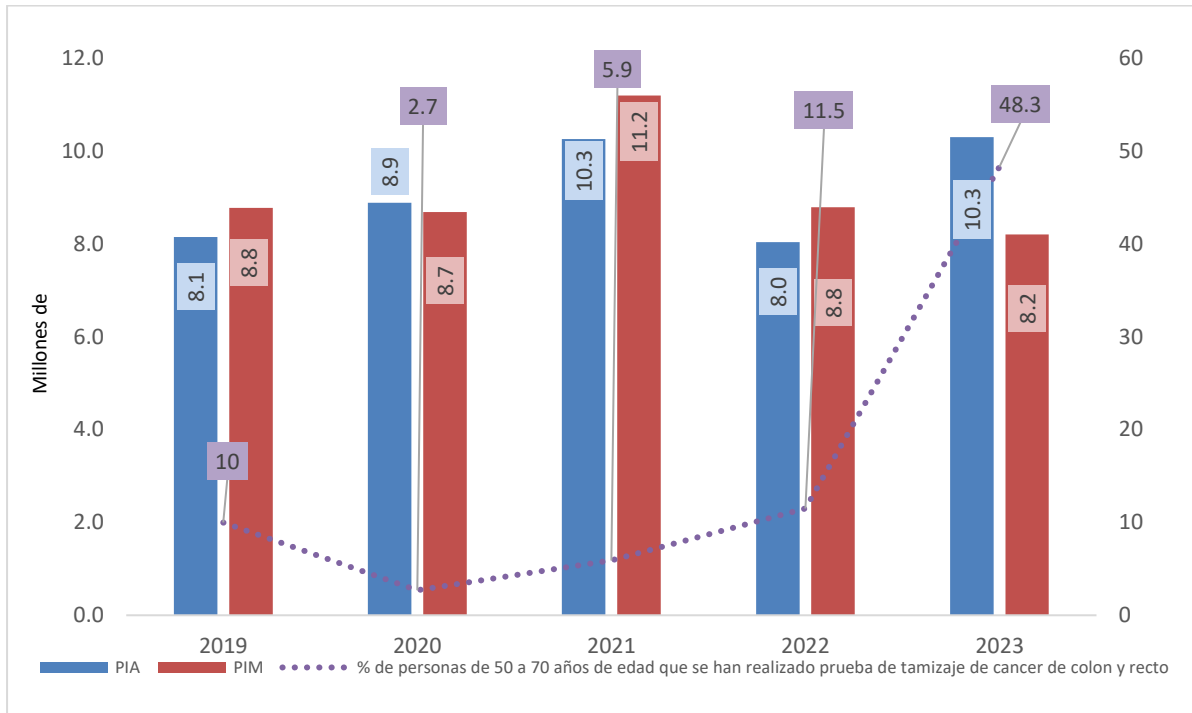


Fuente: HIS MINSA 2023 SIAF

Producto: Persona tamizada para la detección de otros cánceres prevalentes

En cuanto al producto 3000817 Persona tamizada para la detección de otros cánceres prevalentes, se muestra que la evolución del presupuesto institucional de apertura (PIA) en la actividad 5006007: "Tamizaje para detección de cáncer de colon y recto" en el año 2023 incremento en 2 millones de soles aproximadamente en comparación a lo asignado en el año 2022, lo que ha permitido que el indicador "Porcentaje de personas de 50 a 70 años de edad que se han realizado prueba de tamizaje de cáncer de colon-recto", alcance una cobertura de 48,3% de personas tamizadas, siendo superior a lo alcanzado en el año 2022 que logró el 11,5%.

GRÁFICO N° 22
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE PERSONAS DE 50 A 70 AÑOS DE EDAD QUE SE HAN REALIZADO PRUEBA DE TAMIZAJE DE CÁNCER COLON Y RECTO



Fuente: HIS MINSA 2023 SIAF

5.6 Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad Por Emergencias y Urgencias Médicas

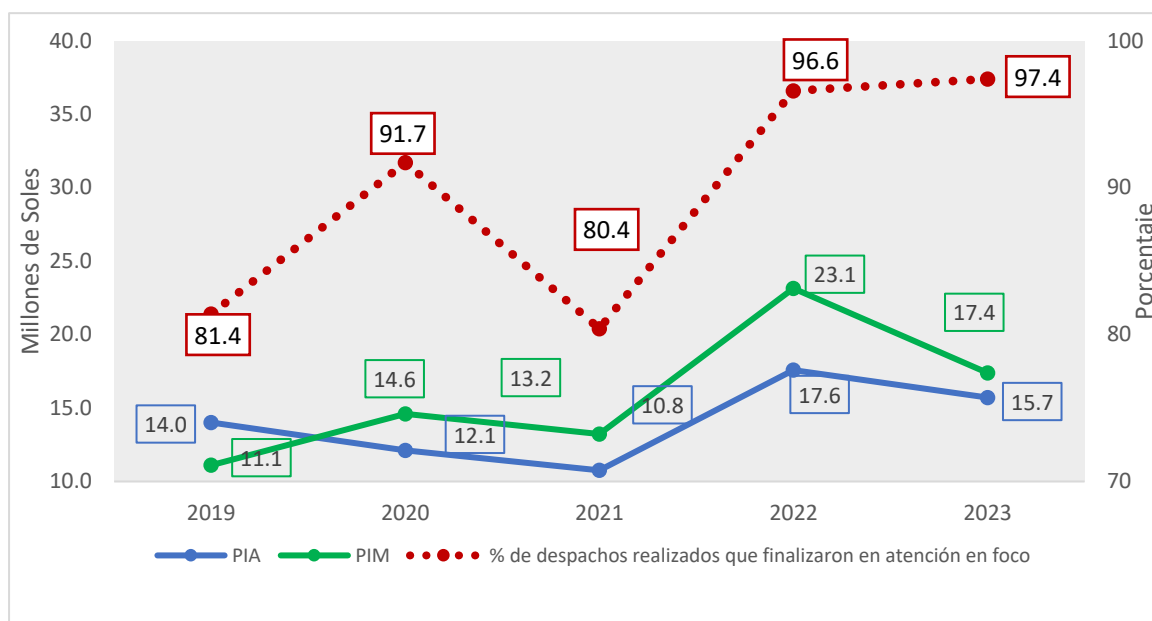
El programa presupuestal 0104 tiene como objetivo la reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.

Producto: Despacho de la unidad móvil y coordinación de la referencia

El despacho, es la actividad mediante la cual el médico regulador indica al despachador de la central de regulación que active y envíe una ambulancia al foco o lugar de la emergencia. En cuanto a las atenciones en foco, son aquellas que se realizan cuando la unidad móvil se desplaza al lugar de la emergencia o urgencia. El indicador permite medir el porcentaje de despachos que culminaron con una atención médica en foco o lugar de la emergencia en el gráfico se muestra que en el año 2023 se tiene como resultado 97,4 % de despachos realizados que finalizaron la atención médica en foco.

En cuanto al presupuesto asignado para el año 2023, se muestra que el PIA del producto 3000685. Despacho de la unidad móvil y coordinación muestra una disminución de 1,9 millones de soles en comparación al año 2022; asimismo, en relación al PIM del 2023 también se muestra una disminución de 5,7 millones de soles en comparación al cierre del año 2022.

GRÁFICO N° 23
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DESPACHOS REALIZADOS QUE FINALIZAN CON ATENCIÓN EN FOCO



Fuente: Registros administrativos- SIAF 2023

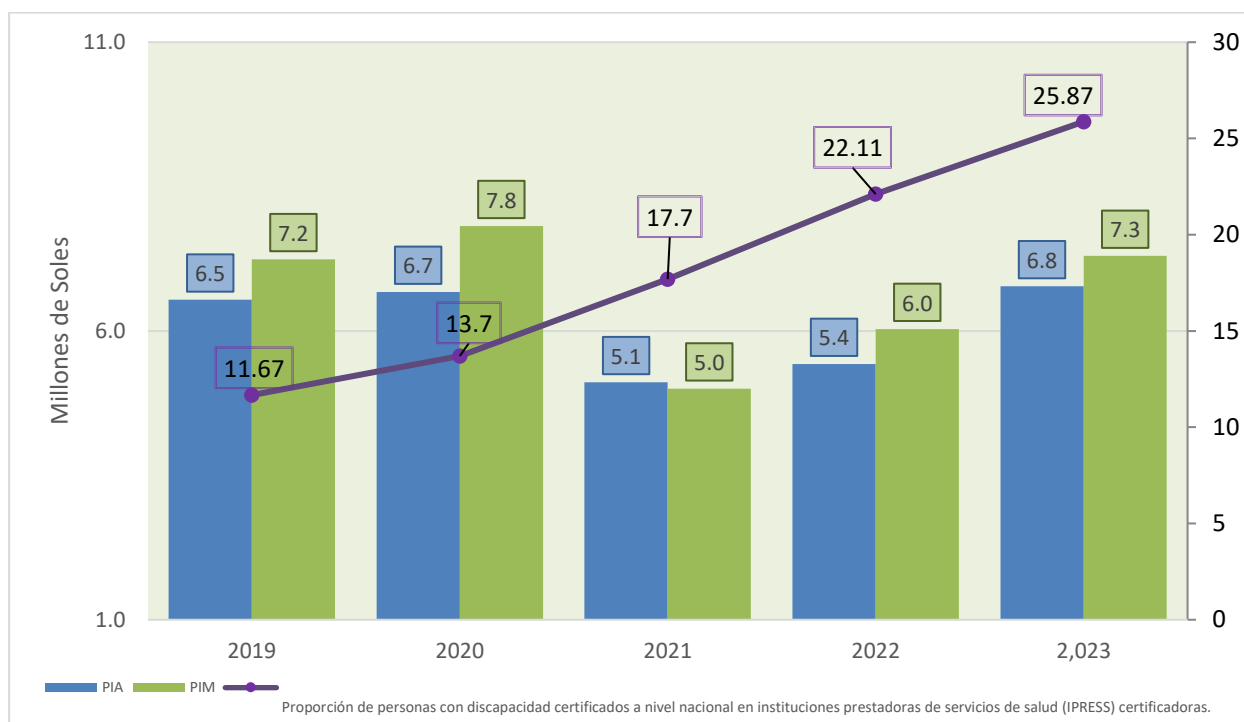
5.7 Programa presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

El programa presupuestal 0129 se encuentra orientado a disminuir las condiciones secundarias de salud y el grado de discapacidad de las personas que sufren este problema, las intervenciones comprenden un conjunto de acciones de promoción de la salud, capacitación, atención de rehabilitación, certificación de incapacidad y visitas a familias de las personas con discapacidad con el fin de permitirle llevar una existencia autónoma y dinámica. Las personas mayores de 65 años representan más del 50% de la población discapacitada, distribuido principalmente en el área urbana.

El indicador trazador del PP 0129 es: "Porcentaje de personas con Discapacidad certificadas en IPRESS públicas", cuyo objetivo es evidenciar la proporción de personas con discapacidad que han sido certificadas. Este indicador ha logrado mejorar su cobertura cada año de manera constante, para el año 2023 se alcanzó el 25,87%.

Por otro lado, el PIA se ha ido incrementando en los últimos años, como se muestra en el siguiente gráfico, en el año 2023 el PIA es de 6,8 millones de soles, incrementándose en 1,4 millones a comparación del año 2022. Las coberturas alcanzadas en el indicador se relacionan con el PIM que permite cubrir las necesidades para la entrega de bienes y servicios en este producto.

GRAFICO N° 24
PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA, PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO E INDICADOR:
PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CERTIFICADAS EN IPRESS PUBLI



Fuente: HIS DSCAP WEB del MINSA/SIAF-MEF 2023

5.8 Programa presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental

El programa presupuestal 0131 permite que la población en riesgo, con problemas psicosociales y trastornos mentales acceda a la atención integral en salud mental. Las intervenciones comprenden un conjunto de acciones de promoción de la salud mental, así como tratamiento, internamiento y rehabilitación de personas con problemas psicosociales y trastornos mentales en los diferentes niveles de atención.

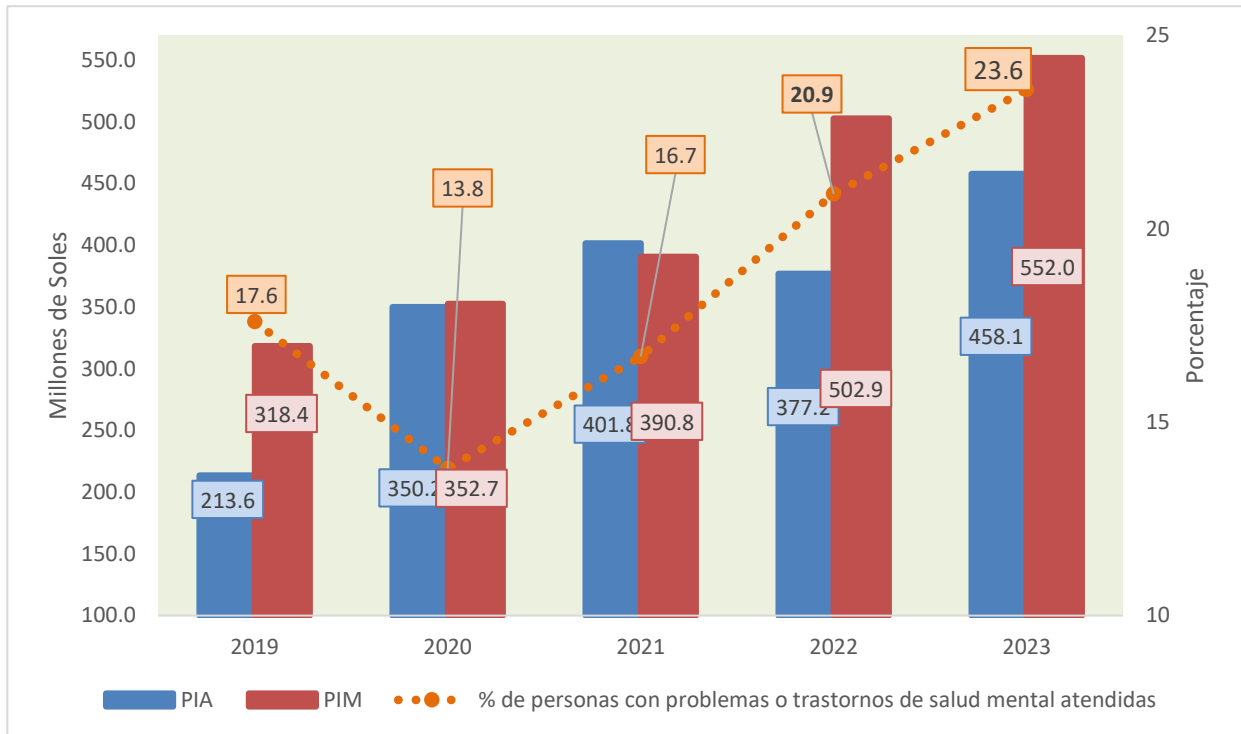
Respecto al presupuesto que financia las intervenciones de este programa presupuestal se ha incrementado en los últimos cinco años, como se observa en el gráfico siguiente, el PIA 2023 se ha incrementado en 80,9 millones de soles en comparación al año 2022; asimismo el PIM de presente año se incrementó en 49,1 millones de soles.

El indicador que mide el desempeño del programa presupuestal es "porcentaje de personas con problemas o trastornos de salud mental atendidas". De acuerdo al siguiente gráfico se muestra que alcanzo un 23,6% incrementando en 2.7 puntos porcentuales a comparación del 2022.

Es importante precisar que la asignación de los recursos financieros en estos últimos años ha estado orientada a la creación de las condiciones necesarias para la entrega de los productos

del programa presupuestal 0131 Control y prevención en salud mental, así por ejemplo en algunos casos incluye la construcción y o habilitación de infraestructura, compra de equipos y mobiliario, por tanto se podría decir que estamos en un proceso de construcción de servicios cuyos resultados se miden en el mediano y largo plazo.

GRÁFICO N° 25
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE PERSONAS CON PROBLEMAS O TRASTORNOS DE SALUD MENTAL ATENDIDA



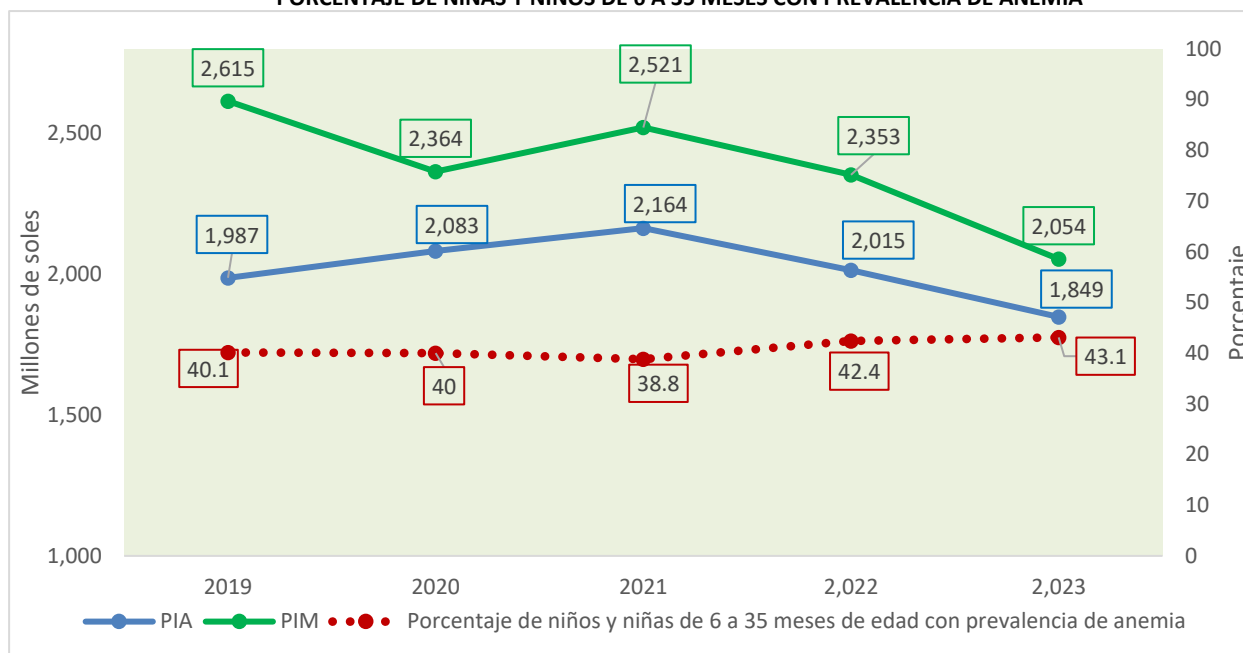
Fuente: HIS MINSa 2023- SIAF

5.9 Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano

En el gráfico se presenta la evolución del presupuesto institucional de apertura (PIA) en los tres niveles de gobierno, por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, desde el año 2019 al 2023 reflejándose una disminución del PIA en 138 millones de soles desde el año 2019 al 2023 a nivel de programa presupuestal, función salud. Asimismo, el PIM ha disminuido en 561 millones de soles en el mismo periodo. En el año 2023 el PIA disminuye en 166 millones de soles en comparación al año 2022.

En cuanto al indicador de desempeño se muestra al año 2023 que el 43,1% de niños y niñas de 6 a 35 meses tienen anemia, incrementándose en 0,7 % a comparación del al año 2022, estos resultados reflejan que es una prioridad continuar con las estrategias en los tres niveles de gobierno para afrontar la anemia en la población infantil peruana.

GRÁFICO N° 26
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES CON PREVALENCIA DE ANEMIA



Fuente: ENDES 2023 - SIAF

En la siguiente tabla se presenta datos según grupo de edad de niños de 6 a 35 meses con anemia al año 2023; observándose que el 62,6% de niños y niñas de 6 a 8 meses de edad tienen anemia, habiéndose incrementado en 2,7% en relación al año 2022, en el grupo de edad de 9 a 11 meses el porcentaje de niños con anemia es de 60,6%, y en el grupo de edad de 24 a 35 meses el porcentaje es de 30,6%; estos datos permiten evaluar intervenciones que aborden la salud integral de los niños a temprana edad.

PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD CON PREVALENCIA DE ANEMIA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2018-2023						
Total	2018	2019	2020	2021	2022	2023
		43.5	40.1	40.0	38.8	42.4
Grupos de edad						
6 a 8 meses	57.4	58.2	58.1	57.1	59.9	62.6
9 a 11 meses	61.8	59.8	61.6	58.8	65.0	60.6
12 a 17 meses	56.5	50.7	49.5	46.8	54.2	52.2
18 a 23 meses	42.7	38.9	39.0	35.7	38.9	39.2
24 a 35 meses	30.4	26.1	27.6	25.3	27.3	30.6

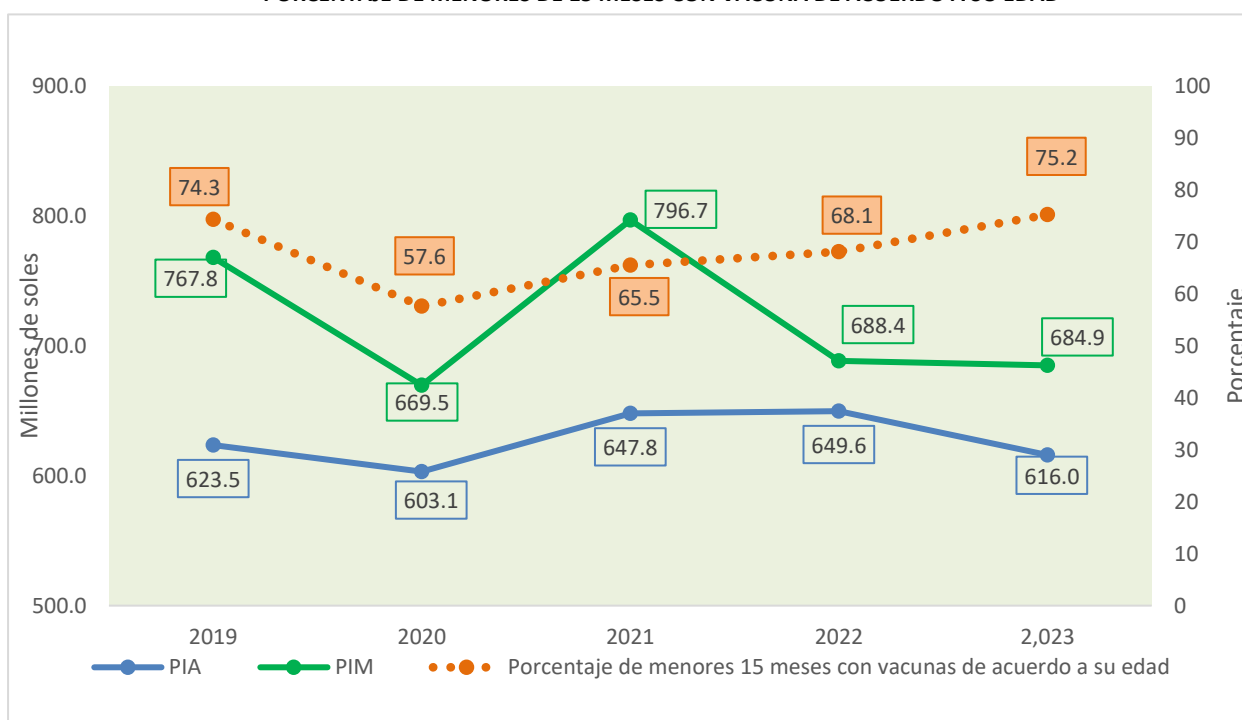
Fuente: ENDES 2023

Producto: Niño con vacuna completa

La vacunación es un pilar fundamental del sistema de salud de todo país ya que permite prevenir las enfermedades transmisibles en la población infantil. De acuerdo a los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el indicador "Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas completas de acuerdo su edad" al año 2023 alcanzó una cobertura del 75,2%, en ese sentido se observa que se viene recuperando la cobertura luego de la baja que se presentó en el periodo 2020, producto de la emergencia sanitaria por COVID -19.

Respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2023 ha disminuido en 33,6 millones de soles a comparación del año 2022, ello debido a la migración de los productos del programa presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional al PPor de Desarrollo Infantil Temprano en que los productos orientados a la entrega de bienes y servicios para la vigilancia de la calidad del agua y el producto de comunicación en temas de salud infantil pasaron a la categoría de Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.

GRÁFICO N° 27
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE MENORES DE 15 MESES CON VACUNA DE ACUERDO A SU EDAD



Fuente: ENDES 2023 – SIAF

Producto: Niños con CRED completo de acuerdo a su edad

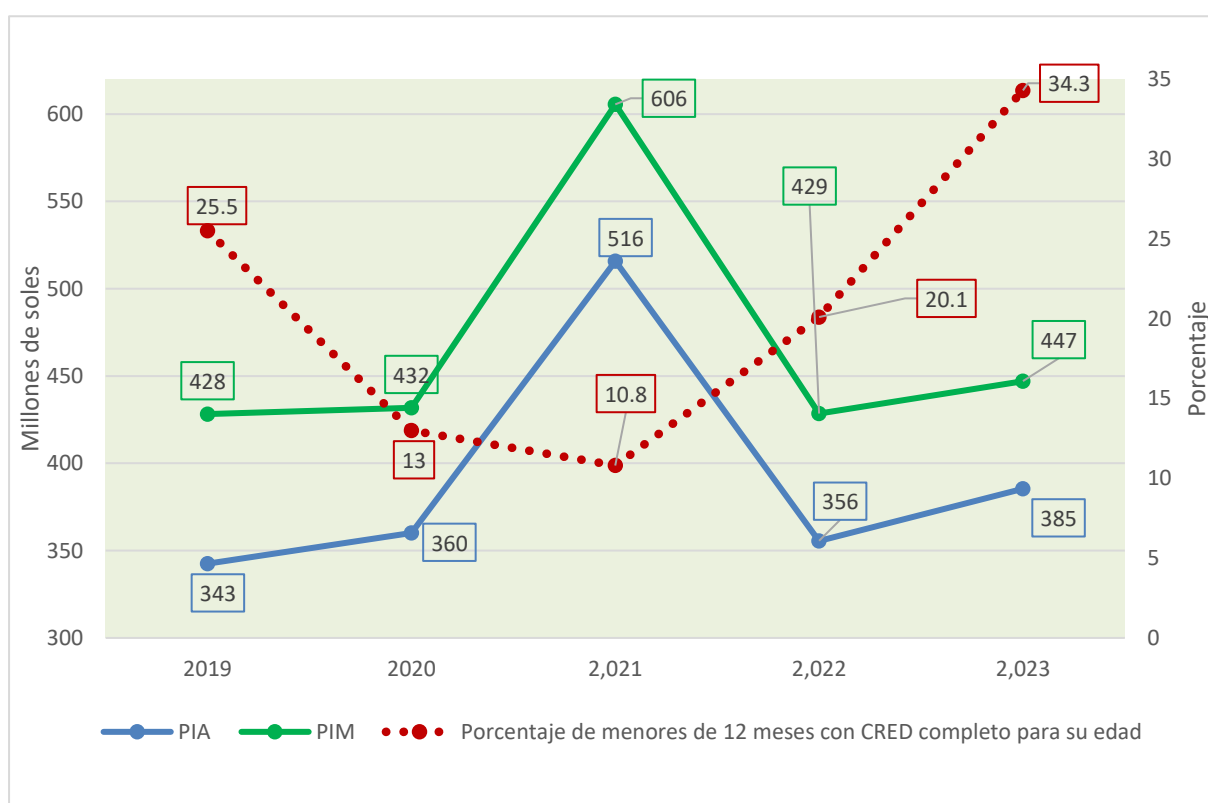
En el siguiente gráfico se muestra la evolución del presupuesto y del indicador "Porcentaje de menores de 12 meses con CRED completo para su edad", el cálculo del indicador se basa en el esquema de periodicidad de la "Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y

Desarrollo de la Niña y el Niño menor de cinco años" NTS N° 137Minsa/2017/DGIESP, aprobado con Resolución Ministerial N° 537-2017/Minsa.

A nivel nacional, en el año 2023, el 34,3 % de menores de 12 meses tuvieron controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) completos para su edad, incrementándose en 14,2 % en relación al año 2022 que alcanzó una cobertura 20,1%.

En cuanto a la evolución del presupuesto, para el año 2023 el PIA incremento en 29 millones a comparación del año 2022, asimismo el PIM presenta un incremento de 18 millones a comparación del año 2022.

GRÁFICO N° 28
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE MENORES DE 12 MESES CON CRED COMPLETO PARA SU EDAD



Fuente: ENDES 2023 - SIAF 2023

Producto: Niño con suplemento de hierro

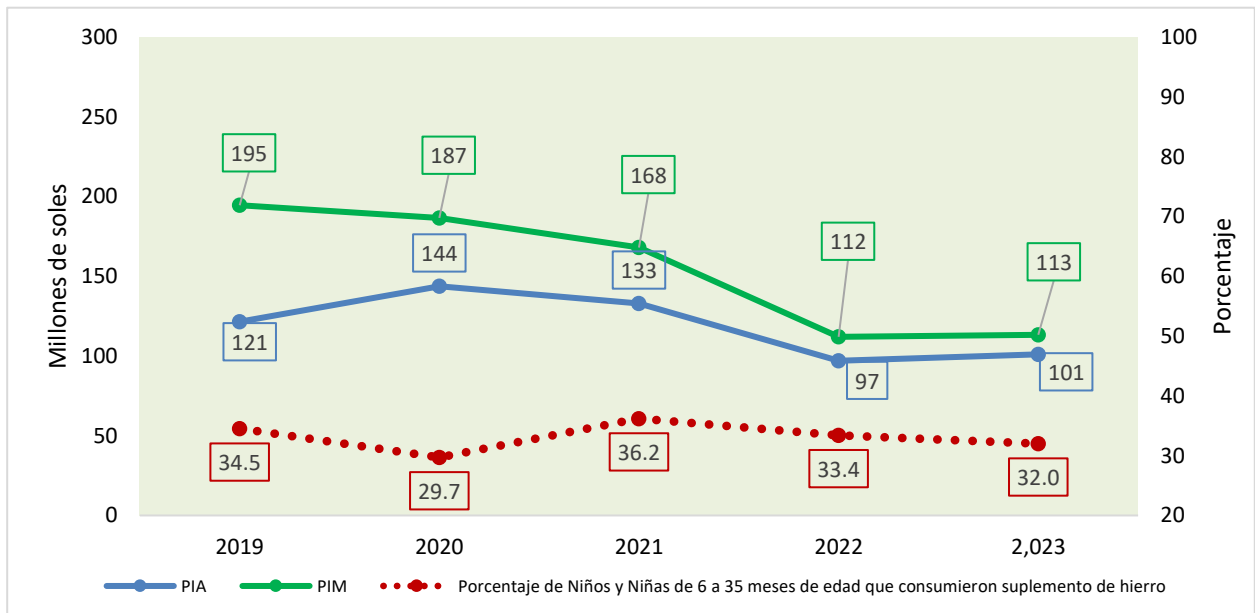
El indicador "Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad que consumieron suplemento de hierro", se realiza con el objetivo de asegurar el suministro adecuado de este nutriente en la dieta de los niños y niñas para prevenir o disminuir la prevalencia de anemia.

En el siguiente gráfico se muestra que el presupuesto durante los últimos tres años ha ido disminuyendo, sin embargo, se muestra que el PIA 2023, presenta un incremento de 4

millones a comparación del año 2022, sin embargo, sigue siendo menor al del año 2019, debiendo evaluarse la asignación del presupuesto en este producto que repercute en la entrega del servicio a la población de este grupo etario.

En cuanto al indicador de desempeño "Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad que consumieron suplemento de hierro" continúa siendo negativo, en el año 2023, se alcanzó el 32,0%. En ese contexto es necesario evaluar y replantear estrategias de seguimiento y acompañamiento a través de los asistentes técnicos territoriales en los distritos priorizados del ámbito de Lima Metropolitana para mejorar las prestaciones vinculadas a la prevención y control de la anemia en niños menores de 35 meses durante los próximos años.

GRÁFICO N° 29
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES QUE CONSUMIERON SUPLEMENTO DE HIERRO



Fuente: ENDES 2023- SIAF 203

VI. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

En el año 2023 las intervenciones enmarcadas en los programas presupuestales se vienen desarrollando de manera intramural y extramural según cartera de servicio de los establecimientos de salud, y según el modelo de cuidado integral por curso de vida.

Se describe a continuación las principales actividades desarrolladas con la participación de los diferentes niveles de gobierno por cada programa presupuestal:

6.1 Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal

El Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal se diseña ante la necesidad de reorientar los recursos presupuestales para mejorar la salud materna y neonatal. La mortalidad materna es un indicador que pone en evidencia la inequidad y la exclusión social, el bajo nivel de accesibilidad a los servicios de salud, la inequidad de género para la toma de decisiones, el quebrantamiento de los derechos humanos y el limitado acceso a los servicios sociales; determinantes que influyen en la salud de las gestantes, neonatos y las mujeres en edad fértil, por lo que es necesario implementar con eficacia y eficiencia el programa presupuestal para lograr su efectividad.

Se presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del PP 0002 Salud Materno Neonatal del año 2023, considerando el nivel nacional y regional, no se considera la unidad ejecutora CENARES y SIS, para evitar duplicidad de metas físicas.

Existen actividades que sobrepasaron la meta física programada: *5000059. Brindar información sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar* con 15, 582,041 (380,1%) y *5000052 Mejoramiento del acceso al sistema de referencia institucional* con 152,085 (126,2%), superando el 100% de la meta física anual programada 4, 099,700 y 5004430 relacionada a la actividad de Monitoreo, supervisión, evaluación y control de la salud materno neonatal evidenciándose inconsistencia en el registro de la misma.

Por otro lado las actividades que tienen baja cobertura de metas físicas son: *5005985 Capacitación a actores sociales que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable* con 40,776 personas capacitadas y un porcentaje de 70,5% encontrándose por debajo de la meta programada de (57,818); *5005984 Promoción de prácticas saludables para el cuidado de la salud sexual y reproductiva en familias*, con 238,695 familias y un porcentaje de 71,3%. Al respecto, para el año 2024 se deberá poner mayor énfasis en el desarrollo de estas actividades.

TABLA N° 21
EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023
0002. SALUD MATERNO NEONATAL

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	5004389. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL	080. NORMA	216	188	87.0%
	5004430. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y	060. INFORME	16,485	425,905	2583.6%



Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
	CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL				
3000002. POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000059. BRINDAR INFORMACION SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	259. PERSONA INFORMADA	4,099,700	15,582,041	380.1%
3000005. ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	5000058. BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	150. ADOLESCENTE	785,278	717,304	91.3%
3000879. ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	5006271. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTES	086. PERSONA	514,779	538,675	104.6%
3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037. BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	058. GESTANTE CONTROLADA	1,637,568	1,403,864	85.7%
3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	206. PAREJA PROTEGIDA	5,644,358	5,332,732	94.5%
3033292. POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5000043. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	087. PERSONA ATENDIDA	5,426,367	5,237,484	96.5%
3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044. BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	016. CASO TRATADO	834,181	818,084	98.1%
3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045. BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	208. PARTO NORMAL	545,657	473,395	86.8%
3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	209. PARTO COMPLICADO	94,865	89,161	94.0%
3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047. BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	210. CESAREA	205,841	197,774	96.1%
3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	5000048. ATENDER EL PUERPERIO	628. PUERPERA ATENDIDA	658,333	580,977	88.2%
3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	5000049. ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	016. CASO TRATADO	16,822	13,721	81.6%
3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050. ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	016. CASO TRATADO	38,662	38,391	99.3%
3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052. MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	214. GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	120,487	152,085	126.2%
3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053. ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	239. RECIEN NACIDO ATENDIDO	1,385,675	1,472,214	106.2%
3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	016. CASO TRATADO	472,688	494,462	104.6%
3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055. ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	016. CASO TRATADO	38,988	36,504	93.6%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3033412. FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	5005984. PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS	056. FAMILIA	334,803	238,695	71.3%
	5005985. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	088. PERSONA CAPACITADA	57,818	40,776	70.5%

Fuente: Base de datos SIAF al 24/04/2024

Normatividad aprobada

Al año 2023, se aprobaron mediante acto resolutivo los siguientes documentos técnicos.

- Con Resolución Ministerial N° 356-2023/MINSA, se aprobó y socializó la NTS. N°201-MINSA/DGIESP-2023, Norma Técnica de Salud "Estándares de Calidad para evaluar Establecimientos de Salud que brindan Servicios de Cuidado Integral de Salud para Adolescentes".
- Con Resolución Ministerial N° 118-2023/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Sesiones de aprendizaje en alimentación saludable para adolescentes en el marco del modelo de cuidado integral de salud por curso de vida para la Persona, Familia y Comunidad".

Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el año 2023, se ha fortalecido el trabajo articulado con las DIRESAS y GERESAS a través de los siguientes resultados y acciones:

- A pesar que el número sigue siendo elevado, se ha logrado disminuir el número de muertes maternas en comparación a los años anteriores. El año 2023 hubieron 262 muertes maternas, disminuyendo en 29 casos a los presentados en el año 2022 (291) y en 231 casos en comparación a los presentados en el año 2021 (493).
- Elaboración y creación de tablero de mando con indicadores de la Etapa de Vida Adolescente en la plataforma REUNIS MINSA de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se visualiza en el siguiente link: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/curso_vida_cuidado_integral_adolescente.asp
- Se cuenta con un aplicativo para el registro de la casa materna, en la plataforma del MINSA.
- Se cuenta con aplicativo de Agente Comunitario de Salud en la plataforma del MINSA.

En el marco de la función de rectoría del Ministerio de Salud se ha difundido documentos normativos con las DIRESAS y GERESAS, así como se ha fortalecido las competencias de los equipos de gestión y prestacionales en regiones a través de las siguientes acciones:

- Talleres teóricos prácticos descentralizados, en el marco de la R.M. 118-2023 Documento Técnico: "Sesiones de aprendizaje en alimentación saludable para adolescentes en el marco del modelo de cuidado integral de salud por curso de vida" en la DIRESA Pasco,

- Cusco, La Libertad, DIRIS Lima Este, DIRIS Lima Sur, DIRIS Lima Centro, DIRIS Lima Norte, capacitando a 140 profesionales del equipo multidisciplinario de salud.
- Taller de fortalecimiento de la gestión en Salud Neonatal en la ciudad de Lima, contando con la participación de los coordinadores de salud neonatal y expertos temáticos de todo el país.
 - Fortalecimiento de las competencias del equipo multidisciplinario para la entrega del paquete de cuidado integral del adolescente y joven, en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Ancash, Cajamarca, Piura, Lambayeque, Tumbes, Huánuco, San Martín, Loreto, Huancavelica, todas las DIRIS de Lima, Callao, Ica, Tacna y Pasco.
 - Monitoreo de la Implementación de la práctica del método canguro, en todos los hospitales del país.
 - Tele capacitación en atención del recién nacido prematuro a fin de contribuir con la reducción de la mortalidad neonatal por prematuridad.
 - Capacitación presencial en el manejo del recién nacido con complicaciones en coordinación con el Instituto Nacional Materno Perinatal a 12 regiones y 04 DIRIS.
 - Webinar: Con Agente Comunitario de Salud en el marco del cumplimiento de la Ley 30825, Ley que del agente Comunitario de Salud, así mismo, se realizaron reuniones técnicas con alcaldes y funcionarios Municipales.
 - Asistencia Técnica en consejería a través de visitas domiciliarias y Tele orientación, modalidad virtual, a nivel nacional a los responsables del producto de familias.
 - Capacitación a los funcionarios de la UGELS en educación sexual integral desde la institución educativa, así como asistencia técnica a los funcionarios Municipales y autoridades para gestionar espacios educativos en la Casa Materna, Centro de Desarrollo Juvenil, trabajo con ACS, de manera conjunta con el representante del CONECTAMEF.
 - En coordinación la DPROM y la DSARE, incorporaron al aplicativo de WAWARED en los registros de producción de los servicios de salud sexual y reproductiva, los siguientes códigos de prestación: C0011 (Visita familiar integral), 99402.03 (Consejería/orientación en salud sexual reproductiva), 99499.08 (Tele orientación Sincrónica).

Identificación de problemas

- El presupuesto asignado no garantiza universalidad de la atención en adolescentes, mujer en edad fértil, gestante, puérpera y neonato en los establecimientos de salud, acorde a los productos del programa presupuestal.
- Escaso presupuesto para la compra de ventiladores e incubadoras neonatales, para la atención de recién nacido en UCIN y para todos los tamizajes neonatales.
- Demora en los procesos logísticos para la adquisición oportuna de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las actividades programadas en el producto de familias saludables.
- Inconsistencia y desconocimiento del personal de salud de metas físicas de las actividades presupuestales en los diferentes sistemas administrativos: SIGA, SIAF y CEPLAN.
- Limitado registro de actividades en el HIS y limitada ejecución de las actividades operativas y extramurales programadas.
- Alta rotación del personal en las DIREAS, GERESAS y en el nivel nacional, que dificulta la continuidad de las acciones.
- Limitado presupuesto para el financiamiento de mantenimiento y reparación de la casa materna, trámites administrativos complejos del SIS, para reconocimiento presupuestal de la alimentación de las gestantes alojadas.

Propuestas de medidas correctivas

- Gestionar mayores recursos presupuestales para el cumplimiento de las actividades programadas en los diferentes productos del programa presupuestal.
- Fortalecer cobertura y atención prenatal de calidad en los establecimientos de salud (Acceso universal, atención integral, personal capacitado, transporte oportuno, atención de calidad, fortalecimiento del sistema de referencia y adecuación de la asignación presupuestal).
- Fortalecer el mantenimiento y la implementación de las casas maternas en coordinación con los Gobiernos Locales y el equipo de salud.
- Fomentar la participación comunitaria para la vigilancia de la salud materna en las comunidades y su articulación con los establecimientos de salud en el primer nivel de atención.
- Gestión y coordinaciones con los responsables de OGTI- DSARE para la interoperabilidad entre el aplicativo WAWARED y sistema HIS-MINSA para el registro de actividades de promoción de la salud dirigida a gestantes.

6.2 Programa Presupuestal 0016 TBC-VIH/SIDA

El Perú es el segundo país con el mayor número de casos estimados de Tuberculosis en la región de las Américas y se encuentra dentro de los 30 países de mayor carga de TB multidrogoresistente (TB MDR) / Resistente a rifampicina (RR), a nivel mundial.

Producto de ello en el año 2010 se diseña el Programa Presupuestal 0016 TB- VIH/SIDA que está orientado a disminuir la incidencia de la Tuberculosis, así como la infección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el Síndrome de Inmune Deficiencia Adquirida (SIDA). Comprende un conjunto de intervenciones preventivo, promocionales y de tratamiento que contribuyen a la disminución de la morbimortalidad por TBC/VIH-SIDA.

Se presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del PP 0016 TB-VIH/SIDA del año 2023. En el presente análisis se considera el nivel nacional y regional, no se considera la unidad ejecutora CENARES y SIS para evitar duplicidad de metas físicas. En el año 2023 las actividades que superaron el 100% la meta física son: *5000080 Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH*, con 293,543 gestantes atendidas (149,2%) seguido de la actividad *5000071 Brindar información y atención preventiva a población de alto riesgo*, con 506,904 personas tamizadas (131,4%), *5000069 Entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA*, con 3563347 personas tamizadas (118.3%), y *5006274 Brindar atención integral a personas con diagnóstico de hepatitis B*, llegando a un porcentaje de 115.1%.

Por otro lado, las actividades que tienen bajo desempeño son: *5000066 Mejorar en población informada el uso correcto de condón para prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA* con 20 personas informadas (0,4%), actividad *5000065 Reordenar viviendas en hogares, ubicados en áreas de elevado riesgo de transmisión de TBC* con 340 (3,5%); entre otras.

TABLA N° 22
EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
JECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023
PP 0016. TB-VIH/SIDA

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	5004433. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	060. INFORME	1,812	24,363	1344.5%
	5004434. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	080. NORMA	236	204	86.4%
3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436. DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	087. PERSONA ATENDIDA	1,921,304	1,764,177	91.8%
3000613. PERSONAS EN CONTACTO DE CASOS DE TUBERCULOSIS CON CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	5004437. CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDIGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	087. PERSONA ATENDIDA	64,955	48,867	75.2%
3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	127,286	131,388	103.2%
3000615. PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS	5004439. TRATAMIENTO DE CASOS DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	394. PERSONA TRATADA	2,424	2,245	92.6%
3000616. PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440. DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	087. PERSONA ATENDIDA	42,625	40,661	95.4%
3000672. PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5006272. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS	394. PERSONA TRATADA	48,225	46,016	95.4%
	5006273. MANEJO DE LAS COMPLICACIONES DE TUBERCULOSIS	087. PERSONA ATENDIDA	4,199	3,845	91.6%
3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y	5005157. MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	395. TRABAJADOR PROTEGIDO	102,213	98,186	96.1%



Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD					
3000880. POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL	5005158. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B	394. PERSONA TRATADA	387,817	429,266	110.7%
	5006274. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C	394. PERSONA TRATADA	60,190	69,258	115.1%
3043952. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	5000062. PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	056. FAMILIA	768,390	506,983	66.0%
	5005987. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENCION DE TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	088. PERSONA CAPACITADA	42,123	34,718	82.4%
3043955. HOGARES EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC QUE ACCEDEN A VIVIENDAS REORDENADAS	5000065. REORDENAR VIVIENDAS EN HOGARES, UBICADOS EN AREAS DE ELEVADO RIESGO DE TRANSMISION DE TBC	255. VIVIENDAS	9,706	340	3.5%
3043956. HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TBMDR CON VIVIENDAS MEJORADAS	5000066. IMPLEMENTAR VIVIENDAS MEJORADAS EN HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS DE TUBERCULOSIS MULTIDROGO RESISTENTE - TBMDR	255. VIVIENDAS	7,792	2,686	34.5%
3043958. POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000068. MEJORAR EN POBLACION INFORMADA EL USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	259. PERSONA INFORMADA	5,056	20	0.4%
3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000069. ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	438. PERSONA TAMIZADA	3,012,629	3,563,347	118.3%
3043960. POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE	5000070. ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE	438. PERSONA TAMIZADA	1,581,304	1,466,959	92.8%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
TRANSMISION SEXUAL y VIH/SIDA	INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA				
3043961. POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	5000071. BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	438. PERSONA TAMIZADA	385,666	506,904	131.4%
3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	5000078. BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	394. PERSONA TRATADA	434,279	454,279	104.6%
3043969. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079. BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	087. PERSONA ATENDIDA	1,255,401	1,182,934	94.2%
3043970. MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000080. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	207. GESTANTE ATENDIDA	196,790	293,543	149.2%
3043971. MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000081. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	207. GESTANTE ATENDIDA	72,119	10,407	14.4%
3043972. PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	5000082. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	394. PERSONA TRATADA	98,572	34,890	35.4%

Fuente: Base de datos SIAF al 24/04/2024

Normatividad aprobada

En el año 2023 se aprobó Mediante Resolución Ministerial N° 339-2023-MINSA, la NTS N° 200-MINSA/DIGIESP-2023 "Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral de la Persona Afectada por Tuberculosis, Familia y Comunidad".

Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el año 2023, se han desarrollado las siguientes acciones de articulación con las DIRIS, DIREAS y GERESAS:

Componente de Tuberculosis

- Implementación y ejecución del Plan de cierre de brechas para la detección de casos de TB 2023, que tiene por finalidad contribuir a la disminución de la transmisión de la tuberculosis en la comunidad, con diagnóstico precoz de la TB a través de equipos de Rayos X portátil con inteligencia artificial (CAD4TB.v7).
- Reuniones del Comité de la Red Peruana de Tuberculosis Pediátrica, donde se desarrolló, organizó y elaboró el programa para el Taller de "Manejo de Tuberculosis en niños y adolescentes" y la elaboración del protocolo de terapia preventiva de TB pediátrica y evaluación del uso de DFC en tabletas para el tratamiento de la TB sensible en niños.
- Reuniones del Comité Nacional de Evaluación de Retratamientos de personas afectadas por tuberculosis que requerían evaluación por el comité.
- Reuniones de monitoreo con las Unidades Especializadas en Tuberculosis (UNET): El objetivo fue monitorear los procesos de atención a las PAT en tratamiento con esquemas para TB XDR.
- Implementación del Esquema Oral Acortado para TB RR/MDR: Durante el año se ha brindado tratamiento con el EOA a un total de 89 pacientes con tuberculosis.
- Asistencias técnicas en el marco del Fortalecimiento Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis bajo la modalidad virtual, a las cuatro DIRIS de Lima Metropolitana, EsSalud e INPE.
- Curso virtual sobre el "Manejo de la TB pediátrica en el Perú, los mismos que estuvieron dirigidos al equipo de la ESPCTB DIRIS/DIRESA/GERESA, con un total de 590 participantes.
- Curso presencial sobre la "Actualización en el manejo de TB pediátrica en niños y adolescentes", dirigido a personal de salud médicos y enfermeros de las regiones priorizadas: Lima, Callao, Ica, Tacna, Loreto, Ucayali, Arequipa La Libertad y Madre de Dios.
- X Jornada Científica Internacional "Investigación para la Prevención y el Control de la Tuberculosis en el Perú- 2023", desarrollada de manera presencial.
- En el marco del Día Mundial de Lucha contra la tuberculosis 2023, en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones (OGC) se realizaron diferentes actividades, resaltando el compromiso del Estado y la población en la lucha contra esta enfermedad:
 - Webinar virtual ¿Qué debes saber sobre la TB?, realizado el 09 de marzo, en coordinación con la Dirección de Infosalud. Estuvo dirigida a la población en general, con el fin de informar sobre la TB y sus características principales; con esta actividad se inició un ciclo de charlas teleIEC mensuales.
 - Simposio Manejo de la tuberculosis pediátrica en el Perú; dirigido a reforzar los conocimientos del personal de salud, en relación con el manejo de la tuberculosis en población infantil. Se contó con la participación de diversos especialistas en el ámbito nacional y regional.
 - Webinar La alimentación saludable para la prevención y control de TB, realizado en conjunto con la Dirección de Promoción de la Salud. Brindo recomendaciones sobre la importancia de la alimentación saludable para fortalecer el sistema inmunológico, así como la alimentación en las personas afectadas por TB; se contó con la participación de agentes comunitarios de salud, organizaciones sociales, personas afectadas con TB y sus familiares.
 - Foro: "Perú: Priorizando la Investigación en la Lucha contra la Tuberculosis", orientado a reconocer, difundir, motivar y direccionar la investigación en TB, entre profesionales de la salud, estudiantes de pre y postgrado, en todas las instituciones públicas y privadas que desarrollan investigación a nivel nacional, realizado bajo la modalidad mixta y presencial (transmisión en vivo).

- Feria informativa, el 24 de marzo, organizada en conjunto con la DIRESA Callao, estuvo orientada a informar a la población sobre las medidas de prevención de la TB, la importancia de la detección temprana y del cumplimiento del tratamiento, así como promover el trabajo articulado entre las instituciones de salud, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para sumar esfuerzos en la lucha contra la TB. Por ello, se brindó atención médica, consejería sobre alimentación saludable, consejería sobre salud mental y tamizaje de VIH.
- Webinar Signos de alerta de TB, realizado el 30 de marzo. Abordó la forma de transmisión de la tuberculosis, así como de sus principales síntomas, como información a tener en cuenta para la detección temprana.

Componente VIH/SIDA

- Descentralización del Tratamiento antirretroviral (TAR) en el primer nivel de atención. En el ámbito regional se ha logrado descentralizar en 15 regiones del país (Amazonas, Cajamarca, Ancash, Ayacucho, La Libertad, Ica, Huánuco, Lambayeque, Arequipa, Junín, San Martín, Ucayali, Loreto, Lima Región) y en Lima Metropolitana, en 10 establecimientos del primer nivel de atención (4 en DIRIS Lima centro, 1 en DIRIS Lima este, 3 en DIRIS Lima Norte y 2 en DIRIS Lima Sur).
- Intervenciones a través de brigadas móviles urbanas (BMU), en 18 regiones del país (Lima, La Libertad, Ucayali, Loreto, Piura, Lambayeque, Ica, Junín, Ayacucho, Madre de Dios, San Martín, Arequipa, Cusco, Amazonas, Callao, Tacna, Tumbes y Ancash), quienes brindaron un paquete de servicios para la población clave: consejería, información, tamizaje de VIH, sífilis y hepatitis, entrega de condones y lubricantes.
- Oferta Comunitaria de Tamizaje para VIH: Se realiza a través de 15 Mecanismos de Coordinación Comunitaria (MCC) en 8 regiones del país (Lima, Callao, Ica, La Libertad, Piura, Loreto, San Martín y Ucayali) y 6 organizaciones de base comunitaria (OBC) en las regiones de Junín, Cusco, Lambayeque Tumbes y Lima. La oferta comunitaria brinda consejería y tamizaje de VIH, sífilis y hepatitis a la población clave: HSH, MT y trabajadoras sexuales, así como la entrega preservativos y condones. La DIRESA/GERESA/DIRIS brinda los insumos para el tamizaje y supervisa la calidad del tamizaje.
- Asistencia técnica y monitoreo CERITS/UAMP / CENTROS TAR: Durante el presente año se ha realizado la asistencia técnica a Lima Sur y Lima Norte.
- En coordinación con la Escuela de Salud Pública (ENSAP), se desarrollaron dos cursos: 1) Atención Integral de la Persona con VIH en el marco de la descentralización del tratamiento antirretroviral (TAR) y 2) Atención Integral de la Persona con coinfección TB/VIH, cuya finalidad es elaborar un plan de acción que fortalezca la adherencia al tratamiento antirretroviral de la persona afectada por TB-VIH, su familia y comunidad, considerando el respeto por los derechos humanos, confidencialidad y lucha contra el estigma y la discriminación.
- Revisión de casos (365 expedientes técnicos de PVV de todo el país) por expertos para la atención de pacientes que requieren un esquema nuevo de tratamiento antirretroviral, promoviendo la adherencia y supresión virológica de los casos.
- Intervenciones para eliminar las Hepatitis Virales en las regiones endémicas (Ayacucho-Huanta, Cusco-La Convención y Pichari, Loreto-Datem del Marañón, Apurímac-Chincheros, durante los meses de intervención se realizaron 5994 tamizajes a través de pruebas rápidas de Hepatitis B, obteniendo 54 reactivos, con una tasa de reactividad de 0,98%. Así mismo se administraron 3079 dosis de vacuna para hepatitis B, entre 1era, 2da y 3era dosis, se enroló a 26 pacientes al tratamiento y 59 con diagnóstico de hepatitis B crónica entre nuevos y recuperados.

- Intervención para el acceso a la información, consejería y tamizaje para VIH, Sífilis y Hepatitis B en Población Awajún, interviniendo en comunidades indígenas de las provincias de Condorcanqui, Bagua (Amazonas), Rioja y Moyobamba (San Martín), Datem del Marañón, Mariscal Ramón Castilla (Loreto), Atalaya, Coronel Portillo (Ucayali) durante el último trimestre de 2023, logrando entregar información y consejería con pertinencia intercultural sobre VIH e ITS, también se tamizaron en sífilis a 3852 personas logrando sobrepasar la meta que fue de 3000, identificando 20 casos reactivos en la población awajún. Asimismo, se realizó la visita domiciliaria a 140 personas viviendo con el VIH.
- Intervención para la prevención de la transmisión materna infantil del VIH: Sífilis y Hepatitis B, en 7 regiones (Amazonas, Loreto, San Martín, Ucayali, Madre de Dios, Ica y Junín). Realizando visitas de monitoreo y asistencia técnica a 141 establecimientos de salud, seguimiento a 28 gestantes VIH para TAR (telefónico y visitas domiciliarias), seguimiento a 16 gestantes con sífilis para cumplimiento de tratamiento, seguimiento a 55 niños expuestos al VIH para realización de PCR, seguimiento de 22 niños expuestos a hepatitis B para tamizaje.
- Mejora del Sistema de Información, Implementación del Módulo VIH e Interoperabilidad con subsistemas de Salud para el desarrollo de un tablero de mando de la Atención en VIH, se viene implementando este módulo en establecimientos de Lima metropolitana, y en varias regiones del país.
- Incremento de la cobertura de tamizaje de VIH en la población clave (HSH), alcanzando el 36%, como resultado de las brigadas móviles urbanas, que se impulsaron a través del financiamiento del fondo mundial sobre la población clave especialmente en áreas urbanas como Lima Metropolitana.
- Disminución gradualmente de niños con sífilis congénita presentando 156 casos hasta cierre del 2023 para el presente año se alcanzaron niveles inferiores a lo presentado en los últimos cinco años.
- Disminución de niños infectados con VIH durante los últimos años logrando tener al cierre del año 2023, 6 casos en el ámbito de Lima metropolitana.

Identificación de problemas

Tuberculosis

- Reducción de presupuesto asignado al Programa Presupuestal 0016 TB-VIH/SIDA a nivel del Pliego 11. Ministerio de Salud y en Pliegos regionales.
- Disminución de las actividades preventivas como identificación de sintomáticos respiratorio, detección de TB, control de contactos en el primer nivel de atención.
- Retraso en la ejecución del Plan de cierre de brechas para la detección de casos de TB 2023, debido a problemas logísticos administrativos (demora en el otorgamiento de licencias de los equipos de radiología móvil) Procesos administrativos que incrementan el tiempo entre la solicitud del requerimiento y la atención del mismo.

VIH/SIDA

- Reducción sostenida del presupuesto nacional para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de compra centralizada de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de VIH, ITS y Hepatitis a través de CENARES, obligando a priorizar la adquisición de medicamentos, relegando la adquisición de reactivos de laboratorio y dispositivos médicos, causando su desabastecimiento en los establecimientos de salud.

- Reducción sostenida del presupuesto asignado a la Dirección de Prevención y Control de VIH, ETS y Hepatitis del Pliego 11 en más del 66% del PIM 2023 (s/. 828,137) en relación al PIM 2019 (S/ 2, 450,888) que impide la ejecución de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional de la dirección, obligando a replantear las actividades como capacitaciones, evaluaciones regionales y visitas de asistencia técnica a nivel regional.

Propuestas de medidas correctivas

Tuberculosis:

- Fortalecer el monitoreo, asistencia técnica y seguimiento mediante reuniones de coordinación virtual y presencial de forma periódica en las DIRIS, DIRESAS Y GERESAS.
- Continuar con el fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos de la ESPCTB, bajo la modalidad virtual y en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública.
- Mejorar los procesos administrativos para la generación de las órdenes de bienes y servicios a través de la sincronización de los sistemas de planeamiento, presupuesto y abastecimiento.
- Continuar con la ejecución del plan de cierre de brechas para la detección de casos de TB, focalizando en poblaciones vulnerables y áreas de elevado riesgo de transmisión de TB con el objetivo de incrementar la detección de casos y control de contactos a nivel de Lima Metropolitana y regiones priorizadas.

VIH/SIDA

- Enfatizar en el sustento de la asignación adecuada y coherente de los recursos financieros para realizar las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional, así como para la adquisición completa de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- Realizar visitas de monitoreo in situ en las DIRIS que presentan dificultades para la descentralización de TAR, mejora del flujo de toma y envío de exámenes de laboratorio hacia INS, entre otras dificultades presentadas.
- Se gestionó una demanda adicional a través de OGPPM, la cual fue aceptada en el último trimestre del 2023, lo que permitió la contratación de recursos humanos para la implementación de las intervenciones regionales.
- Continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal de salud operativo de la Estrategias Sanitarias Regionales de ITS, VIH y Hepatitis bajo la modalidad virtual y en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública.

6.3 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

El programa presupuestal 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis está orientado a prevenir, controlar y disminuir la incidencia y prevalencia de las enfermedades transmitidas por vectores (Metaxénicas) y por reservorios animales (Zoonosis) a través del fortalecimiento e implementación de modelos eficientes de intervención sanitaria principalmente en poblaciones vulnerables”.

Se presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del PP 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis del año 2023, considerando el nivel

nacional y regional; se exceptúa las metas físicas de unidad ejecutora CENARES y SIS para no duplicar las cifras.

Las actividades que tienen un registro por encima del 100% son: 5000091 *Intervenciones en viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonosis*, con 10, 576,540 viviendas protegidas, con cobertura de 152,4%; actividad 5000094 *Evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas*, con 2, 486,501 personas tratadas, con una cobertura de 129,5%. Por último, la actividad 50000858 *Monitoreo, supervisión, evaluación y control de metaxénicas y zoonosis* que tiene un registro de 2,252 informes.

Por el otro extremo las actividades que obtuvieron un bajo desempeño en el cumplimiento de metas físicas son: 5000090 *Información de los mecanismos de transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en pobladores de áreas con riesgo*, con 62,285 personas capacitadas (21,3%); 5005989 *Vigilancia comunitaria para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas*, con 8,665 comunidades vigiladas (35,4%), y 5000093 *Evaluación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas*, con 2780356 personas tratadas (78.4%).

TABLA N° 23
EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023
PP 0017 ENFERMEADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	5000085. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	060. INFORME	47,274	1,064,596	2252.0%
	5004451. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZOONOSIS	080. NORMA	258	234	90.7%
3043977. FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5000087. PROMOCION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO	056. FAMILIA	1,656,619	1,427,838	86.2%
	5005989. VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	019. COMUNIDAD	24,502	8,665	35.4%
3043980. POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5000090. INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	088. PERSONA CAPACITADA	292,589	62,285	21.3%
3043981. VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5000091 INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	255. VIVIENDAS	6,942,250	10,576,540	152.4%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3043982. VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5000092. VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	334. ANIMAL VACUNADO	15,623,882	16,208,668	103.7%
3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	394. PERSONA TRATADA	3,545,383	2,780,356	78.4%
3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOOTICAS	5000094. EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOOTICAS	394. PERSONA TRATADA	1,919,563	2,486,501	129.5%

Fuente: Base de datos SIAF al 24/04/2024

Normatividad aprobada

Al año 2023, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 1176-2023-MINSA, la Modificación de la "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú".

Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el año 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de capacidades del personal de salud médicos en la prescripción del tratamiento antirrábico, al personal de enfermería y técnicos de enfermería en la administración del tratamiento antirrábico, al personal de salud en observación del animal mordedor y en el registro y digitación de las actividades de rabia en el SISTEMA HIS/MINSA.
- Reuniones de capacitación presencial y virtual sobre vacunación antirrábica canina a nivel nacional incluyendo las DIRIS de Lima Metropolitana.
- Fortalecimiento de capacidades sobre el uso del aplicativo vancan.minsa.gob.pe en coordinación con la Oficina General de Estadística e Informática para fortalecer el sistema de información sobre los resultados de campaña de vacunación antirrábica.
- Visita al Centro de Zoonosis de la DIRIS Centro para coordinar acciones de rabia y recepción adecuada de las muestras procedente de Lima y Callao, fortaleciendo de esta manera la vigilancia activa, así como la atención de personas con riesgo de rabia en Lima y Callao.
- Asistencias técnicas virtuales a regiones incluyendo las DIRIS de Lima en programación de metas físicas, definiciones operacionales y criterios de programación de metas multianual 2025-2027.
- Asistencias Técnicas integrales con los componentes a las DIRIS de Lima Metropolitana, provincia constitucional del Callao y Lima Región, en el marco de la implementación del plan de prevención y control de dengue
- Contratación de RRHH de 42 Médicos, 38 Lic. En Enfermería, 26 Técnicos de Enfermería para el funcionamiento de las Unidades Funcionales y UVICLINES; lográndose implementar 09 Unidades Febriles y 06 UVICLINES.

Identificación de problemas

- Los manuales del HIS/MINSA aún se encuentran desactualizados y no homologados con el CPMS y CIE-10 como Peste, Ponzosos, Brucelosis, Carunco, Leptospirosis,

etc; se requiere su actualización de acuerdo a las normas aprobadas en el año 2019 en adelante.

- Existencia de diversos sistemas de información como la de Historias Clínicas Electrónicas- SIHCE, y Emergencias-Urgencias que es necesario que contengan las mismas variables para la atención de zoonosis.
- Debilidad en el trabajo articulado entre las intervenciones de promoción de la salud, Telesalud y la Dirección de Metaxénicas y Zoonosis lo que dificulta contar con un solo registro de actividades en el nivel nacional y regional.
- Deficiente asignación de recursos presupuestales en el componente de zoonosis del PP0017 lo que limita las actividades programadas en Zoonosis, debido a que sólo se prioriza Dengue y otras metaxénicas por tener alta incidencia; sin tener en cuenta que, detrás de los cero casos de enfermedades zoonóticas como Rabia y Peste están las actividades de prevención para evitarlas debido a su letalidad como la rabia con 100%, la peste entre un 30 a 60%, la leptospirosis en un 10% que implica un alto costo logístico y de recurso humano, debido a que su intervención no es en zonas urbanas sino rurales y de difícil acceso geográfico.

Propuestas de medidas correctivas

- Supervisión y monitoreo constante en las DIRIS de Lima Metropolitana a fin de verificar las atenciones que se vienen registrando en la atención de pacientes que requieren seguimiento, y a las acciones de vigilancia epidemiológica que se vienen realizando.
- Capacitación sobre el uso del módulo HIS de Rabia y de los principales daños de metaxénicas priorizados (Malaria, Dengue) con participación de la Oficina General de Estadística.
- Asistencia técnica permanente para la adecuada programación de metas físicas y asignación presupuestal de las zoonosis priorizadas.
- Reforzamiento de los componentes de comunicación sostenida según escenarios (rutina/brote/epidemia) y promoción de la salud para evitar la desconfianza de la población ante las visitas domiciliarias.

6.4 Programa presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles

Las intervenciones del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles están orientadas a disminuir la morbimortalidad por enfermedades no trasmisibles (Hipertensión, diabetes mellitus, ceguera por catarata, caries, metales pesados, etc.); se enmarcan con el objetivo Nacional orientado a contribuir en la disminución y control de las enfermedades no trasmisibles.

En el presente informe se presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del PP 0018 Enfermedades No Transmisibles del 2023, considerando el Nivel Nacional y Regional. No se considera la unidad ejecutora CENARES, y SIS para no duplicar la meta física.

Se observa que la actividad relacionada a la gestión del programa presupuestal *5004452. Monitoreo, supervisión, evaluación y control de enfermedades no transmisibles* obtuvo metas físicas registradas muy por encima del 100%, registrando 29,766 informes (1583.3%), pudiendo deberse a un mal registro en las unidades ejecutoras.

Por el otro extremo las actividades que obtuvieron metas físicas por debajo del 100% son: *5006230 Evaluación para detección y diagnóstico de personas con diabetes mellitus con*

riesgo de retinopatía diabética, con 58,153 personas tamizadas (53,5%), 5006232 Evaluación para detección y diagnóstico de personas con enfermedades externas del ojo, con 147,471 personas tamizadas (56,1%).

TABLA N° 24
EN EL NIVEL NACIONAL Y REGIONAL
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023
PP 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	5004452. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	060. INFORME	1,880	29,766	1583.3%
	5004453. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	080. NORMA	220	177	80.4%
3000011. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	5000109. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	438. PERSONA TAMIZADA	665,377	565,095	84.9%
3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	394. PERSONA TRATADA	513,871	510,360	99.3%
3000013. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	438. PERSONA TAMIZADA	888,380	771,329	86.8%
3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112. BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	394. PERSONA TRATADA	35,874	26,563	74.0%
3000015. VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	5000113. EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	438. PERSONA TAMIZADA	5,523,207	5,236,656	94.8%
3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	394. PERSONA TRATADA	1,339,305	1,293,629	96.6%
3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	394. PERSONA TRATADA	913,105	888,319	97.3%



3000680. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275. ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	087. PERSONA ATENDIDA	7,730,029	7,470,919	96.6%
3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	394. PERSONA TRATADA	3,731,286	3,669,194	98.3%
3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	394. PERSONA TRATADA	280,307	288,412	102.9%
3000811. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	5005991. EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN RECIEN NACIDO CON FACTORES DE RIESGO PARA RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	438. PERSONA TAMIZADA	31,281	28,411	90.8%
3000812. TRATAMIENTO Y CONTROL DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	5005992. BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD (ROP)	394. PERSONA TRATADA	3,058	2,979	97.4%
3000813. TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005993. EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON GLAUCOMA	438. PERSONA TAMIZADA	1,710,097	1,685,404	98.6%
3000814. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005994. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	394. PERSONA TRATADA	82,028	83,119	101.3%
3000865. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABETICA	5006230. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS CON RIESGO DE RETINOPATIA DIABETICA	438. PERSONA TAMIZADA	108,599	58,153	53.5%
	5006231. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DIABETICA	394. PERSONA TRATADA	14,586	14,456	99.1%
3000866. DETECCION - DIAGNOSTICO - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	5006232. EVALUACION PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	438. PERSONA TAMIZADA	262,932	147,471	56.1%
	5006233. BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	394. PERSONA TRATADA	319,717	262,823	82.2%

3043987. POBLACION INFORMADA Y SENSIBILIZADA EN EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5000098. INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LA POBLACION EN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	259. PERSONA INFORMADA	2,837,740	2,868,254	101.1%
3043988. FAMILIA EN ZONAS DE RIESGO INFORMADA QUE REALIZAN PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (MENTAL, BUCAL, OCULAR, METALES PESADOS, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS)	5005995. PROMOCION DE PRACTICAS HIGIENICAS SANITARIAS EN FAMILIAS EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	056. FAMILIA	738,086	672,596	91.1%
	5005996. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA PREVENIR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	088. PERSONA CAPACITADA	43,034	27,773	64.5%
3043997. TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	5000103. EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	087. PERSONA ATENDIDA	179,460	155,634	86.7%

Fuente: Base de datos SIAF al 24/04/2024

Normatividad aprobada

Al año 2023, se aprobaron mediante acto resolutivo los siguientes documentos técnicos:

- Decreto Supremo N° 008-2023-SA, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 28553, Ley General de Protección a las Personas con Diabetes.
- Resolución Ministerial N° 051-2023-MINSA, que aprobó la “Guía Técnica para el diagnóstico e inicio temprano del tratamiento de las personas con enfermedad cerebrovascular en fase aguda (ICTUS) con apoyo de la Telemedicina – Guía Telemedicina”.
- Resolución Ministerial N° 643-2023/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: Procedimientos básicos para la atención de salud ocular en el primer nivel de atención.
- Resolución Ministerial N° 1187-2023/MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 154-MINSA/DGIESP-2023, Directiva Sanitaria para el manejo de la atención estomatológica a la persona con discapacidad.
- Resolución Directoral N° 012-2023-DGIESP, se conformó el grupo de trabajo para la elaboración de la “Guía Técnica de Enfermedad Renal Crónica” las actividades terminarán con el anteproyecto de Guía para aprobarse en el 2024.

- Resolución Directoral N° 011-2023-DGIESP, que conforma el grupo de trabajo para la elaboración de la "Guía Técnica de Dislipidemia", las actividades terminarán con el anteproyecto de Guía en el primer semestre del 2024.
- Mediante Decreto Supremo N.º 007-2023-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31189, Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas. Reglamento propuesto por la Unidad Funcional de Salud Ante la Exposición a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas.

Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el año 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

Daños No Transmisibles

- Asistencia técnica presencial para el monitoreo y seguimiento de la implementación de la iniciativa HEARTS en la DIRESA Huánuco, y visita de EESS priorizados para el monitoreo de la identificación, manejo y control de hipertensión arterial, diabetes y el avance de las metas físicas de los productos del PP 0018 Enfermedades No Transmisibles.
- Tele capacitación y mesa redonda dirigida gestores y profesionales de salud del primer nivel de atención, con ponentes internacionales, por el Día Mundial de la Hipertensión Arterial, Semana de Oro, Día Mundial de la Diabetes.
- Asistencia técnica en el marco de la gestión por resultados del programa presupuestal 0018 Enfermedades no Transmisibles, para el monitoreo del avance de metas físicas dirigidas a los equipos técnicos de las DIRIS para la prevención y control de enfermedades no transmisibles (vía remota).
- Asistencia técnica dirigida a coordinadores y a los responsables de los productos farmacéuticos a nivel de DIRIS para identificación de los problemas de abastecimientos de los productos estratégicos de las ENT (vía remota).
- Reuniones de trabajo con SIS, CENARES, DIGEMID y DGIESP para el fortalecimiento en las capacidades del manejo de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de las enfermedades no transmisibles, (vía remota).
- Asistencia técnica de manera presencial a las DIRIS de Lima Metropolitana y la Dirección Regional de Salud Callao para la revisión de Sintaxis, Reporte HIS MINSA y Manual del Registro y Codificación en la consulta ambulatoria del Componente de Prevención y Control de Daños no Transmisibles.

Salud Ocular

- Socialización del Documento Técnico Procedimientos básicos para la atención de salud ocular en el primer nivel de atención a los Coordinadores de Salud Ocular y profesionales de la salud (Medico General, Lic. de Enfermería, Tecnólogo Médico en Optometría) de las DIRIS de Lima Metropolitana.
- Asistencias técnicas para fortalecimiento del sistema de información HIS en salud ocular, sobre el correcto llenado de registro de codificación del Manual HIS 2022 a las DIRIS, DIRESAS y GERESAS.
- Asistencias técnicas sobre disponibilidad y uso de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a 25 regiones, 4 DISA y 4 DIRIS.

- Teleasistencias técnicas y/o telemonitoreos especializados en detección, diagnóstico y tratamiento de la retinopatía de la prematuridad en hospitales priorizados a nivel nacional y regional (Hospital Hipólito Unanue, Instituto de Salud del Niño de Breña y Hospital 2 de mayo en Lima Metropolitana, en regiones al Hospital Regional de Pucallpa y Hospital Yarinacocha en la región Ucayali, Hospital de Apoyo Santa Rosa y Hospital de Sullana en la región Piura y Hospital Regional de Lambayeque en la región Lambayeque.
- Intervenciones de atención de oferta móvil en las regiones de Ica, Huánuco, Puno, Cusco y Loreto en trabajo articulado con el Instituto Nacional de Oftalmología, se realizaron 5,709 atenciones en 1,642 personas afectadas por patologías oculares priorizadas (Catarata en personas de 50 años a más y errores de refracción en niños de 3 a 11 años), lográndose diagnosticar a 298 personas de 50 años a más con catarata senil, de las cuales 283 recibieron tratamiento quirúrgico por cumplir los criterios de selección quirúrgica, así mismo, se diagnosticaron 427 niños con errores de refracción de los cuales 297 recibieron lentes correctores durante el año 2023 por cumplir con los criterios correspondientes.

Metales Pesados

- Aprobación de demanda adicional por la suma de S/ 6 853 194,00 para el Financiamiento de acciones vinculadas a la atención de las personas afectadas por la contaminación por metales pesados
- Asistencia técnica al HNCH para la creación de la “Unidad Funcional Especializada de Toxicología Clínica, la misma que fue aprobado con Resolución Directoral N° 227-2023-HNCH/DG.
- Se desarrolló el primer diplomado de Toxicología Ambiental y Ocupacional, en coordinación con el CENSOPAS y ENSAP.
- Se desarrolló el V Curso Básico de Abordaje Integral de Población Expuesta a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas, realizado en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP). Se contó con la participación de las DIRIS: Lima Norte, Lima Sur; MINSA y EsSalud certificados.
- Capacitación en Toxicología Clínica, dirigido a profesionales médicos de regiones: Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Callao, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, Apurímac, Cajamarca, Tumbes, Cusco, Moquegua, Puno, Lima, Pasco, EsSalud, DIRIS, Lima Metropolitana y 03 médicos procedentes del Ministerio de Salud, realizado por médicos emergenciólogos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, con alta especialidad en Toxicología Clínica.
- Asistencia Técnica en Toxicología - Signos y Síntomas de exposición a metales, con apoyo técnico de CENSOPAS, dirigida a profesionales de EsSalud vía remota.
- Asistencias técnicas a las 04 DIRIS en:
 - Documentos Normativos con énfasis en: Directiva Sanitaria N° 126-MINSA/2020/DGIESP y Directiva Sanitaria N° 125-MINSA/2020/DGIESP.
 - Nociones de Toxicología y exposición a metales pesados y otras sustancias químicas signos y síntomas.
 - Documento de registro y codificación para metales pesados – HIS.
 - Formulación del Plan de Acción Integral de Salud.
 - Programación de Metas Físicas del Producto 3043997 Tamizaje y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados.

Salud Bucal

- Asistencia técnica a los responsables de la Estrategia de Salud Bucal en las regiones: Ucayali, Loreto, Tumbes, Arequipa, Puno, Cusco, Madre de dios, Ayacucho y Tacna, con la finalidad de fortalecer sus capacidades para la operatividad de los productos preventivos, recuperativos y especializados en los tres niveles de atención.
- Se desarrolló reuniones virtuales con las DIRIS de Lima Metropolitana en referencia a la incorporación de bienes y servicios al Sistema de Gestión de Productos.

Identificación de problemas

Daños No Transmisibles

- Cambios constantes a nivel de las coordinaciones regionales en las DIRESAs/GERESAs/DIRIS, lo que conlleva a un retraso en la gestión de este Componente, para el seguimiento, monitoreo y evaluación en los aspectos técnicos de la prevención y Control de ENT y del desarrollo de intervenciones sanitarias priorizadas.
- Limitados recursos financieros para la atención a personas con factores de riesgo cardiovasculares y tratamiento de personas con diabetes mellitus e hipertensión arterial a nivel nacional, lo que no permite reducir la brecha de atención.
- Subregistros del HIS MINSA de los productos de enfermedades no transmisibles.
- Presupuesto insuficiente que en los últimos para la entrega óptima de productos a la población.

Salud Ocular

- Las modificaciones en el presupuesto inicial asignados a nivel nacional y regional han limitado el desarrollo de actividades programadas, priorizándose probablemente las actividades relacionadas a la atención de la emergencias sanitarias dispuestas por enfermedades emergentes y reemergentes durante el primer trimestre del 2023 como el incremento de casos de dengue y las consecuencias sanitarias producidas por fenómenos climatológico anómalos (ciclón Yaku), entre otros localizados en regiones específicas.
- Reducción de las atenciones en los establecimientos de salud ha generado un sobre stock de algunos productos farmacéutico y dispositivos médicos que vienen ocasionando alto riesgo de vencimiento hasta la fecha.
- Demora en los procesos de revisión y aprobación de los documentos normativos.
- Insuficientes recursos humanos para el adecuado cumplimiento de las actividades en el nivel nacional y regional.
- Desestimación de la transferencia de recursos financieros para la ejecución del Plan de Equipamiento de establecimientos de salud 2020-2022, que incluye la adquisición de equipos biomédicos de salud ocular en las unidades ejecutoras, ello ha limitado el desarrollo e implementación en los servicios de atención en salud ocular, afectando la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud a nivel nacional.

Metales Pesados

- Alta rotación del personal responsable de metales pesados en las DIRIS, la que dificulta el seguimiento de forma adecuada en las atenciones integrales de salud brindadas por los establecimientos de salud a personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.

- Personal de salud de las DIRIS con limitadas competencias y conocimientos para el manejo integral de salud por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas.
- Subregistro en el HIS MINSa de todas las atenciones brindadas a la población expuesta a metales pesados y otras sustancias químicas (MPyOSQ).
- Retraso en la implementación y uso del padrón de registro para el seguimiento de personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.
- Débil articulación de responsables de gestión y del personal de las direcciones y oficinas que intervienen en el abordaje integral de metales pesados y otras sustancias químicas para la implementación de acciones conjuntas, y no remiten periódicamente información para facilitar la toma de decisiones y la implementación de acciones.
- Retraso u omisión en la remisión de información del abordaje integral, por parte de las DIRESA/GERESA/DIRIS.
- Información incompleta de todas las zonas de riesgo, lo cual no permite identificar a las personas que se encuentran en riesgo de exposición a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas (MPyOSQ).
- Limitado asignación del presupuesto por los Gobiernos Regionales a las DIRESA/GERESA/DIRIS, para implementar acciones en metales pesados.

Salud Bucal

- Recorte del presupuesto limita el cumplimiento y desarrollo de las actividades orientadas al cuidado de la salud bucal.
- No se realizaron las actividades programadas de salud bucal, lo que repercutió en la mejora de la práctica clínica de los profesionales de la salud contribuyendo en la atención integral de la salud y la reducción de la morbilidad de las enfermedades de la cavidad bucal de la población.
- Retraso en el proceso de requerimiento de bienes y servicios debido a que, en el año 2023 todo requerimiento debe estar incluido en el cuadro de necesidades de programación multianual, en el sistema de gestión de productos y SIGA.

Propuestas de medidas correctivas

Daños No Transmisibles

- Brindar asistencia técnica desde el nivel central y de manera periódica a las coordinaciones regionales de ENT en las DIRIS para fortalecer la estrategia sanitaria, en el seguimiento y avance de ejecución de metas físicas y financiera.
- Incrementar el presupuesto asignado a nivel nacional para el cumplimiento de las actividades de la estrategia sanitaria de prevención y control de daños no transmisibles, a fin de mejorar los indicadores sanitarios.
- Fortalecer al Componente de Prevención y Control de Daños no Transmisibles con mayor asignación presupuestal para realizar las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI).
- Desarrollar cursos de capacitación bajo diseño de programa educativo en coordinación con la ENSAP, sociedades científicas y ponentes de regiones, para el fortalecimiento a las personas, familias y comunidad para el cuidado integral frente a las Enfermedades no Transmisibles.
- Identificación temprana de factores de riesgo y detección temprana de personas con ENT para limitar la extensión y severidad del daño.
- Uso de herramientas físicas y virtuales para la gestión, monitoreo y seguimiento de las personas con ENT para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles.

- Desarrollar intervenciones, en coordinación con órganos centrales competentes, para el control de las enfermedades no transmisibles a través de la continuidad de las actividades programadas en las DIRIS, DIRESAS y GERESAS.
- Solicitar la incorporación de personal de salud para el desarrollo de actividades que permitan la formulación de documentos normativos y la mejora del monitoreo.

Salud Ocular

- Priorización y adecuación de las actividades en el Plan Operativo Anual y los planes de trabajo del Componente de Salud Ocular en el contexto de continuidad de recuperación de las intervenciones preventivas priorizadas en salud ocular.
- Continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal de salud adaptando actividades a la modalidad virtual y presencial para la atención integral de enfermedades oculares priorizadas.
- Realizar solicitud de demanda adicional para la adquisición de equipamiento necesario para la implementación y ejecución de intervenciones sanitarias priorizadas en salud ocular a nivel nacional.
- Monitoreo y asistencia técnica sobre gestión de medicamentos e insumos farmacéuticos a nivel nacional.
- Seguimiento y continuidad de acciones mediante la articulación estratégica sectorial con Subsectores y aliados estratégicos.

Metales Pesados

- Fortalecer, con mayor recurso humano y financiero a la Unidad Funcional de Salud Ante la Exposición a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas – MINSA.
- Asistencia técnica periódica para seguimiento y avance de ejecución de metas físicas y financiera al personal de salud de DIRESA/GERESA/DIRIS, Redes, Microrredes y establecimientos de salud.
- Continuar la coordinación con la ENSAP con la finalidad de realizar el Curso básico de Abordaje Integral a Población expuesta a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, para el año 2024.
- Actualización de la Directiva Sanitaria N° 126- "Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas".
- Actualización de Documento Técnico para el abordaje de atención integral a personas expuestas a cadmio y mercurio.
- Fortalecer las actividades de seguimiento y articulación entre las direcciones del MINSA que intervienen en el cumplimiento de acciones, en el marco de la Directiva Sanitaria N° 126-MINSA/2020/DGIESP, Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Minamata, y Plan Multisectorial para la Intervención Integral a favor de la población expuesta a metales pesados.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional, intersectorial y multisectorial de políticas de salud y gestión para mejorar la salud de las personas expuestas a la contaminación por metales pesados y otras sustancias químicas en el país (MINSA, MINEM, VIVIENDA, MINEDU, entre otros).
- Fortalecer a la Unidad Funcional de Atención a Personas Expuestas a Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas para realizar las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional (POI), en el nivel nacional y regional.

Salud Bucal

- Trabajo articulado de los sectores, para la implementación de las intervenciones orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los lineamientos de las Políticas de Salud, controlando los factores de riesgo que condicionan la aparición de las enfermedades de salud bucal prevalentes en la población a través de los planes de intervención por etapas de vida.
- Trabajo de articulación con otras direcciones generales y ejecutivas para la propuesta de planes de intervención, de políticas multisectoriales con la finalidad de lograr una buena salud bucal a la población.
- Elaboración de instrumentos que permitan la operatividad metodológica de la política sectorial de salud bucal "Mejorar la Salud Bucal" de forma articulada, sostenible y resultados por proceso.
- Prioriza la articulación con el Programa presupuestal 0002 Materno neonatal para que a la población gestante se le brinde los procedimientos preventivos y recuperativos para lograr una condición de gestante libre de foco séptico en la cavidad bucal.
- Priorizar intervenciones preventivas y recuperativas con la finalidad de proteger al niño y mantenerlo libre de foco séptico el cual permite la cobertura de ABO (Alta Básica Odontológica).

6.5 Programa presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer

El Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, tiene como fin reducir la incidencia, morbilidad y mortalidad, así como mejorar la calidad de vida de los pacientes mediante la implementación de intervenciones para la prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos. El control integral del cáncer se brinda a toda la población, siempre buscando dar respuesta a las necesidades de los distintos subgrupos de riesgo.

En el presente informe se presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del PP 0024 Prevención y Control del cáncer del año 2023, considerando el análisis del Nivel Nacional y Regional; no se considera la unidad ejecutora CENARES, y SIS para evitar duplicidad de metas físicas.

Se observa en la siguiente tabla que algunas actividades superaron el 100% de la meta física programada, como la actividad 5004441 Monitoreo, supervisión, evaluación y control de prevención y control del cáncer, que tiene un registro de 2544.1 % de meta física alcanzada; 5006016 Diagnóstico del cáncer de estómago, con una cobertura alcanzada de 112.5% de personas diagnosticadas; 5006025 Tratamiento del cáncer de hígado, con un 128.7% de cobertura de personas tratadas; 5006029 Tratamiento de linfoma, que registra un avance anual de 343.2%; 5006031 Tratamiento de cáncer de piel no melanoma, que registra el 121.3% de personas tratadas; 5006000 Consejería preventiva en factores de riesgo para el cáncer, que alcanzó el 416.8% de personas informadas; 5006011 Atención de las pacientes con lesiones premalignas de cuello uterino con escisión, que alcanzó el 132.1% de personas atendidas; y 5006032 Atención con cuidados paliativos en el establecimiento de salud, que alcanzó el 154.4% de personas atendidas.

Por el otro extremo las actividades que obtuvieron bajo cumplimiento o sub registro de metas físicas son: 5006012 Diagnóstico del cáncer de cuello uterino, con 11 personas diagnosticadas alcanzando el 0,2%; 5006007 Tamizaje para detección de cáncer de colon y recto, que alcanzó un cumplimiento de meta física de 19,8%; 5004442 Desarrollo de normas

y guías técnicas en prevención y control del cáncer que alcanzó solo el 39.4% de las metas programadas.

TABLA N° 25
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023
PP 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	5004441. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	060. INFORME	1,640	41,723	2544.1%
	5004442. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	080. NORMA	884	348	39.4%
3000004. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006002. TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	438. PERSONA TAMIZADA	1,665,900	1,641,575	98.5%
	5006003. TAMIZAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	438. PERSONA TAMIZADA	396,806	394,392	99.4%
	5006004. DETECCIÓN MOLECULAR DE VIRUS PAPILOMA HUMANO	438. PERSONA TAMIZADA	170,519	125,826	73.8%
3000361. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	5005998. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN FAMILIAS	056. FAMILIA	307,105	258,032	84.0%
3000365. ATENCION DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006012. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	6,321	11	0.2%
	5006013. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	394. PERSONA TRATADA	10,272	10,012	97.5%
3000366. ATENCION DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	26,656	27,018	101.4%
	5006015. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE MAMA	394. PERSONA TRATADA	30,077	29,184	97.0%
3000367. ATENCION DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006016. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	34,707	39,043	112.5%
	5006017. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	394. PERSONA TRATADA	9,187	8,738	95.1%
3000368. ATENCION DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006018. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	9,262	9,079	98.0%
	5006019. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	394. PERSONA TRATADA	9,059	9,363	103.4%
3000369. ATENCION DEL CÁNCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006020. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE PULMON	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	11,243	11,257	100.1%
	5006021. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PULMON	394. PERSONA TRATADA	5,062	4,945	97.7%
3000370. ATENCION DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006022. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	2,874	2,833	98.6%
	5006023. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO	394. PERSONA TRATADA	13,088	12,555	95.9%
3000371. ATENCION DEL CÁNCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006024. DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE HIGADO	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	10,231	10,242	100.1%
	5006025. TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE HIGADO	394. PERSONA TRATADA	4,405	5,669	128.7%



Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000372. ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006026. DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	1,556	1,412	90.7%
	5006027. TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	394. PERSONA TRATADA	4,315	4,506	104.4%
3000373. ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006028. DIAGNOSTICO DE LINFOMA	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	9,622	10,572	109.9%
	5006029. TRATAMIENTO DE LINFOMA	394. PERSONA TRATADA	6,647	22,811	343.2%
3000374. ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006030. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	393. PERSONA DIAGNOSTICADA	9,894	10,302	104.1%
	5006031. TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	394. PERSONA TRATADA	7,644	9,275	121.3%
3000683. NIÑA PROTEGIDA CON VACUNA VPH	5005137. PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	627. NIÑA PROTEGIDA	3,351	3,145	93.8%
3000815. PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	5006000. CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER	259. PERSONA INFORMADA	624,123	2,601,649	416.8%
	5006001. CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	259. PERSONA INFORMADA	1,866,789	1,843,473	98.8%
3000816. MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA	5006005. TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	438. PERSONA TAMIZADA	126,265	113,140	89.6%
	5006006. TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	438. PERSONA TAMIZADA	1,079,660	526,650	48.8%
3000817. PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES	5006007. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	438. PERSONA TAMIZADA	424,069	83,914	19.8%
	5006008. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	438. PERSONA TAMIZADA	706,282	231,865	32.8%
	5006009. TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL	438. PERSONA TAMIZADA	449,801	199,872	44.4%
3000818. PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	5006010. ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	087. PERSONA ATENDIDA	2,403,015	619,300	25.8%
	5006011. ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	087. PERSONA ATENDIDA	9,947	13,141	132.1%
3000819. PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	5006032. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	087. PERSONA ATENDIDA	12,689	19,593	154.4%
	5006033. ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO	087. PERSONA ATENDIDA	23,460	24,371	103.9%

Fuente: Base de datos SIAF al 24/04/2024

Normatividad aprobada

Al año 2023, se aprobaron mediante Resolución Ministerial N°239-2023/MINSA, la Norma Técnica Sanitaria de Vigilancia Epidemiológica de Cáncer en General y Cáncer en Niños y Adolescentes -Registro Hospitalario.

Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el año 2023, se ha fortalecido la gestión e intervenciones del programa presupuestal a través de las siguientes acciones:

- Capacitación presencial en Detección Temprana de Cáncer en Niños y Adolescentes (CCHD) en las regiones: Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cusco, San Martín, Puno, Junín, Tacna, Lima y Callao.
- Capacitación a los profesionales de salud del primer nivel de atención para la toma de la muestra y entrega de resultados en Prevención de Cáncer de Cuello Uterino mediante el Curso de tamizaje Detección Molecular del Virus del Papiloma Humano (DM-VPH) como método de tamizaje primario.
- Capacitación en Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) a 12 Obstetras en la DIRESA Huánuco.
- Elaboración del Plan de Formación Laboral 2023 para profesionales de la salud con énfasis en el primer nivel de atención en "Cuidados Integrales del Cáncer en Adultos: Tamizaje del Cáncer, Diagnóstico Precoz y cuidados paliativos Oncológicos" por la plataforma de la Escuela Nacional de Salud Pública ENSAP.
- Asistencia técnica y monitoreo del cumplimiento de metas del programa en los IRENs Norte, Centro y Sur e INEN.
- Asistencia Técnica para el fortalecimiento del producto de Mujer tamizada en cáncer de mama y cáncer de cuello uterino en el marco del Programa Presupuestal 0024: Prevención y Control del Cáncer y Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales 2023.
- Asistencia técnica a las GERESA/DIRESA/DIRIS e IPRESS con servicios oncológicos sobre los Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora del Convenio de Gestión 2023, en el marco del D.S. N°021-2022-SA.
- Asistencia Técnica en la implementación de Brigadas de atención domiciliaria en cuidados paliativos oncológicos en el 1er nivel de atención, instaladas en las 4 DIRIS de Lima Metropolitana (una Brigada por DIRIS) y en trabajo conjunto con Hospitales del 3er nivel de atención que cuentan con servicio de cuidados paliativos y oncología.
- Monitoreo y seguimiento constante a todas las regiones del país incluido Lima Metropolitana respecto a los tamizajes de cánceres prevalentes: en el caso de cáncer de colon a través del test de sangre oculta en heces inmunológico, en el caso de Cáncer de próstata mediante PSA y en el caso de cáncer de piel con el examen clínico de piel.
- Fortalecimiento de las atenciones de cáncer prevalentes en mama, cuello uterino, colon y recto, próstata, estómago, linfoma, piel, leucemia, pulmón e hígado en el marco de la Ley nacional del cáncer para fortalecer las intervenciones estratégicas en los servicios oncológicos del II y III nivel de atención.
- Implementación territorial del tamizaje de cáncer de cuello uterino mediante Detección Molecular del Virus del Papiloma Humano (DM-VPH) en la DIRESA Madre de Dios a través de la "Campaña de tamizaje con DM-VPH", donde se tamizó a 50 mujeres y se dio el seguimiento y manejo a 08 resultados positivos.
- En coordinación con la CDC se viene fortaleciendo el Registro Hospitalario en Cáncer y la implementación de la NTS 199-MINSA/CDC-2023 "Vigilancia Epidemiológica de Cáncer en General y Cáncer en Niños y Adolescentes en las IPRESS a nivel nacional.
- Evaluación de implementación de nuevos servicios de onco-hematología pediátrica a nivel nacional en IREN Centro, INSN -Breña, HNAL, HNDM, HNDAC, y Hospital Belén.
- Implementación de la Unidad Onco-hematológica pediátrica del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Identificación de problemas

- Insuficiente equipamiento a nivel nacional para realizar tamizajes en los cánceres más frecuentes para el diagnóstico temprano.
- Brecha de infraestructura hospitalaria para el manejo multidisciplinario del cáncer.
- Limitado personal de salud para la realización de las indicaciones y procesamientos de las muestras de tamizaje de cánceres prevalentes en Establecimientos de Salud y Laboratorios referenciales.
- Débil conocimiento de los recursos humanos de las DIRIS sobre la gestión presupuestaria del Programa Presupuestal 0024: Prevención y Control del Cáncer, así como del registro y codificación adecuado HIS-MINSA.
- Limitado personal con conocimientos en monitoreo y supervisión en actividades relacionadas al mantenimiento de infraestructura y equipos, y el monitoreo a los establecimientos del primer, segundo y tercer nivel de atención donde se implementarán equipos biomédicos en el marco de la Ley del Presupuesto del Sector Público.
- Demora en los procesos de licitación para la adquisición de equipo para la Detección Molecular del Virus del Papiloma Humano (DM-VPH) para el tamizaje de cáncer de cuello uterino.
- Escasa integración intersectorial con Essalud, FFAA, privadas y otros, en el marco de la implementación del Registro Nacional de Cáncer.
- Deficiente optimización del sistema de información "Seguimiento VPH" para el registro nominal de los tamizajes y manejo de lesiones premalignas de cuello uterino.

Propuestas de medidas correctivas

- Continuar la implementación del Plan Nacional de Cuidados Integrales de Cáncer 2020-2024, a fin de fortalecer la capacidad operativa de infraestructura y equipamiento tecnológico de las unidades ejecutoras, así como mejorar la disponibilidad de suministros médicos estratégicos en los servicios oncológicos para continuar con la descentralización de la atención del cáncer.
- Continuar con el monitoreo y seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos asignados para el fortalecimiento la Prevención y Control del Cáncer (contratación de profesionales de la salud, adquisición de equipamiento biomédico y recursos estratégicos en salud; contratación del servicio de mantenimiento de infraestructura de los servicios oncológicos de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas a nivel nacional) en el marco del Artículo N° 37 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Continuar con el fortalecimiento de capacidades del personal de salud a nivel nacional y regional sobre el registro y codificación HIS de Prevención y Control del Cáncer, así como en la gestión del Programa Presupuestal 0024: Prevención y Control del Cáncer.
- Fortalecer el trabajo en equipo, CDC y DPCAN, para mejorar la Implementación del a NTS 199-MINSA/CDC-2023 "Vigilancia Epidemiológica de Cáncer en General y Cáncer en Niños y Adolescentes".
- Mejorar las relaciones intersectoriales en Salud con Essalud, FFAA, privadas y otros, en el marco de la implementación del Registro Nacional de Cáncer.
- Continuar el trabajo articulado con la Organización Panamericana de la Salud en el marco de la Iniciativa Mundial de Cáncer Infantil.

6.6 Programa presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres

En el marco de la rectoría del Programa Presupuestal 0068, la Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, en coordinación con los sectores, garantiza que los Establecimientos de Salud puedan mantener su funcionamiento aún después de soportar un sismo de gran magnitud. Comprende las acciones para fortalecer la seguridad de los Hospitales Públicos mediante proyectos de inversión, mantenimiento de infraestructura de los servicios críticos y conformación de brigadas hospitalarias.

En el PP 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el año 2023, las actividades que registran un alcance de meta física por encima del 100% son: 5005580 Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático (1511,0%), 5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus (607,5%), 5005561 Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres (291%); 5005609 Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres (134.2%); y 5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres (2917.3%).

Por el otro extremo las actividades que obtuvieron bajo cumplimiento de las metas físicas son: 5005612 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres (2,7%), 5005585 Seguridad físico funcional de servicios públicos (5,5%) y 5005583 Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres (21.8%).

TABLA N° 26
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023
PP 0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	5004279. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	666	559	84.0%
	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	1,192	34,774	2917.3%
	5005609. ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	201. INFORME TECNICO	219	294	134.2%
	5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	016. CASO TRATADO	3,246	90,524	2788.8%
		065. INTERVENCION	2,311	1,791	77.5%
		583. BRIGADA	65,788	11,814,145	17957.9%
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	248. REPORTE	1,183	971	82.0%
	5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583. BRIGADA	40,858	118,879	291.0%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
	5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614. INFRAESTRUCTURA MOVIL	1,440	1,364	94.7%
	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248. REPORTE	116,966	3,118	2.7%
	5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	065. INTERVENCION	6,527	39,650	607.5%
3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580. FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	086. PERSONA	2,755	41,627	1511.0%
3000739. POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005583. ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	086. PERSONA	133	29	21.8%
3000740. SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	610. DOCUMENTO TECNICO	20,612	20,479	99.4%
	5005585. SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	065. INTERVENCION	267,993	14,680	5.5%

Fuente: Base de datos SIAF al 24/04/2024

Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el año 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la función rectora de regulación del Ministerio de Salud, así como fortalecimiento de los procesos de Supervisión y Monitoreo que coadyuva a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Se ha fortalecido las competencias para la mejora de la gestión de información entre el equipo técnico responsable de la coordinación nacional del PP0068 con las unidades ejecutoras a nivel nacional y regional.
- Se desarrollaron seminarios mensuales sobre la “Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Salud desde el enfoque del Programa Presupuestal 0068”, dirigido a los equipos técnicos de las unidades ejecutoras, para el fortalecimiento de las habilidades y aptitudes en materia presupuestal.
- Fortalecimiento de intervenciones para mejorar la seguridad físico funcional de los hospitales de Lima Metropolitana.
- Fortalecimiento de la gestión de inversiones en GRD, desde DIGERD, hacia las unidades ejecutoras a nivel nacional y regional.

Identificación de problemas

- Insuficiente presupuesto dirigido al pliego nacional para el fortalecimiento del PP 0068 en atención a los estados de emergencia por desastres presentados o previstos que requieren acciones oportunas.

- Inoportuna atención por las áreas de planeamiento, presupuesto, logística para efectuar los requerimientos de la programación anual del PP 0068.
- Cambio constante del recurso humano y designación inoportuna de nuevos responsables del PP0068 en las unidades ejecutoras con la consecuente dificultad en la coordinación continua.

Propuestas de medidas correctivas

- Asignación adecuada y coherente de los recursos financieros para realizar las actividades programadas dentro del PP0068, para fortalecer la capacidad operativa de los establecimientos de salud y del recurso humano en salud en materia de gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecer las competencias del personal que labora en el área de planeamiento, presupuesto, logística entre otros.

6.7 Programa Presupuestal 0104 Reducción de la Mortalidad Por Emergencias y Urgencias Médicas

El programa presupuestal 0104 tiene como objetivo la reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas. Las intervenciones están dirigidas al oportuno acceso al diagnóstico y tratamiento de la emergencia y/o urgencia y al adecuado uso de los Servicios de Emergencias y Urgencias.

En cuanto a la meta física, en el año 2023 se observa que las actividades que superaron el 100,0% son: 5005902 Atención de la emergencia y urgencia básica (432,4%); 5002825 Atención de urgencias (prioridad III o IV) en módulos de atención ambulatoria" (114,3%); y 5005138 Monitoreo, supervisión y evaluación del programa presupuestal con un avance de la meta anual de 117.0%.

Por el contrario, la actividad que obtuvo baja cobertura de meta física es 5005903 Atención de la emergencia y urgencia especializada con 46,5%, encontrándose por debajo de la meta anual programada de 3, 844,555 personas a atender durante el año 2023.

TABLA N° 27
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023
PP 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	080. NORMA	123	105	85.4%
	5005138. MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060. INFORME	471	551	117.0%
	5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	086. PERSONA	35,294	37,829	107.2%
3000290. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	5002825. ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	006. ATENCION	130,048	148,641	114.3%
3000684. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA EN CENTRO REGULADOR	5002792. SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS MEDICAS "106"	006. ATENCION	415,362	407,050	98.0%
	5002793. ATENCION MEDICA TELEFONICA DE LA EMERGENCIA	006. ATENCION	182,660	183,127	100.3%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	5002794. DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL SAMU	006. ATENCION	74,191	78,079	105.2%
	5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	006. ATENCION	393,173	395,860	100.7%
3000686. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	006. ATENCION	1,553,698	1,499,495	96.5%
	5005901. ATENCION DE TRIAJE	006. ATENCION	3,330,252	3,318,829	99.7%
	5005902. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	006. ATENCION	2,025,710	8,759,682	432.4%
	5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	006. ATENCION	3,844,555	1,789,029	46.5%
	5005904. ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006. ATENCION	35,629	35,767	100.4%
	5005905. ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	006. ATENCION	213,727	208,502	97.6%
3000799. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	5006277. ATENCION PREHOSPITALARIA MOVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	006. ATENCION	102,019	101,602	99.6%
3000800. POBLACION CON PRACTICAS EFECTIVAS FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS INDIVIDUALES Y MASIVAS	5006278. ENTRENAMIENTO DE LA POBLACION EN ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	086. PERSONA	4,967	4,461	89.8%
3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279. SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	006. ATENCION	197,866	208,639	105.4%

Fuente: Base de datos SIAF al 24/04/2024

Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el año 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Compra de equipos biomédicos, mantenimiento de ambulancias y ambientes de áreas críticas, instrumental y medicamentos por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias en el PP 0104.
- Taller “Fortaleciendo capacidades y uso de las herramientas de gestión en el Programa Presupuestal 0104, para la mejora de la calidad de gasto” en Lima Metropolitana y Callao, para la optimización de los servicios de emergencia a nivel de las unidades ejecutoras.
- Taller virtual y presencial con participación del Seguro Integral de salud para mejorar la ejecución de gasto dentro del PP 0104 en la fuente de financiamiento, de Donaciones y transferencias.

Identificación de problemas

- Escasa implementación del registro HIS MINSA en el servicio de emergencia o quien haga de sus veces en los EESS del primer nivel de atención, debido a la brecha de recursos humanos.
- Alta rotación de personal de las áreas de Planeamiento, Presupuesto, Logística, responsable SIGA y responsable del PP 0104, el cual desfavorece al reordenamiento presupuestal.
- Red informática y soporte técnico deficiente para la informatización en tiempo real de las atenciones por emergencia y urgencias, áreas críticas o quien haga sus veces con las áreas transversales como laboratorio, farmacia, entre otros, para la atención inmediata y oportuna del paciente.
- Incremento de pacientes por emergencia de prioridades I y II, que son atenciones complejas, por lo cual puede incrementarse la mortalidad como la discapacidad severa.

Propuestas de medidas correctivas

- Continuar con las asistencias técnicas acorde a las fases presupuestarias durante el año fiscal en curso.
- Gestionar incremento de transferencias en el PP 0104 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por parte del Seguro Integral de Salud.
- Monitoreo constante del avance de la implementación del HIS MISA al 100% en las EESS del primer nivel de atención.

6.8 Programa presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

El Programa Presupuestal 0129 "Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad", tiene como resultado específico la certificación de las personas con discapacidad, que permite el ejercicio de los derechos que se adquieren (independientemente del tipo y severidad) contemplados en la Ley 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, se mide mediante el indicador trazador: Porcentaje de Personas con Discapacidad certificadas en IPRESS públicas, mixtas y privadas.

En cuanto a las metas físicas en el año 2023 se observa que las actividades que superaron el 100,0% son: 5004449 Capacitación en medicina de rehabilitación (472,7%); 5005155 Capacitación a agentes comunitarios en rehabilitación basada en la comunidad (148,0%); 5005145 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa presupuestal (2,798.4%), y 5005554 Certificación de incapacidad para el trabajo (122.2%).

Por el contrario, la actividad que obtuvo un avance de metas físicas por debajo del 100% fueron: 5005925 Capacitación a actores sociales para la aplicación de la estrategia RBC (61,2%) encontrándose por debajo de la meta anual programada de 4,054 personas a capacitar durante el año 2023.

TABLA N° 28
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023
PP: 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	5005144. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	080. NORMA	121	113	93.4%
	5005145. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	060. INFORME	1,692	47,349	2798.4%
3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5004449. CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	088. PERSONA CAPACITADA	7,863	37,170	472.7%
	5005150. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	087. PERSONA ATENDIDA	1,511,175	1,589,242	105.2%
	5005151. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	087. PERSONA ATENDIDA	102,318	103,580	101.2%
	5005152. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	087. PERSONA ATENDIDA	327,414	342,733	104.7%
3000689. PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	087. PERSONA ATENDIDA	76,525	75,873	99.1%
	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	087. PERSONA ATENDIDA	1,887	2,306	122.2%
3000690. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	5005155. CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	088. PERSONA CAPACITADA	6,128	9,069	148.0%
	5005924. VISITAS A LAS FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	056. FAMILIA	87,851	83,225	94.7%
	5005925. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA RBC	088. PERSONA CAPACITADA	4,054	2,480	61.2%

Fuente: Base de datos SIAF al 24/04/2024

Normatividad aprobada

En el año 2023, se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 558-2023-MINSA la modificación de la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP, Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación, y Certificación de la Persona con Discapacidad.

Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

- Incremento de las atenciones de rehabilitación en prevención y control de la discapacidad de tipo física (38,629), sensorial (64,539) y mental (64,539) respectivamente.
- Se cuenta a nivel nacional con 3,100 médicos certificadores y 2,972 EESS certificadores a nivel nacional.

- Actualización del Manual para el registro del certificado de personas con discapacidad en el aplicativo HIS DSCAP WEB–SIHCE DISCAPACIDAD/REHABILITACIÓN”, publicado en el portal web de MINSA.
- Incremento sustancial de personas con discapacidad certificadas de 369,751 (22.11%) en diciembre del 2022 a 459,724 (26.0%) a diciembre del 2023, contribuyendo de esta forma a que 106,628 ciudadanos estén recibiendo la Pensión No Contributiva – CONTIGO, otorgada por el MIDIS.
- Publicación del Tablero Estadístico Discapacidad en la página web del Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS).

Identificación de problemas

- Demora en los procesos administrativos que retardan la ejecución presupuestal durante el año fiscal.
- Poco recurso humano facilitador para la implementación de la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP - Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad.
- Aun se requiere mayor número de Establecimientos de Salud certificadores a nivel nacional.
- Alta rotación de coordinadores regionales capacitados en la temática de discapacidad retrasa la gestión del programa presupuestal en las regiones.

Propuestas de medidas correctivas

- Intervenir multisectorialmente para la evaluación, calificación y certificación de personas con discapacidad.
- Incrementar el número de establecimientos de salud certificadores en el marco del Plan Multisectorial de Discapacidad para el desarrollo al 2030.
- Realizar un curso de formación de médicos facilitadores dentro de cada subsector, para que puedan realizar la réplica del curso a los médicos correspondientes a su subsector, con la finalidad de descentralizar las capacitaciones de la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP - Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación, y Certificación de la Persona con Discapacidad.
- Implementar la rehabilitación basada en la comunidad, el cual constituye una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, equiparación de oportunidades e integración social de oportunidades e integración social de todas las personas.
- Contribuir con la universalización del aseguramiento, con ello disminuir el empobrecimiento de las familias que tienen un miembro en condición de discapacidad.
- Detectar e intervenir de forma temprana los riesgos altamente incapacitante en niñas y niños.

6.9 Programa presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental

El Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental permite abordar los problemas psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento en la población y que además presentan dificultades diversas para acceder a servicios de salud mental de calidad, cuya situación propicia la pérdida de años de vida saludables por discapacidad y mortalidad prematura.

El siguiente análisis presenta considera información del nivel nacional y regional, no considera la unidad ejecutora CENARES y SIS para evitar duplicidad de metas físicas. En

la siguiente tabla se observa que algunas actividades superan el 100% de la meta física programada: 5005183 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental (1187.4%); 5005185 Acompañamiento clínico psicosocial (117.7%); 5006280 Tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento (175.0%), 5005189 Tratamiento de personas con problemas psicosociales (257.4%); 5006281 Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento (199.7%); 5005191 Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico (5118,8%); 5009196 Tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico (435.2%), 5005194 Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos del comportamiento debido al alcohol (448.7%); y 5006282 Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco (1187.4%).

Por otro lado, las actividades que alcanzaron una meta menor a la programada son: 5005184 desarrollo de normas y guías técnicas para el abordaje de trastornos mentales y problemas psicosociales (83.7%); 50085197 Rehabilitación psicosocial de personas con síndrome o trastorno esquizofrénico (23,9%), 50005199 Intervenciones comunitarias para la recuperación emocional de poblaciones víctimas de violencia política (65.6%); 5005201 Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes, jóvenes y adultos (68.0%); y 5006070 Promoción de convivencia saludable en familias con gestantes o niños menores de 5 años (51,7%).

TABLA N° 29
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES, 2023
PP: 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	060. INFORME	2,057	24,425	1187.4%
	5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	080. NORMA	123	103	83.7%
	5005185. ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	044. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1,235	1,454	117.7%
		255. VIVIENDAS	6,370,472	5,507,594	86.5%
3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	438. PERSONA TAMIZADA	1,844,323	1,789,156	97.0%
	5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	438. PERSONA TAMIZADA	407,363	712,930	175.0%
3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	394. PERSONA TRATADA	273,672	704,401	257.4%



Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	394. PERSONA TRATADA	748,126	1,494,328	199.7%
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	18,169	16,526	91.0%
	5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	225,973	558,921	247.3%
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	9,585	490,633	5118.8%
	5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	46,586	202,729	435.2%
	5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	087. PERSONA ATENDIDA	758	181	23.9%
3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	394. PERSONA TRATADA	1,905	1,721	90.3%
3000704. COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS	5005199. INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA	019. COMUNIDAD	9,141	5,995	65.6%
3000705. POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD MENTAL	5005200. PREVENCION FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES	087. PERSONA ATENDIDA	43,197	37,573	87.0%
	5005201. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	087. PERSONA ATENDIDA	24,372	16,582	68.0%
	5005202. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS	087. PERSONA ATENDIDA	311,206	290,538	93.4%
3000706. FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRANSTOTRNS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5006070. PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	056. FAMILIA	34,824	18,019	51.7%
	5006071. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	088. PERSONA CAPACITADA	23,498	20,705	88.1%
3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO	5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	394. PERSONA TRATADA	13,150	15,554	118.3%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
TRATADA OPORTUNAMENTE	5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	087. PERSONA ATENDIDA	94,569	424,344	448.7%
	5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	394. PERSONA TRATADA	2,057	24,425	1187.4%

Fuente: Base de datos SIAF al 24/04/2024

Normatividad aprobada

Al año 2023, se aprobaron los siguientes documentos técnicos:

- Mediante Resolución Ministerial N°334-2023-MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria que establece disposiciones para el cuidado integral de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad y de cuidador/a principal en establecimientos de salud I-3 y I-4.
- Mediante Resolución Ministerial N° 663-2023/MINSA, se aprobó la Guía Técnica de Continuidad de Cuidados para Personas con Trastornos Mentales Graves y/o Problemas Psicosociales de Riesgo.
- Mediante Resolución Ministerial N°1110-2023-MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria para la Atención Integral de la Salud Mental de Personas Víctimas de Violencia e Integrantes del Grupo Familiar en Centros de Salud Mental Comunitaria.

Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el año 2023, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Conformación de 264 Comités Intersectoriales locales conformados, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de actuación conjunta entre los Centros Emergencia Mujer – CEM y los Establecimientos de Salud – EESS para la atención de las personas víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes de grupo familiar, en el marco de la Ley N°30364 y personas afectadas por violencia sexual, aprobado con D.S. N°008-2019-SA.
- Reducción de la brecha para la atención oportuna de salud mental, mediante la implementación de nuevos servicios de salud mental, contamos a nivel nacional con 275 Centros de Salud Mental Comunitaria, 99 ubicados en poblaciones vulnerables.
- Implementación del programa de acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad en los Centros de Salud Mental Comunitaria.
- Implementación del programa de entrenamiento a cuidadores de niños con problema en el neurodesarrollo en los Centros de Salud Mental Comunitaria.
- Incremento de la atención de personas con diagnóstico de trastorno de salud mental o problema psicosocial, se ha atendido a 1, 842,813 personas con algún diagnóstico de trastorno de salud mental y de problemas psicosociales.
- Facilitadores para el desarrollo del Programa de Familias Fuertes "Amor y Límites" en 30 CSMC, Instituto Nacional de Niño Breña y Hospital San José.

- 488 docentes de educación básica regular certificados por la Escuela Nacional de Salud Pública en el curso "Riesgos en salud mental y primeros auxilios psicológicos en niños, niñas, adolescentes y sus familias en instituciones educativas", bajo la modalidad virtual asincrónica.
- Capacitación a 714 actores sociales claves en la técnica de primeros auxilios psicológicos a fin de contribuir en la reducción de la crisis en la salud mental de la población en zonas priorizadas las DIRIS (167). Dicha actividad se realizó en colaboración con el equipo del proyecto Alma Llanera CARE PERÚ.
- Fortalecimiento de conocimientos a 219 responsables de Centros de Salud Mental Comunitaria en el registro y canales de comunicación de la evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en contextos de emergencias y desastres. Se realizó en coordinación con la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – DIGERD.
- Capacitación en la técnica de primeros auxilios psicológicos en articulación con la Escuela Nacional de Salud Pública a 1,027 profesionales de la salud de las Direcciones de Redes Integradas de Salud- DIRIS.

Identificación de problemas

- Demoras e imprecisiones para la autorización de la gestión para la contratación de recursos humanos en la específica 23 2 9 1 1. Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad.
- Brecha presupuestal en unidades ejecutoras para el contrato administrativo de servicios, lo que retrasó o impidió la creación de nuevas plazas para los servicios de salud mental comunitaria en el marco del Decreto Supremo N°0108-2023-EF.
- Falta de articulación entre CENARES y Seguro Integral de Salud para definir la compra de medicamentos estratégicos y SIS.
- Limitado conocimiento sobre la programación de metas físicas e indicadores del programa presupuestal de los responsables de salud mental de las diferentes unidades ejecutoras debido a los continuos cambios
- Alta rotación del personal capacitado en los establecimientos de salud, limitan el adecuado registro de las actividades en el sistema HISMINSA.

Propuestas de medidas correctivas

- Fortalecer el trabajo coordinado, con la Oficina General de Tecnologías de la Información OGTI y Oficina de Abastecimiento para la adquisición de los equipos computacionales para la implementación de la historia clínica electrónica en el marco del Art. 34.2 de la Ley de Presupuesto Público Año 2023.
- Asistencia técnica a los responsables del Programa Presupuestal 0131 control y Prevención en Salud Mental de las DIRIS y ejecutoras en programación multianual.
- Mejorar el monitoreo de la codificación, registro y digitación de las intervenciones en salud mental.
- Fortalecer la articulación entre el CENARES y el SIS para la adquisición coordinada de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- Fortalecer el equipo con profesionales para el desarrollo de acciones de monitoreo a los servicios de salud mental comunitaria en todas las regiones.
- Fortalecer las capacidades de los profesionales de las DIRESAS/GERESAS/DIRIS de Lima Metropolitana encargados de la gestión de los productos del PP 0131 relacionado a la programación y monitoreo de las metas físicas.

6.10 Programa presupuestal orientado a resultados 1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano

El periodo de la infancia es considerado como un periodo crítico, para promover el desarrollo integral del niño, protegiéndolo de los factores de riesgo que puedan afectar negativamente su desarrollo y crecimiento. En tal sentido, el Programa Presupuestal Orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), constituye una estrategia de articulación intergubernamental para abordar las intervenciones de manera articulada en las diferentes esferas de cuidado y desarrollo integral del niño. El Ministerio de Salud participa en el programa presupuestal con productos cuyo liderazgo estratégico y operativo están en el marco de las funciones y rectoría que ejerce el Ministerio de Salud; comprende decisiones respecto de qué queremos lograr y cómo prevemos hacerlo desde una perspectiva multisectorial, intergubernamental y reconociendo las condiciones específicas de las niñas y niños en el país.

A continuación se presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del PPO 1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano al año 2023, considerando el nivel nacional y regional; no se considera la unidad ejecutora CENARES y SIS para evitar duplicidad de metas físicas. En la siguiente tabla se observa que existen actividades cuya meta física ha superado el 100% de cobertura como: 5004425 Desarrollo de normas y guías técnicas en nutrición (14737.3%); 5004426 Monitoreo, supervisión y evaluación y control del programa presupuestal (198.4%); 5000018 Atención a niños con crecimiento y desarrollo - CRED completo para su edad (554,2%); 5000031 Brindar atención a otras enfermedades prevalentes (167,0%); superando la meta anual programada en el año 2023, por lo que se debe revisar los criterios de programación para establecer una meta física programada consistente.

Por el otro lado, se observan actividades que alcanzaron una cobertura por debajo del 70% de la meta física programada como: 5003032 Seguimiento y evaluación del programa (55.4%); 5000028 Atender a niños con enfermedades diarreicas agudas (69.0%); 5006270 Brindar atención a niños con diagnóstico de anemia por deficiencia de hierro (67,6%); y 5005982 Capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses (26,4%).

TABLA N° 30
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023
PPoR: 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000001.ACCIONES COMUNES	5003032.SEGUIIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	060. INFORME	1,899	1,052	55.4%
	5004424.VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	060. INFORME	171	161	94.2%
	5004425.DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	080. NORMA	2,913	429,298	14737.3%
	5004426.MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	060. INFORME	8,896	17,646	198.4%
3000608. SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE	5004427. CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	107. SERVICIO	2,494,811	2,317,388	92.9%

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS					
3000876. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027. ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	016. CASO TRATADO	592,539	575,714	97.2%
	5000028. ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	016. CASO TRATADO	145,534	100,393	69.0%
3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	016. CASO TRATADO	408,428	306,121	75.0%
	5000030. ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	016. CASO TRATADO	1,251,733	966,455	77.2%
3000878. NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	5006270. BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	086. PERSONA	1,674,973	1,132,311	67.6%
3033251. FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5000014. FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	056. FAMILIA	116,565	92,724	79.5%
	5005982. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	088. PERSONA CAPACITADA	888,523	234,392	26.4%
3033254. NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	218. NIÑO PROTEGIDO	5,036,919	4,647,646	92.3%
3033255. NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	219. NIÑO CONTROLADO	3,223,348	17,862,234	554.2%
	5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	220. NIÑO SUPLEMENTADO	2,650,151	2,510,886	94.7%
3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031. BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	016. CASO TRATADO	275,946	460,881	167.0%
3033414. ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5000035. ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL	016. CASO TRATADO	282,378	268,817	95.2%

Fuente: Base de datos SIAF al 24/04/2024

Normatividad aprobada

En el año 2023 se aprobó mediante Resolución Ministerial N°390-2023/MINSA, el Documento Técnico: “Plan de Implementación de Inmunizaciones en la Semana de Vacunación en las Américas”.

Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

Durante el año 2023, se han desarrollado las siguientes acciones de articulación intergubernamental y fortalecimiento de competencias del recurso humano en salud:

- Capacitación a los profesionales de la salud del primer nivel de atención que brinda las prestaciones al niño y adolescente, en Lima Metropolitana y regiones priorizadas (Lima Sur, Lima Norte, Lima Centro y Lima Este, Puno, Huánuco, Loreto, Huancavelica, Pasco, Tacna, San Martín, Callao, Cajamarca, Ucayali, Amazonas), modalidad semipresencial, realizado por la ENSAP.
- Capacitación a profesionales de salud de la Dirección de Sanidad Policial–DIRSAPOL en: (I) Diagnóstico de Anemia, (II) Manejo preventivo y terapéutico de anemia en niñas, niños y adolescentes y (III) Marco normativo para la prevención y control de la anemia materno infantil.
- Implementación del Programa de Prevención y Control de la Anemia en Niñas, Niños y Adolescentes, dirigido a los profesionales de la salud del primer nivel de atención que brinda las prestaciones al niño y adolescente, en Lima Metropolitana y regiones priorizadas (Lima Sur, Lima Norte, Lima Centro y Lima Este, Puno, Huánuco, Loreto, Huancavelica, Pasco, Tacna, San Martín, Callao, Cajamarca, Ucayali, Amazonas), modalidad semipresencial, certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP).
- Implementación del Programa II Prevención y Control de la Anemia en Gestantes y Puérperas, dirigido al personal de salud del primer nivel de atención que brinda las prestaciones a la gestante y puérpera, en Lima Metropolitana y regiones priorizadas (Lima Sur, Lima Norte, Lima Centro y Lima Este, Puno, Huánuco, Loreto, Huancavelica, Pasco, Tacna, San Martín, Callao, Cajamarca, Ucayali, Amazonas), certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP).
- Curso taller para el fortalecimiento de la gestión de los productos de la función salud correspondientes a la etapa de vida niño y neonato del PPoR Desarrollo Infantil Temprano, del nivel nacional y regional.
- Foro presencial con transmisión vía zoom, para conmemoración por la Semana de la Lactancia Materna, en el C.C. 28 de Julio en Miraflores – Lima, con el objetivo de informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la leche humana en la reducción de la morbimortalidad infantil y la importancia de fomentar la implementación de los bancos de leche humana a nivel nacional, participaron Profesionales de Salud de la DIRIS de Lima Metropolitana.
- Campaña de Salud Integral y feria educativa, en la jurisdicción de DIRIS Lima Norte, distrito Los Olivos "Parque Previ", con el objetivo de sensibilizar y resaltar a la población sobre la problemática que aqueja a la población infantil, para que las autoridades, madres, padres y/o cuidadores tomen conciencia sobre la importancia de tener una niña o niño saludable, debido que se encuentran en proceso de desarrollo físico y emocional.
- Asistencias técnicas virtual en inspección y evaluación de la composición nutricional de las raciones, en los establecimientos donde se preparan alimentos del Programa Nacional Cuna Mas dirigido al personal de DIRIS Lima Centro.
- Asistencias técnicas a regiones priorizadas (Amazona, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, Callao, Lima Región, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali) y a las DIRIS de Lima Metropolitana para Barrido de la vacuna antipolio, en el marco de la semana de vacunación en las Américas-SVA y Cierre de Brechas.

Identificación de problemas

- Brecha de nutricionistas en los establecimientos del primer nivel de atención en las 04 Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, que limita la atención especializada demandante en los servicios, así como en la gestión en los niveles intermedios (DIRIS y RIS).

- Escaso presupuesto en las 04 Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana para desarrollar intervenciones de suplementación preventiva para el tratamiento de anemia, limitando la ejecución de las actividades operativas programadas, fundamentalmente las visitas domiciliarias de los niños.
- Alta rotación de los directores generales y ejecutivos, así como equipos técnicos, que limitaron la continuidad de las coordinaciones e implementación de acciones de mejora de los productos del programa presupuestal.
- Personal de salud del primer nivel de atención prioriza otras actividades que demandan su atención lo que dificulta la realización de actividades extramurales como las consejerías a través de la visita domiciliaria o tele orientación.
- Asignación de presupuesto en específicas de gastos no requeridas, con relación al Cuadro de Necesidades para el año 2023. A nivel de unidades ejecutoras en DIRIS y regiones.
- Dificultades para el registro y codificación adecuada en el sistema de información HIS MINSA respecto al indicador trazador Proporción de niños menores de 12 meses que reciben consejería integral a través de visita domiciliaria/tele orientación de acuerdo a su edad; lo que dificulta su seguimiento y evaluación.

Propuestas de medidas correctivas

- Prioridad a la contratación del personal profesionales de salud que comprende el equipo básico de salud, que incluye al nutricionista, para brindar la atención nutricional en la población demandante en los establecimientos del primer nivel de atención.
- Establecer espacios de análisis periódicos entre los equipos responsables de Niño, Adolescente, Materno y Estrategia de Alimentación y Nutrición Saludable y las áreas administrativas vinculantes para evaluar el avance y limitaciones en la ejecución presupuestal con calidad del gasto; así como medir avances de las metas físicas y de los indicadores vinculados a la prevención y control de la anemia en niños, adolescentes y gestantes.
- Establecer un plan de asistencia técnica y monitoreo por niveles desde la DIRIS a las RIS y/o establecimientos priorizados para generar espacios de análisis de los avances de las metas físicas de los subproductos vinculados a la prevención y control de la anemia.
- Proponer Jornadas nacionales de vacunación para cierre de brechas y semana de vacunación de las Américas, así como barrido contra la poliomielitis.
- Coordinar con los equipos de gestión de promoción de la salud de las DIRIS para abordar intervenciones conjuntas comunitarias integrales a través de visita domiciliaria o tele orientación.
- Asistencia técnica permanente en el adecuado registro en el HIS MINSA al personal de salud de las DIRIS de Lima Metropolitana, DIREAS y GERESAS.

6.11 Programa Presupuestal Orientado a Resultados 1002 Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer

El Programa Presupuestal 1002. Productos Específicos para reducción de la Violencia Contra la Mujer se aprobó con Resolución Suprema N° 024-2019-EF. La Violencia Contra la Mujer está referida a cualquier acción u omisión contra la mujer a lo largo del curso de la vida que causa la muerte, sufrimiento o daño físico, psicológico, o económico, ocurre dentro de la familia o unidad doméstica, en la comunidad; repercute de manera

diferenciada en aquellas personas expuestas a marginación, estigma y a las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación.

En seguida, se presenta la información de la ejecución de las metas físicas de los productos y actividades del PPoR 1002 Productos Específicos para la Reducción de la Violencia contra la Mujer del año 2023, nivel nacional y regional. No se considera a la unidades ejecutoras CENARES y SIS. Se observa que una actividad superó el 100% de su meta física: 5006384 Identificación y referencia de casos de violencia contra la mujer a través de aplicativo multi riesgo en PC para usuarias de establecimientos de salud, que alcanzó el 113,6%.

Por otro lado, se observan algunas actividades que no alcanzaron el 60 % de la meta programada, como son: 5006375 Tratamiento cognitivo-conductuales centrados en el trauma para niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente (1,6%); 5006346 Capacitación y adopción de prácticas (registro en la historia clínica y referencia) en la atención primaria de salud, para identificar y referir a víctimas de violencia (3,4%); 5006383 Tratamiento psicoterapéuticos conductuales enfocados y dirigidos a niñas y niños víctimas del maltrato infantil (36.7%); 5006347 promoción de decisiones seguras y búsqueda de ayuda en establecimientos y servicios para víctimas de violencia (53.1%).

TABLA N° 31
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – 2023
PPoR: 1002 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Producto	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000901. MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCIÓN, REFERENCIACION Y ATENCION INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA	5006346. CAPACITACION Y ADOPCION DE PRACTICAS (REGISTRO EN LA HISTORIA CLINICA Y REFERENCIA) EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, PARA IDENTIFICAR Y REFERIR A VICTIMAS DE VIOLENCIA	086. PERSONA	411,422	13,813	3.4%
	5006347. PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO Y SERVICIOS PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA	086. PERSONA	198,646	105,407	53.1%
3000909. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL CON PROBLEMAS DE CONDUCTA SEXUAL, RECIBEN TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES ADECUADOS	5006375. TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUALES CENTRADOS EN EL TRAUMA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE	394. PERSONA TRATADA	473,591	7,713	1.6%
	5006383. TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS CONDUCTUALES ENFOCADOS Y DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS VICTIMAS DE MALTRATO INFANTIL	394. PERSONA TRATADA	34,343	12,592	36.7%
3000915. MUJERES EN ETAPA PERINATAL CON SERVICIOS DE DETECCIÓN, REFERENCIACION PLAN DE SEGURIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA	5006377. PROMOCION DE DECISIONES SEGURAS Y BUSQUEDA DE AYUDA (EMPODERAMIENTO PARA MEJORAR INDEPENDENCIA EN MUJERES BAJO VIOLENCIA) EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA EN ETAPA PERINATAL	086. PERSONA	39,648	27,985	70.6%

	5006384. IDENTIFICACION Y REFERENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVES DE APLICATIVO MULTIRIESGO EN PC PARA USUARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	394. PERSONA TRATADA	20,187	22,942	113.6%
--	--	----------------------	--------	--------	--------

Fuente: Base de datos SIAF al 24/04/2024

Logros obtenidos y asistencias técnicas descentralizadas

- Durante el año 2023, se incrementaron las coberturas de atenciones en salud mental debido a la implementación de los centros de salud mental comunitarios, hogares protegidos como estrategia de fortalecimiento de la salud mental en el primer nivel de atención.
- Asimismo, hubo incremento atenciones de casos de Niños Niñas y Adolescentes víctimas de violencia sexual en 6.1%. Ante este incremento de casos se han establecido estrategias que permiten cubrir una atención integral para su recuperación física y mental en los centros de salud mental comunitaria y los módulos de atención al maltrato infantil – adolescente (MAMIS).

Identificación de problemas

- Renuncia del personal y alta rotación en los establecimientos del primer nivel de atención.
- Existe riesgo de continuidad de los servicios para el año 2024 por falta de códigos AIRHSP debido a que los contratos de los profesionales (psicólogos, enfermeros, obstetras y médicos) se cortan al mes de diciembre al finalizar el año fiscal.
- Inadecuado registro de las actividades en el sistema de información HIS que conllevan a un sub registro de la información.
- Alta demanda de casos judicializados, distanciando el tiempo en la atención de nuevos casos.
- Brecha presupuestal para garantizar la continuidad de la contratación de recursos humanos (profesionales de la salud) para la atención de los pacientes que acuden a los servicios de salud mental.

Propuestas de medidas correctivas

- En las unidades ejecutoras se debe coordinar de manera oportuna entre las áreas de planificación, presupuesto, abastecimiento y el área de recursos humanos para la contratación oportuna y sostenible del recurso humano.
- Se sustentó en el Ministerio de Salud la necesidad de contar con los profesionales psicólogos, enfermeros obstetras y médicos, como parte de la sinergia a favor de la reducción de la violencia contra la mujer y su abordaje integral.
- Se gestionó al área de estadística asistencia técnica para lograr el correcto registro del HIS mediante una capacitación continua en el nivel nacional y regional.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los recursos que financian las intervenciones de la función 20. Salud, en el nivel nacional, regional y local, en el año 2023 se inició con un PIA S/ 24 940,3 millones de soles registrando al término del año un PIM de S/ 27 673,2 millones de soles, logrando una ejecución de S/ 25 863,3 un 93,5%.
- En el año 2023, el análisis demuestra que se ha priorizado un 34,9% del PIM en el financiamiento de las intervenciones los Programa Presupuestales, alcanzando una ejecución de S/ 9 216,7 con un 95,4%. Es preciso mencionar que el PIM se incrementó en un 17,6% respecto al PIA.
- Al cierre del año fiscal 2023, en la categoría Sin Programa se ha destinado un 65,1% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 16 646,6 con un 92,4%.
- Respecto a los recursos que financian las intervenciones de los programas presupuestales, se evidencia que las unidades ejecutoras de salud han priorizado para el año 2023 un 8,8% del PIM en las intervenciones 0002. Salud Materna Neonatal; y 9,0% del PIM en el PpoR 1001. Productos específicos para desarrollo infantil temprano.
- Las intervenciones dirigidas a la población en promoción de la salud, prevención de riesgos, diagnóstico y tratamiento, en el marco de los programas presupuestales, se vieron limitadas debido a la disminución del presupuesto en comparación con años anteriores debido a la migración que se tuvo para afrontar la emergencia sanitaria causada por la Covid -19. Sin embargo, se priorizan intervenciones trazadoras que repercuten en la salud de la población en las diferentes etapas de vida mediante la entrega de bienes y servicios a través de los programas presupuestales. Se espera continuar con el incremento de coberturas en los diferentes productos de los programas presupuestales.
- En el año 2023, se evidencia inconsistencias en la programación y ejecución de metas físicas de los programas presupuestales, por lo que se recomienda, que los equipos de gestión de los pliegos promuevan el fortalecimiento de capacidades de los responsables de los procesos administrativos en las unidades ejecutoras para lograr una adecuada planificación y programación del presupuesto asignado, la programación de las metas físicas y la proyección de los indicadores que evalúan el desempeño de los programas presupuestales.
- Los resultados evaluados a través de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales muestran que las intervenciones integrales de salud en los establecimientos y en otros escenarios como las familias, municipios, colegios y comunidad vienen recuperándose luego de la pandemia y generando valor público en la población. Sin embargo existen algunos indicadores que siguen siendo negativos, por lo que se deben tomar acciones estratégicas a fin de revertirlos, como la incidencia de tuberculosis, prevalencia de la anemia que afecta a los niños y niñas menores de 35 meses; casos de diagnóstico de enfermedad por dengue que ha tenido un brote considerable en el año 2023; enfermedades crónicas y problemas de salud mental.
- Los indicadores que han mejorado su cobertura en el año 2023 son:
 - Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas de acuerdo a su edad alcanzó el 75.2% en el primer semestre 2023, incrementándose en 7 puntos porcentuales en comparación del año 2022.

- De acuerdo a lo notificado por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, se registraron 264 muertes maternas en el año 2023, siendo menor al año 2022.
- Proporción de gestantes que cuentan con 6 o más controles prenatales, ha logrado una cobertura de 86.7%, siendo 85.1 % al finalizar el año 2022.
- En cuanto al indicador "Cobertura de detección de casos de tuberculosis" para el año 2023 la cobertura se encuentra en el 85.4% superando la meta anual 2022 que fue de 79.8%.
- La cobertura de hombres y mujeres con VIH que reciben tratamiento antirretroviral tiene una cobertura de 84.5%, siendo superior al logrado en el año 2022 (79%).
- Las personas de 15 años a más con diagnóstico de hipertensión arterial tienen mayor acceso a su tratamiento, alcanzando para el año 2023 el 66.3%, superior al alcanzado en el año 2022 (61.2%).

Se pone al alcance el presente informe como fuente de consulta a los equipos de gestión de los programas presupuestales con la finalidad de continuar implementando acciones estratégicas y operativas para una adecuada ejecución del presupuesto, calidad del gasto e intervenciones sanitarias integrales.